

## FISCAL EMPLAZA A REDONDO

# 34 DIPUTADOS EN LA MIRA DE LA FISCALÍA

▶ Ante la negativa del Congreso de entregar documentación, el fiscal general ordenó al titular del Legislativo que en un plazo de 72 horas proporcione información sobre la "Red de diputados" (Ufecic- Maccih) y otras líneas de investigación PÁGINAS 2-3

## Entra nuevo frente frío con lluvias

Alerta verde en Cortés, Atlántida, Colón, Santa Bárbara, Islas de la Bahía y Yoro PÁGINA 8

### ADEMÁS

Extienden por 45 días el estado de excepción PÁGINA 8

Aumentan vuelos por temporada navideña PÁGINA 14



### SAN PEDRO SULA

## CAPTURAN A PADRE E HIJA VINCULADOS AL SICARIATO Y AL NARCO

José Francis y Gracia Flores fueron capturados ayer en Baracoa con dos kilos de coca. Les allanaron dos autolotes, un taller de mecánica rápida y una lujosa residencia PÁGINA 39

### GOLAZO

Obregón: "La mejor opción era que entrara otro compañero" PÁG. 42



### MÉXICO

A los 93 años muere Silvia Pinal, leyenda del cine y la televisión PÁG. 28



# APERTURA

## INTERVENCIÓN FISCAL ORDENA SECUESTRO DE DOCUMENTOS

A las 11:49 m en su cuenta de X, el fiscal general Johel Zelaya dio la orden a la Atic para intervenir el Congreso Nacional con el fin de secuestrar documentos vinculados a actos de corrupción.

Cuatro horas más tarde, el asesor y mano derecha de Luis Redondo, Adán Tomé, fue detenido por los agentes de la Atic por intentar obstruir el proceso de secuestro de documentos en las oficinas del Congreso.



## INDAGACIÓN

# MP investiga a diputados y exdiputados por corrupción

► El fiscal general Johel Zelaya dio anoche un plazo de 72 horas a Luis Redondo para que entregue documentación ligada a actos de corrupción en el Congreso Nacional

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** El Ministerio Público abrió cuatro líneas de investigación de presuntos actos de corrupción que involucran a diputados y exdiputados. Ayer, a las 11:49 am, el fiscal general Johel Zelaya declaró en su cuenta de X: “He ordenado ingresar a las instalaciones del Congreso Nacional para el secuestro de documentación relevante vinculada a casos de corrupción gestados en ese poder del Estado. La inmunidad no es impunidad, y los días de ocultar crímenes tras un escaño han terminado”. Agregó: “El pueblo exige respuestas, y este Ministerio Público se

encargará de dárselas”. La primera línea, bautizada como “Subvenciones”, es encabezada por la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública. Se refiere a la entrega de fondos a los diputados para realizar proyectos y ayudas sociales; sin embargo, no son liquidados, por lo que sospechan que existe un drenaje de dinero público. Las otras tres líneas de investigación están vinculadas a la entrega del denominado Fondo Departamental durante la pasada administración legislativa, que dirigió el exdiputado Mauricio Oliva.

**Subvenciones.** Luis Redondo asumió como titular del Poder Legislativo en 2022 y en ese período se

activó la entrega de subvenciones para diputados. Solamente en ese año, de acuerdo con datos del Congreso Nacional, Redondo repartió entre los diputados oficialistas más de 100 millones de lempiras por concepto de subsidios para la ejecución de proyectos comunitarios y sociales. Mientras que entre 2023 y 2024, Redondo entregó alrededor de 315 millones de lempiras. Aunque la cifra puede ser aún mayor, pero el Congreso no actualiza su Portal de Transparencia desde agosto pasado. El organismo fiscal en comunicado de prensa informó: “El Ministerio a través de la Fetccop y la Agencia Técnica de Investigación Criminal ingresaron al Congreso Nacional para decomisar docu-

mentación relacionada con irregularidades denunciadas en el año 2022”. Subrayó que “aunque siguen otras denuncias que continúan su curso legal, esta acción emprendida por el Ministerio Público se enfoca en una línea de investigación prioritaria derivada de una denuncia presentada ese año (2022), la cual exige una respuesta inmediata en defensa del interés del público y de la protección del Estado de derecho”. Mientras estaba en marcha el operativo del secuestro de documentos, el abogado René Adán Tomé, asesor y mano derecha de Luis Redondo, y tres guardias de la seguridad interna de la cámara legislativa trataron de impedir el ingreso de los agentes de la Atic

a la oficina de la Secretaría General, el área de Pagaduría y Contabilidad, donde se archivan las liquidaciones, facturas y otros documentos relacionados con las subvenciones y subsidios, por lo que fueron arrestados preventivamente por obstrucción de la justicia. Tomé fue enchachado y subido a la cabina de un vehículo de la Atic, y los vigilantes en la paila. Sin embargo, Tomé y los guardias del Congreso fueron puestos en libertad un par de horas más tarde. De acuerdo con fuentes del Legislativo, desde horas tempranas varias oficinas permanecieron cerradas por la presencia de la Atic. Tomé dijo a los medios de comunicación que la “fuerza pública no puede entrar (al CN) si no es

# INVESTIGAN A 34 ACTUALES DIPUTADOS Y EXDIPUTADOS POR SU PRESUNTA IMPLICACIÓN EN EL DRENAJE DE FONDOS PÚBLICOS.



Ingrese a [www.laprensa.hn/premium](http://www.laprensa.hn/premium) y vea gráficos interactivos



## MOMENTOS DE ANGUSTIA SE VIVIERON EN LAS AFUERAS DEL HEMICICLO

La Atic se mantuvo en los alrededores del Congreso Nacional. La mano derecha de Luis Redondo fue enchachado y llevado a la Atic por obstruir la justicia. Con la Constitución en mano, René Tomé fue sacado de las oficinas del CN por la Atic, al intentar obstruir la operación. El jefe de la seguridad interna del Congreso también fue detenido. Empleados administrativos también habrían sido detenidos por los uniformados al buscar entorpecer la operación de la Atic. FOTOS: MARVIN SALGADO

**“NADIE DEBE OPOSERSE A QUE REALICE SU TRABAJO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA. EL PODER ENVILECE A LOS DÉBILES DE ESPÍRITU Y SE CREEN SUPERIORES A LA LEY”**



**MARIBEL ESPINOZA**  
Diputada del Partido Liberal

con la autorización del presidente (Luis Redondo), y este día no hubo autorización”. Agregó que los fiscales se llevaron documentación que no forma parte de la investigación anunciada por el fiscal general Johel Zelaya. Previo a la detención de su asesor, Luis Redondo, quien se encuentra participando en el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos en Marruecos, expresó el apoyo a la acción ordenada por el fiscal. “Estoy en la disposición de entregar toda la información que esté en el Congreso Nacional. ¡Debemos erradicar la corrupción de raíz”, aseguró. Sin embargo, a las 9:04 pm, el fiscal general escribió en su cuenta de X: “A partir de la orden que emití para el decomiso de documentos y evidencias sobre

**“OJALÁ QUE ESTO NO TENGA UN SESGO POLÍTICO, OJALÁ SE MANEJE CON OBJETIVIDAD EL TEMA Y QUE LOS RESPONSABLES DE ESTOS HECHOS RECIBAN EL CASTIGO”**



**RAÚL PINEDA**  
Analista político

corrupción en el Congreso Nacional, y ante la negativa y obstrucción a cumplir con la ley; he instruido a los agentes fiscales de Fetccop requerir respetuosamente al presidente Luis Redondo Guifarro para que en un plazo de 72 horas ponga a disposición del MP la documentación e información electrónica sobre el caso de la ‘Red de diputados’ (Ufecic-Maccih) y otras líneas de investigación ligadas a graves actos de corrupción”. Al final del operativo, los fiscales lograron recabar la documentación para comenzar a cotejarla y determinar quiénes serán los diputados investigados en esa línea. “No podemos determinar quiénes son los involucrados. Vamos a analizar la información”, señaló una fuente cercana al pro-

ceso investigativo, que certificó que no es la primera vez que los fiscales secuestran documentos en el Congreso y que en el pasado lograron judicializar al menos cuatro casos en los que se acusó a congresistas. Se trata de los casos “Red de diputados”, “Pandora”, “Arca abierta”, “Planeta verde”, cuyos requerimientos fiscales fueron interpuestos con el acompañamiento de la desaparecida Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (Maccih). En la mayoría de estos casos, los diputados que figuraban en las acusaciones recibieron sus cartas de libertad definitiva.

**Fondo Departamental.** En los últimos días, la Unidad Fiscal Especializada en Redes de Corrupción (Uferco) reactivó las investigaciones por la entrega del denominado Fondo Departamental en la pasada administración del Legislativo. En ese sentido, investiga a alrededor de 34 actuales diputados y exdiputados por su presunta implicación en el drenaje de fondos públicos a través de ese mecanismo, que ha sido cuestionado por diversos sectores de la sociedad que luchan contra la corrupción. En estas líneas salpican a más de una docena de organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, que fueron utilizadas por diputados para gestionar proyectos. De acuerdo con la Uferco, a través del Fondo Departamental se drenaron al menos 10,000 millones de lempiras desde 2012.

## POLÉMICA

# Diputados de oposición piden una investigación pareja y sin sesgos



**APROBACIÓN.** Diputados de oposición ven positiva la acción de la Atic; sin embargo, piden investigar el actual Congreso Nacional.

**TEGUCIGALPA.** Diputados pidieron a la Agencia Técnica de Investigación Criminal (Atic) investigar de forma pareja la gestión pasada y la actual, sin sesgo político, frente al cisma que ocasionó la intervención y secuestro de documentación vinculada a casos de corrupción. “Esperamos que este secuestro de documentos no solo sea del período anterior, también de este período. Fondo departamental era malo, subvenciones igual es malo, los diputados fuimos electos para legislar, no para manejar fondos”, señaló el diputado nacionalista Hernán Guevara. Fátima Mena, diputada del Partido Salvador de Honduras (PSH), lamentó que la justicia es debilitada cuando el Ministerio Público solo investiga Gobiernos pasados, lo que resalta una justicia selectiva por parte del fiscal general. “Si el Ministerio Público solo viene a investigar Gobiernos pasados, viene a validar los cuestionamientos al fiscal general de que él solo tiene una justicia selectiva”, apuntó. Mena destacó que “me preocupa cuando la justicia se aplica de forma selectiva, cuando no hay trato igualitario y esto destruye la institucionalidad pública”. María Antonieta Mejía, diputada del Partido Nacional, aseguró estar como partido abiertos

a cualquier investigación que los órganos de justicia consideren pertinentes. “Nosotros estamos abiertos a que se hagan las investigaciones, pero no estamos de acuerdo que se instrumentalice la justicia para perseguir políticamente”, aseveró la parlamentaria.

**Aplicación de justicia.** Beatriz Valle, diputada del Partido Liberal, respaldó la intervención de la Atic en el Congreso Nacional, al mismo tiempo que pidió investigar de forma pareja, por lo que la justicia no debe aplicarse de manera selectiva.

“Si el Ministerio Público va e investiga todas las gestiones, estamos muy contentos; si solo van investigar la gestión pasada para proteger a la gestión actual, entonces no, la justicia no debe ser selectiva”. Valle continuó: “En esta gestión, el presidente de facto Luis Redondo entrega más de seis millones de lempiras por año por diputado, en los períodos anteriores se daba un millón por año. Si no se investiga a los actuales, no creo que sea lo propio”. El analista político Kenneth Madrid dijo que “nosotros esperamos que el actuar del MP esté enmarcado dentro de su objetividad y apoliticidad y que obviamente lo único que esté dirigiendo este tipo de acciones sea en el marco de la ley”.

**La oposición exhortó a la Fiscalía a no intimidar a los diputados con amenazas de interponer requerimientos fiscales.**

# FICOHSA

## in Black

Paga con tus tarjetas de crédito y débito Ficohsa  
**en la Temporada de Deseos**  
 y disfruta de estos grandes beneficios

Hogar



Accesorios Médicos



Ferretería



Joyería



Deportes



Belleza



Restaurantes



Hasta  
**70%**  
más valor en puntos disfruta+

Acumulación de punto y millas

**5X1**

Extrafinanciamiento

0% de interés | hasta  
**36** meses

**skip**  
Payment

Compra y paga con 1 mes de gracia

Hasta  
**70%**  
de descuento en comercios



Restaurante



Joyería



Tecnología



Hogar



Ferretería



Tienda por departamento

¡Escanea Aquí!



\*Restricciones aplican.  
Beneficios varían según comercios.

**Ficohsa**

Otros



Tecnología



Ropa y Accesorios



Viajes



## PAÍS

**SALUD. L1,571 MILLONES DISPONE PARA INVERSIÓN PÚBLICA, PERO LOS HOSPITALES NO TIENEN ALGODÓN PARA CIRUGÍAS**

# Critican a ministra por minimizar la falta de algodón en hospital

► En medio de una crisis sanitaria, la secretaria de Salud llama “minúscula” la falta de insumos en centros asistenciales y hasta de “malnacidos” e “imbécil” a quienes cuestionan su gestión

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Las declaraciones de la ministra Carla Paredes, en las que restó importancia a la escasez de insumos en los hospitales públicos, como el algodón, preocupan a diversos sectores. Paredes con mucho enojo habló sobre la escasez del algodón en los hospitales: “Tienen tan poco de qué hablar, poco de qué agarrarse, porque algo tan minúsculo lo convierten en noticia”.

Blanca Munguía, directora de salud de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), expresó: “Al tener estas valoraciones y al minimizar condiciones tan preocupantes no le va a permitir tomar las decisiones adecuadas”.

Consideró que es importante que la ministra descienda al nivel operativo y visite los hospitales, pero sin previo aviso. Salvador Nasralla, precandidato presidencial liberal, escribió en su cuenta de X: “Este es el colmo de la ineficiencia e ineptitud del actual gobierno. El hecho de que ellos contrataran familiares (el nepotismo también es corrupción), amigos y activistas nos tienen en esta calamidad”. Beatriz Valle, otrora embajadora de Honduras en Canadá, cuestionó las palabras de ministra y comentó: “El algodón es un insumo médico esencial para todo el

personal de salud. Sin algodón no se puede hacer nada. Adicionalmente, esa cultura del odio y el insulto que promueve el gobierno es deplorable”.

Suyapa Figueroa, expresidenta del Colegio Médico de Honduras, comentó: “Para ella puede parecer algo minúsculo, pero perder la oportunidad de una cirugía para una persona a la que se le iba a realizar una biopsia, o para alguien que esperó meses, e incluso años, para conseguir una cita en un quirófano, no es minúsculo”. Aseguró que el problema de cada secretario de Salud es que

“se quitan la gaba y se ponen la bandera del partido que representan”.

Josué Orellana, titular de la Asociación Nacional de Enfermeras y Enfermeros Auxiliares, declaró: “No debemos permitir que los políticos metan las uñas, porque son ellos quienes han convertido el sistema de salud en un negocio, nombrando directores y administradores que solo saben cumplir mandados”.

La ministra Paredes empleó palabras inapropiadas para aquellas personas que critican su trabajo al frente de la Secretaría de Salud. “Hay muchos malnacidos que no les interesa el bienestar del pueblo y solo les interesa fastidiarlo. Creen que fastidiándolo (al sistema sanitario), nos fastidian; claro que nos hacen pasar un disgusto”, declaró Paredes.

**La ministra Paredes utilizó el término “imbécil” para aquellas personas que en lugar de solicitar la construcción de hospitales, piden medicina.**



**VIAJE.** La ministra de Salud, Carla Paredes, visitó Europa para hablar de los avances que Honduras tiene en medicina nuclear. Sin embargo, varios sectores cuestionan su gestión frente a Salud.

## Comisión del Congreso visitó el Hospital Escuela

**Funcionarios justificaron que la carencia del algodón se dio porque la empresa que siempre les vende no ofertó**

**TEGUCIGALPA.** La comisión de salud del Congreso Nacional, dirigida por el diputado Wilfredo Sabio, se reunió con las autoridades del Hospital Escuela para abordar las carencias del centro asistencial. Los funcionarios del centro asistencial justificaron que la carencia del algodón se dio porque la empresa que siempre les vende no ofertó.

Además, resaltaron que el establecimiento lleva operando por más de 50 años. “Vamos a soli-



citar que el presupuesto asignado para Salud pueda mejorar. Hay que entender que existe un colapso institucional”, destacó el congresista. Los directivos del Hospital Escuela mencionaron estar contentos, ya que con la visita de los diputados sienten un

mayor respaldo en temas presupuestarios y de la ejecución del dinero.

También, las autoridades del nosocomio informaron que ayer recibieron 3,800 rollos de algodones destinados al área quirúrgica para tres meses de cobertura.

## FISCALÍA INTERPONEN 553 REQUERIMIENTOS CONTRA AGRESORES

La Fiscalía Especial de Protección a la Mujer documentó entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2024, en Francisco Morazán 553 requerimientos fiscales por diversos delitos

cometidos contra las mujeres. Entre estos delitos destacan: el quebrantamiento de condena, maltrato familiar, violación y otras agresiones sexuales. Yulissa Gómez, portavoz del Ministerio Público, detalló que “a través de esta Fiscalía especializada se han presentado 553 requerimientos fiscales y se ha capturado a 681 hombres.



## UNIDAD UFTF SIN PRESUPUESTO, MIENTRAS CN ESPERA OPINIÓN DE FINANZAS

La Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de candidatos y partidos políticos (UFTF) cumple una semana más sin la aprobación de su presupuesto, mientras el Con-

greso Nacional se encuentra a la espera de la opinión de la Secretaría de Finanzas. “Se va a terminar el mes de noviembre y no le hemos aprobado el presupuesto en el Congreso Nacional a esta Unidad de Política Limpia”, lamentó el diputado nacionalista Eder Mejía. El presupuesto solicitado por la UFTF es de L110.6 millones.

HOY VIERNES 29

**BUEN:**)  
FIN-DE

*DE MEDIA Noche*  
DESDE LAS 9:00 AM HASTA LAS 12:00 AM

**35% + 5%** DE DESCUENTO  
AL PAGAR CON TUS  
TARJETAS DE CRÉDITO  
BANCO PROMERICA

DE DESCUENTO

**EN TODA LA TIENDA**

**Banco Promerica** 

Si piensa en muebles, piense en...  
**ELEMENTS**  
BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. \*Descuento será otorgado 35% de forma inmediata en el comercio y 5% en estado de cuenta con techo máximo de descuento de L 5,000.  
Válido 1 transacción por tarjeta durante la vigencia de la promoción. Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Precios incluyen ISV.  
Oferta válida por pago de contado. Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta el 30 de Noviembre del 2024.

**SEGURIDAD.** ESTARÁ VIGENTE HASTA INICIOS DE ENERO DE 2025

# Extienden por otros 45 días estado de excepción vigente desde 2022



**MEDIDA.** Desde 2022, el estado de excepción se mantiene para reducir la inseguridad.

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**Los organismos de derechos humanos piden al Gobierno replantear las estrategias para garantizar la seguridad**

**TEGUCIGALPA.** El Congreso Nacional aprobó la extensión, por otros 45 días, de un polémico estado de excepción, parcial, puesto en vigor en diciembre de 2022 por el gobierno de Xiomara Castro para frenar la violencia criminal en el país.

La ampliación, hasta inicios de enero de 2025, se aprobó con votos del Partido Liberal, segunda fuerza de oposición, ante la imposibilidad de hacerlo con los del Partido Libertad y Refunda-

ción (Libre), que no tiene mayoría en el Poder Legislativo.

Uno de los diputados del Partido Liberal explicó a los periodistas que apoyaron la ampliación para que el Gobierno no vaya a alegar que si se incrementara la violencia en diciembre, sería por la negativa de la oposición a una nueva extensión del estado de excepción, que rige en unas 150 ciudades del país.

Agregó que la posición del Partido Liberal es que el Gobierno busque otro mecanismo que sea efectivo y lo presente el próximo año para frenar la violencia y criminalidad, ya que el estado de excepción, en dos años, “no ha dado

resultados”.

El secretario de Seguridad, Gustavo Sánchez, asegura que la violencia se ha reducido gracias al estado de excepción, con lo que discrepan varios sectores del país, donde hay días que los homicidios superan los diez.

El Comisionado Nacional de Derechos Humanos (Conadeh), entre otros organismos defensores de la vida, no le dan credibilidad a las autoridades de seguridad, incluidos los militares, que aseguran que

la violencia se ha reducido en Honduras, que tiene una población de diez millones de habitantes. Según Sánchez, la Policía trabaja con muchas limitaciones.

**El Conadeh afirmó que durante el estado de excepción, desde diciembre de 2022, alrededor de 640 mujeres murieron de manera violenta.**

## Bancadas de oposición, en contra de Ley Tributaria

**CONGRESO.** Barrios insistió en que la ley no se apruebe en esta legislatura, aún puede ser aprobada el otro año

**TEGUCIGALPA.** A un solo debate para sea sometida a votación, la Ley Tributaria aún no encuentra aprobación de las bancadas de oposición del Congreso Nacional para ser aprobada.

El proyecto del oficialismo enfrenta una fuerte oposición por parte de algunos sectores, incluidos partidos políticos y empresarios, quienes advierten que la reforma podría tener efectos negativos sobre la inversión y la competitividad del país.

“Nosotros como bancada damos una contrapropuesta, no nos oponemos a una profunda reforma tributaria, si la ocupa el país”,

expresó Yahvé Sabillón, diputado del Partido Liberal. Los nacionalistas están en contra.

A pesar de la negatividad de las bancadas de oposición, Ramón Barrios, diputado de Libertad y Refundación (Libre), expresó su optimismo respecto a la aprobación de la ley, aunque admitió que aún no se garantiza la obtención de los 65 votos necesarios para su aprobación.

**CLIMA.** FENÓMENO AFECTARÁ TRES DÍAS



**ZONA NORTE.** Desde mañana se esperan lluvias moderadas.

## En alerta verde seis departamentos

**La masa de aire frío provocará descenso en las temperaturas de hasta 4 grados centígrados a partir del sábado**

**TEGUCIGALPA.** Una masa de aire frío estará ingresando al territorio mañana sábado por la madrugada, según los pronósticos del Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos).

Francisco Argeñal, jefe de Cenaos, informó que el fenómeno dejará lluvias de moderadas a fuertes a lo largo de la costa caribe hondureña.

La Secretaría de Gestión de Riesgo y Contingencia declaró alerta verde en los departamentos de Santa Bárbara, Cortés, Atlántida, Colón, Islas de la Bahía y Yoro por 48 horas desde ayer a las 6:00 pm. En la zona norte, insular y del occidente se prevén chubascos de moderados a fuertes dispersos con tormentas eléctricas y acumulados considerables.

Wil Ochoa, pronosticador de tur-

**A partir del sábado por la mañana y durante tres días, los hondureños sentirán los efectos de la masa de aire que llegará al territorio, producto del transporte de un frente frío que bajó hasta el Caribe.**

no de Cenaos, agregó que la zona norte e insular serán las mayores afectadas; sin embargo, para el noroccidente y algunas zonas de la región oriental y central se presentarán lluvias y chubascos de débiles a moderados, acompañados de tormentas eléctricas. “Serían más intensas las lluvias para el día domingo y lunes en esas regiones”, expresó.

El empuje de aire frío causará un descenso en las temperaturas de entre tres a cuatro grados centígrados en la zona norte y occidente. Para la zona centro y oriente del territorio, las temperaturas que se registrarán serán de dos a tres grados menos con respecto a las normales. En el sur, la variación será de un grado centígrado.

## Para 2025 reprograman audiencia de Gilbert Reyes

**JUZGADOS.** La audiencia contra el estadounidense se llevará a cabo el 23 de enero de 2025 a las 2:00 pm

**TEGUCIGALPA.** A petición del Ministerio Público, un juez reprogramó la audiencia preliminar en la causa instruida contra el esta-

dounidense Gilbert Santiago Reyes Bermúdez, acusado de matar a tres mujeres.

La cita judicial estaba prevista a realizarse ayer en Roatán; sin embargo, debido a que faltan algunos medios probatorios aportados se solicitó posponerla.

Melvin Duarte, portavoz del Poder Judicial, explicó que “de acuerdo con la argumentación que fue presentada por la Fiscalía faltan los resultados de algunas pericias que ellos necesitan presentar en esta audiencia”. El 25 de noviembre, a Reyes se le practicó una prueba psicológica y estos análisis serían los que se esperan tener.



# GRAN LANZAMIENTO DE UNA COLECCIÓN SIN PRECEDENTES



## LIFESTYLE PACK

LA COLECCIÓN PARA VERDADEROS OLIMPISTAS



LIFESTYLE  
HOODIE



JERSEY  
OVERSIZE



LIFESTYLE  
T-SHIRT



JERSEY  
LOOSE TEE



LIFESTYLE  
BKB JERSEY



JERSEY  
SLEEVELESS



JERSEY  
OVERSIZE

DISPONIBLE EN TIENDAS Y EN

**SPORTLINE.COM.HN**

**CONTROVERSIAS. ASEGURAN QUE LA TASA DE DESEMPLEO SE REDUJO**

# Informe del INE asegura que 85,879 personas hallaron trabajo este año

**Representantes del sector obrero y empresarial de Honduras consideran que esas cifras no son reales**

**TEGUCIGALPA.** El informe del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, denominado "Resultados de la medición de la pobreza en el 2024", establece que 85,879 personas han sido ocupadas en 2024 en relación con 2023, "un claro indicativo de que las políticas laborales están teniendo un impacto positivo". El informe enfatiza en que el país ha logrado mejoras en el ámbito laboral, ya que la tasa de desempleo ha disminuido en los últimos años. "En 2020, el desempleo alcanzó su punto máximo de 10.9%. Sin embargo, gracias a la recuperación económica, esa tasa

se redujo a 5.2% en junio de 2024, marcando el nivel más bajo del período analizado", establece el informe. Los datos dados a conocer establecen que el número de personas ocupadas ha crecido, alcanzando 3,724,971 en 2024, lo que representa un aumento de 85,879 personas con relación a 2023.

"A pesar de este crecimiento, persisten los problemas con la subocupación, aunque ha disminuido. La subocupación por insuficiencia de tiempo pasó del 19.1 en 2023 al 8.5% en 2024, mientras que la subocupación por insuficiencia de ingresos también mostró una leve reducción, pasando del 35.2% al 34.8%", destaca el documento.

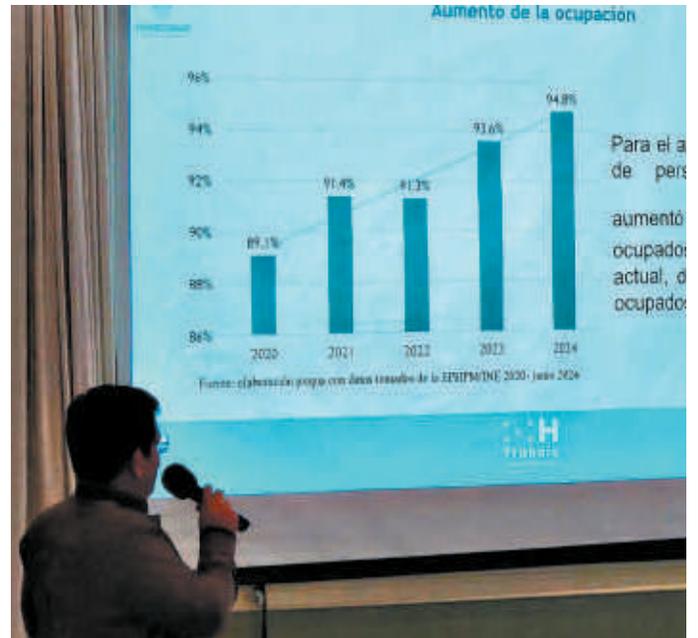
Benjamín Vásquez, dirigente del

sector obrero, considera que "el desempleo en el país ha llegado a cifras demasiado altas y no es posible que estén hablando de cifras tan grandes". "Esa cifra de 85,879 es irreal, esas no son cifras creíbles, porque si así fueran no se hablara de desempleo en el

país. ¿Por qué cree que la gente migra del país? Porque no tiene empleo y no tiene posibilidades de tener un buen trabajo aquí en el país", destacó Vásquez.

"El desempleo es una situación que debe llamarlos la atención en el país". Humberto Lara, también dirigente obrero, dijo que "en datos estadísticos las cifras no van a coincidir. Tal vez se ha crecido en algunos rubros, pero definitivamente

**Santiago Herrera, miembro del Cohep, considera que el elemento para combatir la pobreza es "el empleo", y es lo que hace falta en el país.**



**COMPARECENCIA.** El ministro de Trabajo, Wilmer Javier Fernández, expuso las cifras relacionadas al empleo en Honduras.

mente es bastante sorprendente la cifra que plantea el INE, que establece que ha mejorado en empleo en el país, y la verdad que hay bastante desocupación laboral". Las cifras que se han presentado no son reales. Que haya crecido en un porcentaje menor es posible, pero que sea legítimamente real no es cierto porque hay bastante desempleo y desocupación masiva y no concuerda con lo que el INE dice", recalzó Lara.

Mientras que el dirigente Daniel Durón es del criterio de que esa cifra "hay que verificarla", porque si lo dicen deben tener datos oficiales para dar estas estadísticas. "El empleo es un tema de interés nacional, que lo menos que debemos hacer es abordarlo urgentemente entre todos. La generación de empleo por sí misma en el país no está generando movilidad social", adujo.

## AUTO FRENOS DEL NORTE

### ESPECIALISTA EN FRENOS PARA LIVIANO Y PESADO

**TECNOLOGÍA CERÁMICA**

**Discos y tambores para rapiditos en Promoción.**

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO  
**INCOLBEST**

**SAN PEDRO SULA**

Primera calle, carretera nueva a La Lima, 4ta. Avenida, Bo. Concepción  
Segundo anillo de circunvalación 9 y 10 calle



La **Municipalidad de San Pedro Sula** tiene disponible para ti atención psicológica en los tres Macro Distritos de Salud.



Solo debes visitarnos personalmente o ingresar al **[www.sanpedrosula.hn](http://www.sanpedrosula.hn)**



**Llena** las casillas con tu datos



**Escribir un mensaje** y de inmediato un agente te contactará con un profesional.

**Horarios de atención**  
psicológica presencial en macro distritos:

**Barrio Las Palmas**

Lunes a viernes - 07:00 a.m. a 07:00 p.m.

**Cofradía y Seis de Mayo Rivera Hernández**

Lunes a viernes - 07:00 a.m. a 01:00 p.m.



#CiudadDeEmprendedores

**SOSTENIBILIDAD. LOS PANELES SOLARES SERÁN INSTALADOS EN LOS PRÓXIMOS MESES EN LAS COMUNIDADES LENCAS**

**EMPODERANDO A LA POBLACIÓN LOCAL A GESTIONAR SUS RECURSOS ENERGÉTICOS DE FORMA SOSTENIBLE**

El Proyecto de Autonomía Energética Comunitaria Puca-Opalaca tendrá una capacidad de 45 kW, beneficiando a 835 personas de poblaciones lencas en el departamento de Intibucá, quienes serán los responsables de su funcionamiento.



# SEN beneficiará a etnia lenca con proyecto de generación de energía

► El proyecto Puca-Opalaca será operado por miembros de las comunidades de Plan de Barrios y Zapotillo, quienes recibirán la capacitación para su funcionamiento

## Brand Studio

**LA ESPERANZA.** Con una inversión de más de 20 millones de lempiras, la Secretaría de Energía de Honduras (SEN) ejecutará el Proyecto de Autonomía Energética Comunitaria Puca-Opalaca que tiene como objetivo electrificar alrededor de 167 casas para impactar en un mínimo de 835 personas de poblaciones lencas en el departamento de Intibucá.

Estas viviendas, ubicadas en las comunidades de Plan de Barrios y Zapotillo, serán equipadas con soluciones eléctricas a través de paneles solares, los cuales se instalarán en el transcurso de los próximos meses para esta iniciativa.

Cindy Posas, jefa de la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental (Ursa) de la SEN, señaló que la oportunidad que el gobierno de Xiomara Castro ofrece a estas comunidades “es un modelo que podría replicarse en otras zonas del país, ya que además de ser operado y administrado por locales, también empodera a la mujer, considerando que son ellas quienes tienen un rol de liderazgo en el proyecto”.

Esta inversión es aportada por el Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (Fosode), y contará con la colaboración de diversas instituciones, incluyendo a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Serna), la Red de Desarrollo Sostenible (RDS) y la Empresa Nacional de Ener-

gía Eléctrica (Enee), en conjunto con Euro Clima/GIZ.

**Alcance.** El sistema de generación de energía tendrá una capacidad de 45 kW, permitiendo a los hogares beneficiados acceder a iluminación con cinco bombillos como máximo, refrigeración eficiente, televisores, alumbrado público y carga de celulares.

Además, se contempla el establecimiento de tres microemprendimientos que utilizarán la energía generada para actividades productivas, lo que dinamizará la economía local de estas comunidades.

“Para nosotros es importante

que nos traigan este proyecto, porque así nuestros niños podrán hacer tareas en la noche, estudiar y mejorar en la escuela; y a nosotras nos dará un chance para pensar en vender cositas que nos traigan otro ingreso de dinero”, expresó Juana Domínguez, pobladora de Plan de Barrios.

**Gestión comunitaria.** La energía será generada mediante una represa a filo de agua, que incluirá una casa de máquinas donde se instalará la turbina y los controles necesarios. Cabe destacar que este proyecto será operado por miembros de la comunidad, quienes recibirán la capacitación adecuada

para su funcionamiento. El sistema será administrado por una empresa que representará a la asamblea de socios, compuesta por todos los habitantes de las comunidades beneficiadas. Este modelo, impulsado por la actual administración de la presidenta Castro, no sólo busca mejorar el acceso a la energía; sino también, empoderar a la población local para que gestione de manera sostenible sus recursos energéticos.

Parte del proyecto se electrificará con una red de distribución montada por Fosode-Enee que se alimenta desde la pequeña represa. El resto de casas que no sean abarcadas por la red de distribución, serán beneficiadas con paneles solares.

**El proyecto Puca-Opalaca brinda oportunidades de progreso y mejora la calidad de vida de sus habitantes.**



# ESTUDIAR EN UTH ES CONECTARTE A TODAS ESTAS UNIVERSIDADES DEL MUNDO

## ESTADOS UNIDOS



## México Centroamérica Brazil



## EUROPA



CONVIRTIENDO EN LOGROS  
LOS SUEÑOS DEL HONDUREÑO



MATRÍCULA ABIERTA



# SAN PEDRO

**PROYECCIÓN. SE ESPERA QUE MÁS DE 200,000 PERSONAS VIAJEN A TRAVÉS DE ESTA TERMINAL AÉREA EN DICIEMBRE**

## Aerolíneas aumentan vuelos por la temporada navideña

► Al menos cuatro aerolíneas han aumentado sus frecuencias desde San Pedro Sula a destinos como Estados Unidos. Mientras que Spirit reanudará vuelo directo a Houston



**AFLUENCIA.** Pasajeros y sus familiares viven emotivas despedidas y reencuentros en el aeropuerto Ramón Villeda Morales en el inicio de la temporada navideña. FOTOS: HÉCTOR PAZ

Jacqueline Molina  
denia.molina@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Al menos cuatro aerolíneas han aumentado sus frecuencias desde el aeropuerto Ramón Villeda Morales a destinos como Estados Unidos y Costa Rica debido a la alta demanda de la temporada navideña.

Así lo informó el jueves la gerente comercial del Servicio Aeroportuario Nacional (SAN), Fernanda Lanza, quien dijo que la cantidad de pasajeros ha crecido este año.

De acuerdo con la información, Avianca reanudará la ruta hacia Nueva York los lunes, jueves y sábados, saliendo a la 1:10 am. Mientras que, a partir del 3 de diciembre, Copa Airlines aumentará frecuencia hacia Panamá en horario nocturno los martes, viernes y domingos. En tanto, American Airlines reanudará su segunda frecuencia hacia Miami en horario nocturno a partir del 5 de diciem-

bre. También aumentará una frecuencia hacia Miami los lunes y viernes al mediodía desde el 19 de diciembre.

A su vez, United Airlines aumentará una frecuencia hacia Houston en horario nocturno el 3 de diciembre y aumentará frecuencias en su ruta a Newark, operando de lunes a domingo.

Lanza destacó que, al cierre de octubre, Honduras registró un crecimiento de 7% en el tráfico de pasajeros en comparación con la misma fecha de 2023.

“Esto significa 117,946 pasajeros adicionales, distribuidos en un 80% en San Pedro Sula y el resto en Roatán”, dijo. Mientras que La Ceiba aún presenta decrecimiento debido al incremento en la oferta de ferris.

Detalló que 1,785,487 personas han viajado a través de los tres aeropuertos que opera el Servicio Aeroportuario Nacional de enero a octubre de este año.

Lanza indicó que el SAN espera cerrar 2024 con un crecimiento de pasajeros de un 8% a 9% en

**“SABEMOS QUE ES TEMPORADA ALTA, ESTAMOS CAPACITANDO AL PERSONAL EN ATENCIÓN AL CLIENTE”.**



**FERNANDA LANZA**  
Gerente comercial de SAN

**1,750 millones de lempiras se estima que dejará en divisas el sector de transporte aéreo al país. La cantidad de pasajeros ha aumentado en un 7% este año.**

comparación con 2023 y generar unos L1,750 millones en divisas.

Mientras que el aeropuerto Ramón Villeda Morales espera unos 230,000 pasajeros en diciembre.

**Remodelación.** Acerca de las remodelaciones que se llevan a cabo en dicha terminal aérea, dijo que estas “avanzan en tiempo y forma”, y que están por abrir el canopy o fachada.

No obstante, estos trabajos no serán entregados en diciembre, como se había anunciado meses atrás, sino hasta enero, debido a que esperarán a que “pasen las fiestas decembrinas”.

Por su parte, el gerente de operaciones del aeropuerto Ramón Villeda Morales, Abraham Méndez, dio a conocer que la aerolínea Spirit reanudará su vuelo directo a Houston.

Méndez indicó que esta ruta, que fue habilitada de nuevo por la alta demanda de la temporada, estará vigente desde el 4 de diciembre hasta febrero de

2025.

El vuelo despegará de Houston a las 12:38 pm y llegará a San Pedro Sula a las 3:26 pm, para luego partir de San Pedro Sula a las 4:21 pm y arribar a Houston a las 7:22 pm.

Cabe recordar que en mayo la aerolínea anunció la suspensión de cuatro rutas internacionales desde el Aeropuerto Internacional George Bush de Houston; entre ellos, el vuelo directo a San Pedro Sula, que fue suspendido el 13 de agosto. Méndez detalló que a principios de enero 2025, autoridades del SAN se reunirán con representantes de la aerolínea para evaluar y decidir si la ruta se reanudará de forma permanente. Adelantó que el Servicio Aeroportuario Nacional también está en conversaciones con otras aerolíneas para abrir nuevas rutas y ampliar la oferta de destinos para los viajeros hondureños tanto desde el aeropuerto Ramón Villeda Morales en San Pedro Sula como el Juan Manuel Gálvez de Roatán.

# TODOS GANAMOS EN

# LA QUINCENA

**DON CASTOR**

## PAPELERÍA

**PILOT**  
**20%**  
de descuento  
en toda la línea



**Mochilas White Stone**  
**15%**  
de descuento  
en productos seleccionados



**CreateX**  
**20%**  
de descuento  
en productos seleccionados



**Barrilito.**  
**20%**  
de descuento  
en productos seleccionados



**El Castor**  
**20%**  
de descuento  
en productos seleccionados



Variedad de cartulinas

## TECNOLOGÍA

**forza**  
**5%, 10%**  
de descuento  
en productos seleccionados

Protector de voltaje  
para equipo electrónicos  
**64060046**



UPS 750VA  
**64200002**



Batería FUB-1270  
12V 7.0AMP  
**64030072**



**5%, 10%**  
de descuento  
en productos seleccionados



Bombillo wifi  
**64110080**



Bombillo wifi  
**64990043**



**5%, 10%**  
de descuento  
en productos seleccionados



Teclado USB  
**64010096**



Audífonos inalámbrico  
**64120336**

**larachycia.com**

Envíos a nivel nacional

**8%** DEVOLUCIÓN DE EFECTIVO PERMANENTE por tus compras

Larach & Cia. Centro  
**2237-8171**

Mega Larach Miramontes  
**2290-1100**

Larach & Cia. Torocagua  
**2223-5330**

Mega Larach Periférico  
**2290-7600**

Larach & Cia. San Pedro Sula  
**2558-2500**

Mega Larach Choluteca  
**2290-1160**

Mayoreo Tegucigalpa: 2290-1100 Mayoreo San Pedro Sula: 2558-2510



Promoción del 15 de noviembre al 01 de diciembre de 2024. Aplican restricciones: imágenes para propósitos ilustrativos.

Liseth García  
doris.garcia@laprensa.hn

**H**ace 25 años, el reconocido cirujano plástico Guillermo Peña Cabús inició una campaña junto con aliados importantes; entre ellos, Diario LA PRENSA, para prevenir las lesiones por el mal uso de la pólvora. Hoy confiesa que se ha creado conciencia y los casos son menos impactantes que antes, pero es necesario seguir creando conciencia con el programa.

— **¿Que lo motivó hace 25 años a iniciar con este programa de prevención?**

Después de que terminé mis posgrados y regresé a Honduras encontré una situación de alto riesgo social a la cual no se le prestaba atención alguna, existía una tolerancia generalizada de la población al desconocer las consecuencias del mal uso de la pólvora. Mirábamos la cantidad de mutilaciones y quemaduras. No importa la experiencia que se tenga, es impactante para uno de cirujano ver un niño que el resto de su vida le harán falta dedos, las manos, genitales o partes de la cara. Ahí decidimos hacer la campaña y se logró cambiar muchos los hábitos dañinos.

— **¿El uso de los cohetes no es propio de Honduras y SPS?**

No, está bien arraigado en América Latina. Nos gusta la pólvora, pero tenemos que tener una regulación para evitar el daño permanente; es decir, si yo pregunto a cualquier persona cuánto vale la mano de su hijo, es difícil, porque son cirugías costosas y cuando está amputado no se puede reconstruir. A ningún cirujano plástico le gusta hacer estas cirugías porque es una pre-

## ENTREVISTA

GUILLERMO PEÑA CABÚS

# “Es duro ver a un niño mutilado por cohetes”

► Hace 25 años, el cirujano inició un programa de prevención sobre el uso de los cohetes y sus secuelas



sona que socialmente queda con un problema.

— **¿Cuál es la historia que más lo ha marcado y que ha pasado por su quirófano?**

Lo más impactante que he visto es la mirada de los padres y en muchos de ellos hay remordimiento por haber permitido que el hijo lo hiciera. Eso es más fuerte que ver sangre, huesos y lo demás, pues ya estamos acostumbrados, pero la mirada triste de una madre al ver que su hijo será un discapacitado por el resto de su vida y que él lo permitió, eso sí impacta, y eso motivó iniciar el programa hace 25 años.

— **¿Y en adultos?**

He visto casos de adultos que tiran el cigarrillo y se quedan con el mortero en la mano, y deben saber que esos cohetes no son para celebrar y las festividades no deben terminar en el quirófano. Realmente tenemos que cambiar hábitos sociales de riesgo que nos den una oportunidad de tener una sociedad mejor. Nadie que tenga una mano discapacitada encontrará un trabajo apropiado, y entonces evitémoslo.

— **No solo se trata de quemaduras, ¿las mutilaciones son lo peor?**

La quemadura es la consecuencia del incendio de la ropa, pero lo que hacen los cohetes de alto poder son mutilaciones. Los varones llevan los bolsillos cerca de sus genitales y no es nada agradable ver que queda mutilado el resto de la vida.

— **¿Ha tenido que hacer ese tipo de reconstrucciones?**

A todos los cirujanos nos ha tocado. Antes llegaban a los hospitales

Mario Rivas y Leonardo, era fuerte la cantidad de gente, pero se ha reducido considerablemente porque gradualmente se hizo algo muy bueno para la población y evitamos daños, aunque no completamente, porque sigue todavía el problema principal, que es el consumo de artefactos construidos de manera irresponsable, ya que la explotación de menores es grande en las coheterías.

— **Hay prohibiciones en la ley, pero siguen llegando niños afectados, ¿seremos demasiado permisivos al aplicar la ley?**

Yo creo que no es problema de las autoridades, sino la sociedad en sí, con el a mí no me importa, yo creo que no pasa nada... Las prohibiciones en las ciudades mayores han dado resultado, pero los municipios aledaños no tienen prohibición.

— **¿Atender un quemado representa mucho gasto?**

En general lo que se gasta es barato comparado con el valor de una mano.

Estas cirugías son impresionantes, el costo es elevado porque hay muchos gastos que no se ven y los hospitales no tienen cirujanos reconstructivos.

— **¿Hay deficiencia en el sistema público para estos casos?**

Por eso digo que esto no se trata de crear más hospitales, si no tenemos los recursos, pues el hospital no cura a nadie, pero deben existir programas para resolver estas situaciones, puesto que estos casos y los accidentes de motocicletas son causantes del desabastecimiento de hospitales.



## VIDEO

Escanea este código con tu "smartphone" y mira video.

## Arnaldo Martínez busca ser el candidato a alcalde liberal

**PLANILLA.** Es el precandidato del movimiento “Vamos Honduras”, que lidera Salvador Nasralla

**SAN PEDRO SULA.** El empresario de la construcción Arnaldo Martínez Argueta es el precandidato a la alcaldía sampedrana por el movimiento liberal “Vamos Honduras”.

La presentación se realizó ayer en el Colegio de Abogados, donde el precandidato presidencial Salvador Nasralla le dio el voto de confianza. Destacaron entre las virtudes del candidato su

honorabilidad y capacidad.

En la presentación describieron al también expresidente de la Chico como un líder dedicado y comprometido con la ciudad.

Lo acompañarán en la planilla como vicealcalde Jaime Javier Jerezano y como regidores Lidia del Carmen Villeda, Fredy Fugón, Frances Siryi, Jhony Canahuati, Sandra Tatiana Hernández, Carlos Geovany Suazo, Gisele Francoise Rami, Roy Lee Castellanos, Vilma Elizabeth Recino y Javier Pérez Flores. Martínez lleva claro que la ciudad necesita una verdadera transformación y tiene un plan para ello.



**ASPIRANTE.** Arnaldo Martínez, precandidato a alcalde.

## Avanzan trabajos en quirófanos

**OBJETIVO.** En este macrodistrito se harán cirugías ambulatorias, explicaron las autoridades

**SAN PEDRO SULA.** El proyecto de adiciones y mejoras del macrodistrito municipal de salud Las Palmas será concluido a finales de diciembre. Actualmente se construyen dos salas quirúrgicas, consultorios, esterilización y área de recuperación.

Los equipos municipales continúan con los trabajos que tuvieron un leve retraso con las

lluvias de las últimas semanas de soleras superiores.

Este proyecto se ejecuta con fondos 100% municipales y con el objetivo de continuar brindando una mejor atención dar calidad de vida de los vecinos. El gerente municipal de Infraestructura, Luis Enrique Saa, explicó que se sigue trabajando fuertemente en el macro, ya que el proyecto comprende una sala de espera, acceso de emergencia, recepción, estación de enfermería, salas quirúrgicas, consultorios, esterilización, lavandería, área de recuperación y habitaciones para pacientes y descanso médico.

Asimismo, área de vestidores, baños generales e individuales, cocina, bodega, área de desechos y edificaciones. Ya tiene un avance importante.

**HOY VIERNES**  
HORARIO EXTENDIDO HASTA LAS 12:00 AM

# black

## SHOPPING

*night sale*

# 35%

de descuento

# EN TODO

 **Ashley**  
FURNITURE HOMESTORE



ESCANEA AQUÍ

Lunes a Sábado 9:00 am - 6:30 pm

San Pedro Sula: Avenida Circunvalación, 5 Calle N.O. Barrio Los Andes  
PBX: 2557 - 1515 Fax: 2557 - 2626 Cel: 9452 - 8933

 / AshleyFurnitureHomeStoreHonduras  / AshleyFurnitureHonduras

Aplican restricciones. Descuento aplica por compra de contado. No aplica con otros descuentos o promociones. Las tiendas Ashley Furniture HomeStore son propiedad independiente y son operadas de forma independiente. ©2024 Ashley HomeStores, Ltd. Promoción válida hasta el 01 de Diciembre del 2024.



**El toque perfecto para estas fiestas**

Somos importadores directos y mantenemos los más estrictos estándares de calidad.

Llámanos o escríbenos  
**+504 9511-8834**

✉ [atencionalcliente@diprom.net](mailto:atencionalcliente@diprom.net)  
✉ [ventas@diprom.net](mailto:ventas@diprom.net)

Bo. Barandillas 4 y 5 Ave. 4 calle N.E.  
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

(504) 2553-1882 2553-0333 2552-0104

**diprom**  
Excediendo sus expectativas!

WASHINGTON

## Conéctate con los Líderes del Comercio en la Expo Pier 2024!

Te invitamos a la Expo Pier 2024, el evento de negocios más destacado del año. El Auditorio PIER se convertirá en un dinámico centro de exhibiciones, donde se reunirán las principales empresas de comercio, servicios legales, logísticos y emprendimientos.

**3 días | +50 Empresas | +1500 asistentes**

¡Te esperamos para vivir una experiencia única!



**20 Expo  
24 Pier**



**Viernes 6 a Domingo 8 de Diciembre**



**Auditorio PIER**

2do anillo periférico 100 metros al sur de Rio Blanco



[empresarios.pier@gmail.com](mailto:empresarios.pier@gmail.com)

[www.mep.directory](http://www.mep.directory)

**La Prensa**

**SEAGRO**  
LA SOLUCIÓN PARA EL AGRO

**NETWORK PLACE**



Salud para todos

**experenta**



Patrocinan



Asistente de Educaci



¿SI ANDO CORTO DE DINERO QUE  
EXCUSA ME INVENTO PARA NO  
PRESTARLE A MIS AMIGOS?



Resuelva esa duda y todas las que tenga con  
el **“Profe de finanzas”** de **Davivienda**, un  
asistente con inteligencia artificial, experto en  
educación financiera.

Pregúntele en:



[MisFinanzasEnCasa.com](https://MisFinanzasEnCasa.com)

Saber de finanzas **es saber  
cómo alcanzar sus metas.**



**DAVIVIENDA**

# EDITORIAL

## Invasiones de tierras privadas

Un hecho positivo lo es el avance en las negociaciones recientemente realizadas entre la Comisión de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra, creada con el propósito específico de resolver las disputas y conflictos respecto a la tenencia en el agro entre los propietarios y los compatriotas que carecen de ese recurso natural.

En la última sesión se presentaron alternativas de solución que permitirían el cese de las invasiones, al menos temporalmente; entre ellas, la creación de protocolos de desalojo, priorizando el respeto a los derechos humanos de los campesinos, la reforma a la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola en su artículo 51, que impide el acceso a la tierra de propiedad privada, salvo excepciones debidamente especificadas.

El sector privado ha mostrado su deseo y anuencia con el fin de evitar mayores conflictividades que perjudican tanto a las partes como a la estabilidad social y política del país, afectando la producción tanto para el consumo interno como para la exportación, generadora de divisas.

Toca ahora evaluar en su justiprecio las tierras que pueden ser adquiridas por el Gobierno a sus dueños, así como la aplicación de contrato de arrendamiento entre el Instituto Nacional Agrario (INA) y la Oficina Administradora de Bienes Incautados (Oabi).

Es oportuno recordar los siguientes artículos consignados en nuestra Constitución Política vigente: "El Estado reconoce, fomenta y garantiza la existencia de la propiedad privada en su más amplio concepto de función social y sin más limitaciones que aquellas que por motivos de necesidad o de interés público establezca la ley" (103). "La Reforma Agraria es un proceso integral y un instrumento de transformación de la estructura del país, destinado a sustituir el latifundio y el minifundio por un sistema de propiedad, tenencia y explotación de la tierra que garantice la justicia social en el agro y aumente la producción y la productividad del sector agropecuario" (344). Toca entonces a las partes negociadoras alcanzar, de común acuerdo, el punto de equilibrio, equidistante de posiciones extremas, hasta alcanzar acuerdos compartidos plenamente, dejando atrás malos entendidos y discrepancias. Con ello demostrarán patriotismo, realismo y flexibilidad en pro del bien común. Mediante el diálogo directo y sincero es posible conciliar dos principios consignados en nuestra Constitución Política: la función social de la propiedad y la propiedad privada sobre los medios de producción. Si se logran encontrar puntos coincidentes entre las partes, nadie sale perdiendo: por el contrario, se logra superar obstáculos aparentemente irreconciliables.

## INVASIONES DE TIERRAS



### SUBE Y BAJA



↑ **KARIM QUBAIN**  
**Presidente CCIC**  
Recibió en Filipinas el premio Gusi de La Paz, que reconoce la labor de personas y organizaciones que contribuyen a la paz, el progreso y la igualdad.



↑ **CHARLIZE THERON**  
**Actriz**  
Cederá su cuenta de la red social Instagram a una activista de 21 años con VIH para dar visibilidad a los jóvenes seropositivos.



↓ **MBAPPÉ**  
**Jugador del Real Madrid**  
No hizo explotar su magia e, incluso, falló un penal en el partido que su equipo perdió contra el Liverpool 2-0 por la Champions League.



↓ **JORGE ZELAYA**  
**Diputado nacionalista**  
Es cuestionado por varios sectores tras presentar un proyecto de Ley en el que solicita un decimoquinto salario para los empleados públicos.

### HOY EN LA HISTORIA



### 29 DE NOVIEMBRE

En un día como hoy, pero de 1947, la Asamblea General de la ONU aprueba la Resolución 181, que propone dividir Palestina en dos Estados: uno árabe y otro judío.

**1800.-** En Francia se adopta el metro como unidad básica de longitud. Se define como la diezmillonésima parte del cuadrante del meridiano que pasa por París.

**1877.-** Edison realiza la primera presentación pública del fonógrafo, invento que patentó en febrero de 1878.

**1906.-** Mueren más de 300 personas en la explosión de una mina de carbón en Witten (Westfalia).

**1916.-** EE UU asume oficialmente el Gobierno de la República Dominicana y establece un régimen militar.

**1929.-** El explorador, marino y aviador estadounidense Richard Evelyn Byrd sobrevuela el Polo Sur.

**1945.-** Proclamación de la República Federativa Socialista de Yugoslavia.

**1951.-** Estados Unidos detona en Nevada la bomba atómica Uncle, de 1.2 kilotones, última de la operación Buster-Jangle.

**1972.-** La empresa Atari lanza Pong, el primer videojuego con éxito comercial.

**1973.-** Un buitre moteado choca contra un avión que sobrevolaba Costa de Marfil a 11,277 metros de altitud y desde entonces es considerado el ave que más alto vuela.

**1973.-** Un incendio en almacenes de la ciudad de Kumamoto causa más de cien muertos.

**1979.-** El papa Juan Pablo II proclama a San Francisco de Asís patrono de la Ecología.

**2003.-** Mueren siete agentes del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) en una emboscada terrorista en Irak.

**2009.-** El exguerrillero José Mujica es elegido presidente de Uruguay.

**2011.-** La aerolínea estadounidense American Airlines se declara en bancarota.

**2012.-** La Asamblea General de Naciones Unidas reconoce a Palestina como Estado observador.

**2013.-** Mueren 33 personas al estrellarse un avión en un parque natural de Namibia. La investigación reveló que el piloto provocó deliberadamente el siniestro.

## La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964  
EDITADO POR GRUPO OPSA

**Jorge J. Larach**  
(1968-1985)  
Editor y Fundador

**Nelson García,**  
**Lastenia Lanza,**  
Jefes de Redacción  
**Zayra Caballero**  
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES  
**Tania Corona,**  
**Jessica Figueroa,**  
**Cinthya Ortiz,**  
**Daniilo Bustillo y**  
**Germán Briceño**



**Modelo periodístico:**  
Sol361-Cases i Associats  
**Con los servicios de**  
**prensa de:** AFP, EFE,  
The New York Times  
y Reforma

**San Pedro Sula:**  
3a. avenida, 6 y 7 calles,  
Barrio Guamilito, NO. 34,  
Apdo. 143

**TÉLFONOS:**  
**PBX**  
2508-3000, 2553-3101  
**Redacción** 2552-0082  
**Suscripciones** 2552-3646  
**Publicidad y clasificados**  
2552-3410, 2552-2020

**Tegucigalpa:**  
Colonia Loarque, 100  
metros antes de Plaza  
Loarque, salida al sur,  
frente a Ferromax

**TÉLFONOS:**  
**PBX**  
2236-6000, 2276-3000  
**Suscripciones**  
2236-7679, 2276-3002  
**Publicidad y clasificados**  
2276-3001, 2221-2121

**La Prensa digital:**  
<http://www.laprensa.hn>  
**Correo:**  
redaccion@laprensa.hn  
**Miembro de la Sociedad**  
**Interamericana de**  
**Prensa (SIP)**

## ¿Se volverá a poner de moda decir la verdad?



**Lisandro Prieto Femenía**

OPINION@LAPRENSA.HN

**“EN LA ERA EN LA QUE VIVIMOS, LA VERDAD ES REEMPLAZADA POR NARRATIVAS SUPUESTAMENTE PLURALISTAS Y CONTINGENTES”.**

Hoy queremos invitarlos a reflexionar sobre un asunto que ya pasó de moda hace rato, a saber, la verdad. No siempre existió este modelo actual de relativizar absolutamente todo, al punto de que cualquier afirmación es digna de ser considerada verdadera o certera porque, en el afán de un falso pluralismo intelectual, se quiere aceptar cualquier postulado, venga de quien venga. A esta etapa nefasta, muchos filósofos contemporáneos lo llaman “la postverdad”, es decir, la era posterior a la era en la cual se podía decir “esto es verdad”, sin que nadie se ofenda.

Nuestra filosofía occidental ha colocado históricamente a la verdad como uno de sus conceptos fundamentales, inseparable de la búsqueda del conocimiento, la justicia y el sentido de la existencia humana. Desde los diálogos de Platón, en los cuales la verdad era la esencia que iluminaba la realidad más allá de las sombras de las apariencias, hasta las reflexiones de Aristóteles, sobre la verdad como correspondencia entre el pensamiento y lo real, este concepto ha sido tratado como un horizonte universal que pretendía otorgar coherencia al pensamiento humano.

Sin embargo, en la era contemporánea, especialmente bajo el influjo de la postmodernidad y el auge de su “postverdad”, el significado de la verdad ha sufrido un desprestigio sin precedentes, al punto de llegar a absurdos totalmente irracionales. Ya no se presenta como un ideal absoluto para conocer, sino como algo moldeado por contextos, perspectivas y discursos. En un mundo que celebra la subjetividad y desconfía de los grandes relatos universales, las afirmaciones de verdad han pasado a depender más de la resonancia emocional y del impacto mediático que de un vínculo con la realidad objetiva.

El concepto mismo de “postverdad”, popularizado en su máximo auge en nuestro siglo XXI, describe una realidad cultural en la que los hechos objetivos son relegados en favor de apelaciones a la sensación de cada persona o creencias subjetivas e individuales. Esta postura se encuentra

en tensión con el pensamiento clásico, que buscaba fundamentos sólidos para el conocimiento, y plantea desafíos éticos y filosóficos realmente profundos: ¿Es posible hablar, en este mundo de desquiciados, de una verdad común? ¿Estamos condenados a soportar esta supuesta multiplicidad de perspectivas irreconciliables en pos de una tolerancia que, en el fondo, no existe? ¿Cómo fue que pasamos de “pienso luego existo” de Descartes, a “estudiar demasiado estupidiza, ya que nos coloca en una distancia polémica con el sentido común” de Darío Z?

En este contexto resulta necesario que recuperemos la reflexión filosófica sobre la verdad que trascienda las posturas extremas: por un lado, el relativismo o equivocismo absoluto, que equipara cualquier afirmación subjetiva con una verdad válida; por otro, el univocismo dogmático, que impone una única interpretación como legítima. Entre ambos polos surge una postura intermedia y prudente: la hermenéutica analógica, que propone un diálogo entre perspectivas, sin renunciar a la búsqueda de consensos significativos.

En definitiva, amigos lectores, la idea es que exploremos juntos cómo se entiende “la verdad” en la filosofía clásica, cómo se desplazó su centralidad con el auge de la cultura de la justificación de la mentira y cómo la propuesta de la hermenéutica analógica ofrece una vía para reconciliar la multiplicidad con la necesidad de sentido y racionalidad compartida.

Es preciso, entonces, que comencemos analizando la era previa a la postmodernidad: cuando la verdad tenía sentido. Antes del advenimiento de la presente decadencia cultural, la verdad se concebía como un eje fundamental del pensamiento, la cultura y la vida política. Esta visión persiste a lo largo de la modernidad, cuando la razón y la ciencia, lejos de cuestionar la existencia de la verdad, la consolidaron como una aspiración universal.

Aunque los enfoques sobre la verdad han

variado, desde los ideales ilustrados hasta las narrativas de la filosofía moderna, su sentido nunca se puso en duda. Recordemos que el periodo llamado Ilustración, del siglo XVIII, representó uno de los momentos de mayor exaltación de la verdad, puesto que se afirmaba que el uso correcto de nuestra razón podría liberar a la humanidad de la ignorancia y la superstición. La verdad no solo era accesible, sino que constituía la clave del progreso humano. Evidentemente, algo falló, puesto que la idea de progreso se consolidó en dos Guerras Mundiales, un Holocausto, dos bombas atómicas, miles de atrocidades de ese calibre y, como si eso no fuese suficiente, gente que todavía cree que la tierra es plana y confía en cartas astrales y constelaciones familiares.

Durante la modernidad, las grandes narrativas filosóficas y científicas reforzaron el papel central de la verdad como base de la cohesión social y la legitimidad política. En este periodo, ideologías como el liberalismo, el marxismo y el positivismo ofrecieron relatos unificados del mundo, basados en principios que pretendían ser universales y verdaderos. Por ejemplo, Hegel concibió la historia como un proceso racional en el que la verdad absoluta se despliega gradualmente a través del tiempo, indicando que “todo lo real es racional, y todo lo racional es real” (“Fenomenología del Espíritu”, 1807).

Evidentemente, amigos míos, el colapso de los fundamentos modernos de la verdad no fue provocado, solamente, por crisis filosóficas y científicas, sino también por cambios culturales y tecnológicos. En la era en la que vivimos, la verdad es reemplazada por narrativas supuestamente pluralistas y contingentes, dejando un vacío que la postverdad ha llenado con relatos caprichosos y emocionales, manipulativos y desprovistos de rigor. La pregunta que debemos hacernos, llegados a este momento, es ¿cómo recuperar una concepción prudente de la verdad sin caer en los excesos del dogmatismo o relativismo absoluto?

## Gracias por la vida



**Ismael Cala**

@CALA

**“SER AGRADECIDO ES NUESTRA MANERA DE DECIR: ‘ESTOY AQUÍ, DISPUESTO A ABRAZAR TODO LO QUE LA VIDA ME OFREZCA’”.**

Como cada año en Estados Unidos, el Día de Acción de Gracias es mucho más que un banquete o una tradición. Es un momento para detenernos y honrar lo que realmente importa: la vida misma. Este día nos invita a pausar, reflexionar y, sobre todo, agradecer. ¿Cuántas veces nos detenemos a dar gracias por lo más esencial de todo, aquello que damos por sentado? Nuestra propia existencia.

Vivir es un regalo extraordinario, un milagro que muchas veces olvidamos valorar. La respiración que nos mantiene aquí, el latido constante del corazón, las conexiones humanas que nos sostienen, los aprendizajes que moldean nuestro carácter y los instantes de felicidad que nos nutren en el camino.

Cada uno de estos elementos es un motivo de gratitud.

Aunque es una fecha nacida bajo un con-

texto político-social, la misma ha evolucionado en su significado, lo que nos lleva a celebrar y agradecer no solamente por lo bueno, sino también por lo que nos ha retado, ya que en los desafíos encontramos crecimiento.

Agradecemos las caídas, porque nos enseñan a levantarnos. Agradecemos las pérdidas, porque nos muestran lo que realmente importa. Y agradecemos las dudas, pues nos empujan a buscar respuestas más profundas.

Celebremos la vida como el viaje único y maravilloso que es. A menudo, estamos tan enfocados en lo que falta, en lo que queremos alcanzar, que olvidamos todo lo que ya tenemos. Pero en cada paso de este camino, en cada respiro, existe un motivo para sentirnos agradecidos. Desde la luz de un amanecer hasta una sonrisa inesperada, la vida nos ofrece razo-

nes para celebrar a diario.

Este Día de Acción de Gracias hagamos algo más que compartir una mesa. Compartamos nuestra presencia y nuestra gratitud. Miremos a quienes nos rodean y expresemos lo que sentimos. Agradecemos el privilegio de estar aquí, de aprender, de crecer y de amar.

Ser agradecido no es solo un reflejo de lo que hemos recibido, sino una declaración poderosa de que estamos listos para recibir y valorar lo que está por venir. Es nuestra manera de decir: “Estoy aquí, dispuesto a abrazar todo lo que la vida me ofrezca”.

Hoy demos gracias por la vida. Porque en cada instante, sin importar cuán sencillo o complicado parezca, hay una chispa de magia esperando ser reconocida y celebrada.

¡Feliz Día de Acción de Gracias!



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**LIGA CONTRA EL CANCER**, por este medio invita a las distintas empresas o compañías interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LCC-001-2024** a presentar Ofertas selladas para la **ADQUISICIÓN DE UN GENERADOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO DE 314 KVA** Financiado con fondos del Congreso Nacional de la República de Honduras, mediante Convenio y Acuerdo interinstitucional con la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD). Las empresas interesadas podrán retirar los pliegos de Condiciones en la Oficina Administrativa de la institución a partir de la publicación de este aviso hasta el 03 de diciembre de 2024 a las 4.00 pm.

Enviar comunicación de interés de participar en dicha licitación a los correos electrónicos: **secretaria@ligacontraelcancer.hn/cyndy.henriquez@ligacontraelcancer.hn**. La que debe contener datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma, (Dirección exacta, Teléfonos fijos, Fax, Correo electrónico y nombre de la persona contacto). La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Se otorgará un período de consultas hasta el 06 de diciembre de 2024, para recibir aclaraciones a más tardar 2.00 pm. Las cuales deberán ser enviadas por escrito a la dirección de los correos antes mencionados, identificando la Licitación **"ADQUISICIÓN DE UN GENERADOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO DE 314 KVA"**. Favor abstenerse de enviar consultas después del 06 de diciembre de 2024.

El Recibimiento de las ofertas será el 17 de diciembre 2024 a más tardar a la 1.00 pm y seguidamente la apertura de las mismas a las 3.00 pm, en el Auditorio del tercer piso del Edificio #1 de La Liga Contra el Cáncer, situado en el Barrio Suyapa 10 – 11 Ave. 8 calle, S.O. No. 51, San Pedro Sula, Honduras, C.A. Las ofertas que se reciban fuera del plazo indicado serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente al Dos Por Ciento (2%) del precio total de la Oferta y la Garantía del Cumplimiento del Contrato equivalente al Quince Por Ciento (15%) del Precio de Venta.

**SRA. CLAUDIA MARÍA ALFARO HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE

 **COLEGIO DE INGENIEROS FORESTALES DE HONDURAS**  
Teléf. (504) 2235-6792, Apdo. postal 2360, Tegucigalpa, M.D.C.  
E-Mail: cifhonduras@yahoo.com

**CONVOCATORIA**

La **JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS FORESTALES DE HONDURAS (CIFH)**, en cumplimiento a su Ley Orgánica, capítulo V, artículos 12, 13, 14, 15, y 16, por este medio **CONVOCA** a sus agremiados a la **XLVI Asamblea General Ordinaria "Ing. Berta Miriam Maldonado Sabillon"** a realizarse en el salón de reuniones de La Cámara Junior, Boulevard 15 de septiembre, La Ceiba, Atlántida, el viernes 13 de diciembre del 2024 a partir de la **8:00 a.m.** en primera convocatoria, de no haber quórum requerido la misma se realizará el **sábado 14 de diciembre del 2024** a la misma hora.

**Agenda**

1. Comprobación de Quorum
2. Apertura de la Asamblea General Ordinaria
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
4. Invocación a Dios
5. Entonación de Himno Nacional
6. Minuto de silencio por colegas fallecidos
7. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
8. Reconocimiento a la Ingeniera Berta Miriam Maldonado
9. Juramentación de nuevos miembros del Colegio
10. Informes de Junta Directiva
  - a. Presidencia
  - b. Tesorería
  - c. Secretaría
11. Informe de Fondo de Auxilio Mutuo (FAM)
12. Informe del Tribunal de Honor
13. Presentación, discusión y aprobación de presupuesto año 2025
14. Elección de órganos de Dirección (Junta Directiva, Tribunal de Honor y FAM)
15. Asuntos varios
16. Cierre de asamblea

El agremiado del CIFH en pleno derecho de sus obligaciones y responsabilidades, que por algún motivo no pueda asistir a la asamblea, deberá hacerse representar por otro agremiado (debidamente solvente) mediante nota escrita y enviar la inscripción a la asamblea (L 300.00).

Comayagüela, M.D.C. 25 de noviembre del 2024.

 **Dr. Saul Edgardo Martinez**  
Presidente

 **Ing. Oscar Armando Raudales**  
Secretario

 **TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA, MEDIO AMBIENTE Y CORRUPCIÓN**

**CITACIÓN POR EDICTOS**

La Infrascrita Secretaria Adjunta de la Sala Cuarta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER**: Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNMCOMAC-0801-2020-77-3 NUEVO NUMERO 0801-2023-00269-10**, instruido a **KARLA YOLIBETH OSORIO** y **GERMAN JAVIER OSORIO TORRES**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN** en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE CAO82-2019**; a fin de citar al **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE CAO82-2019**. **Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (4/12/2024)**, juicio que se celebrará en la Sala Cuarta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 28 de noviembre del año 2024.

 **ABG. YARITZA FLORES**  
SECRETARIA ADJUNTA.

 **TRIBUNAL DE SENTENCIA YORO, YORO**

**AVISO**

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **21-24**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a, **MELVIN DIONISIO MARTINEZ VALLE**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **miércoles cuatro (04) de diciembre del año 2024, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 20 de octubre del año 2024.

 **ABG. DORN REINEL ALEMAN URBINA**  
SECRETARIO ADJUNTO.

**ANÚNCIALO YA POR SÓLO**

**DESDE L. 599**  
ISV INCLUIDO

**¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL \*9000**

**¡Y VENDE MÁS!**

Prestaauto Honduras  

# DINERO SIN TARDANZA POR TU VEHÍCULO!



## Requisitos:

- Registro del IP a su nombre
- Documentación original
- Identidad - RTN
- Licencia de conducir
- Recibo público



## Encuétranos

San Pedro sula - 1 Era, Calle, 5 Ave. N.E. Edificio Jesús Bendeck

Tegucigalpa - Paseo los Próceres, Edificio #5 a la par de

Expreso Americano Coffe Lab contiguo a centro comercial Novacentro

La Ceiba - Barrio Solares Nuevos, Ave. Colon, 14 calle, Edificio kiwi



# DUNLOP

TU MARCA ORIGINAL DE SIEMPRE



**BLACK WEEKEND**  
**TIRES SALE**  
**LOS PRECIOS**  
**MÁS BAJOS DEL AÑO**  
**SOLO HOY Y MAÑANA !!!**

**INCREÍBLE!!!**  
 DESDE UN 30% HASTA UN

**50%**

**EN DESCUENTOS REALES**  
 EN LLANTAS, RINES ACCESORIOS  
 Y SUSPENSIONES



APLICAN RESTRICCIONES



LLANTAS, RINES, ACCESORIOS Y SERVICIOS EN UN SOLO LUGAR

-  La Mejor Calidad
-  El Mejor Servicio
-  Garantía Total

**HORARIO**  
 DE LUNES A SABADO  
 DE 7:30 AM A 6:00 PM  
 SIN CERRAR AL MEDIODIA

Haz tus compras en línea a través  
 de nuestras redes sociales  
 Buscanos como @GrupoAutollantasHN  
 en    9376-8556



**PROMOCIONES PARA TURISMO, CAMIONETAS, PICK-UP Y TRANSPORTE PESADO**

# FALKEN

ON THE PULSE

## OVERLAND FAMILIAR

# 4X4

**POR LA ZONA MAS ALTA  
DE LA ESPERANZA INTIBUCA**

**SABADO 7  
DE DICIEMBRE  
8AM**

Ven con tu familia y amigos y disfruta de un paseo lleno de aventuras inolvidables; naturaleza y rios, Agricultura, comidas tipicas del lugar y muchas sorpresas más... Prepárate desde ya y acompáñanos!

**LO UNICO QUE NECESITAS  
GANAS DE PASARLA BIEN  
CARRO CON BUENA DOBLE Y BUENAS LLANTAS  
DE PREFERENCIA DUNLOP O FALKEN,  
QUE SON LAS MEJORES**



**Inscripción L.500 incluye pequeño desayuno, almuerzo, hidratacion**

ENTREVISTA

# SIREY MORÁN

## ANIMA A LAS MUJERES A REINVENTARSE

### Dato

Olga Sirey Morán Castro participó en 2008 en Amiga Top Model, destacando entre las semifinalistas.



“Todas las mujeres somos bellas porque somos hechas a imagen y semejanza de Dios, y Él es un ser maravilloso”.

“Sentí la necesidad de traer algo a mi país, así que dije: ‘me voy a aventar’. Es mi primer emprendimiento individual”.

**“HAY SIREY PARA RATO, YO SOY MUY CREYENTE DE REINVENTARME Y ES LO QUE LE ACONSEJO A LAS MUJERES HONDUREÑAS”, EXPRESÓ LA PRESENTADORA Y REINA DE BELLEZA HONDUREÑA**

**Daniela Ramos**

daniela.ramos@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Con una enorme sonrisa y la alegría que la caracteriza, Sirey Morán desfiló por los pasillos de LA PRENSA para participar en una sincera entrevista en donde nos habló de sus próximos proyectos, de la importancia del amor propio y de cómo ha sido su transición del modelaje hasta el periodismo.

La ganadora de “Nuestra Belleza Latina”, en su edición de 2021, está de visita en Honduras desde hace algunos días, y además de disfrutar de los hermosos paisajes de su tierra natal, así como de la deliciosa comida tradicional, la también presentadora se prepara para su próximo evento, “FEMME La Experiencia”.

Se trata de una conferencia que se llevará a cabo el 6 de diciembre en el hotel Maya Colonial de San Pedro Sula, y el 8 de ese mismo mes en Tegucigalpa.

El evento contará con la participación de destacados expositores. Graciela Nieto compartirá sus conocimientos en clases de etiqueta; el maquillista Armando B, quien ha trabajado con celebridades como Anitta, Lele Pons y Maluma, enseñará sobre maquillaje. Además, Sirey Morán, la anfitriona del evento, ofrecerá una charla sobre cómo mejorar la postura. Finalmente, Toni Costa pondrá a todos a bailar con sus clases de zumba.

Durante su charla con este medio de comunicación, Sirey Morán explicó que “FEMME La Experiencia” es un proyecto que venía planeando desde hace unos meses con el objetivo de “empoderar a la mujer hondureña”.

“Este es uno de los propósitos de FEMME, que podamos crecer juntas. Yo lo que más deseo es que las personas puedan apoyar este emprendimiento de una mujer hondureña que lo único que quiere es aportar un poco de mi conocimiento para ellas, hacerlas brillar en donde quiera que estén, si es ama de casa, si está en una oficina, si es abogada, doctor, lo que sea, es una oportunidad de un crecimiento personal”, comentó la Miss Honduras Universo de 2016.

“Esta idea nació este año. Siempre he tratado de estar muy conectada con Honduras, aunque vivo en el extranjero, y sentí la necesidad de traer algo, así que dije: ‘me voy a aventar, por qué no’. Es mi primer emprendimiento de manera individual”, agregó.



Sirey Morán visitó LA PRENSA para hablar de sus proyectos. En 2021, la periodista hizo historia al convertirse en la primera hondureña en ganar el certamen "Nuestra Belleza Latina".  
FOTOS: JEFRY AYALA Y HÉCTOR EDÚ.

**De la inseguridad al amor propio.** Sirey Morán, de 34 años, es una de las mujeres más hermosas de Honduras, pero además de su belleza, ella destaca por su humildad y su cariño con su público. Y es difícil pensar que una mujer tan bella, alguna vez no se sintió así, y de hecho sufrió de baja autoestima. Así recordó esos momentos que vivió durante su adolescencia: "La verdad yo siempre fui muy tímida, muy insegura de mi estatura, de mi cabello, de la forma de mi cuerpo, y yo creo que todo comienza con el amor propio. Si te comenzás a amar a vos misma, empezás a ver esa belleza y la transmitís, y obviamente hay que invertir, hay que invertir en cómo nos vemos, porque al final si nos amamos a nosotras, decimos: 'bueno, quiero ir al gimnasio,

## SÉPALO

Desde niña, Sirey Morán vivió de cerca la pasión del fútbol, ya que su madre Olga Marina Castro fue directiva del equipo Real España, y su padre José Alfredo Morán, entrenador.

porque quiero estar saludable y quiero verme bien... Pero vos podés hacer de todo, y si no te amás a vos misma, no querés y no proyectas eso, jamás lo vas a conseguir, y es un trabajo de día a día. No digas "¡Ay! es que yo no soy tan bonita", eso no es cierto, todas somos bellas porque somos hechas a imagen y semejanza de Dios". "Eso me lo enseñaron a mí cuando sufría de baja autoestima, y créeme que me hizo un

eco en la cabeza porque yo decía: 'si yo me digo fea, le digo feo a mi creador, y Dios es maravilloso y es perfecto'", reflexiona Morán. Nacida en San Pedro Sula, pero con su corazón en El Progreso, pues es el lugar donde se crió. Sirey recordó sus inicios en el mundo de los certámenes de belleza, sobre todo cuando hace muchos años fue parte del proyecto Amiga Top Model, de esta casa editorial. "Al venir a LA PRENSA me siento en casa, aquí me descubrieron, aquí nació Sirey Morán. Cada concurso en el que he participado (Amiga Top Model, Miss Honduras Universo, Miss Universe y Nuestra Belleza Latina) me ha dejado un aprendizaje tremendo, mucho crecimiento, y hasta espiritual porque me hizo creer en mí misma y reforzar mi fe en Dios", afirma.

## ARTISTA. SIGUE COSECHANDO ÉXITOS



**RECONOCIMIENTO.** Key Key asistió a los Premios Luna, realizados el 25 noviembre pasado en Barranquilla, Colombia.

## Logro internacional para "Tengo un plan"

**"Tengo un plan", de Key Key, obtuvo su primer premio en el extranjero como canción internacional del año**

**REDACCIÓN.** Key Key, artista originario del Triunfo de la Cruz, Tela, ha logrado su primer premio internacional después de varios años de comenzar su carrera artística. Key Key compartió esta buena noticia a través de sus redes sociales, donde expresó su alegría y agradecimiento al público por permitirle alcanzar este logro profesional. "Canción internacional del año" fue el premio que recibió Key Key en los Premios Luna 2024. "Este premio es de todo un país Honduras; gracias, Dios", fue parte de lo que publicó el hondureño. El joven talento continuó diciendo: "Sigo agradecido de por vida con todos mis catrachos y a cada rincón del mundo por el amor y

cariño que le siguen dando a "Tengo un plan", sin ustedes esto no fuera posible".

Premios Luna es el máximo reconocimiento anual al talento musical según el gusto del caribe colombiano, fundado por el reconocido hombre de la radio y espectáculo Ley Martín en el año 2000.

"Luchen por sueños, apuesten a ustedes mismos, que el cielo es el límite", concluyó diciendo Key Key. En YouTube, "Tengo un plan"

logró 52 millones de visualizaciones, mientras la versión remix con Ozuna llegó a 82 millones.

DJ Roland fue el productor de este éxito que le dio la vuelta al mundo,

convirtiéndose así en una de las canciones más virales en la historia de Honduras.

2024 estuvo lleno de satisfacciones para el artista hondureño, ya que también logró grabar la versión "remix" de su éxito "Tengo un plan" con el cantante puertorriqueño Ozuna.

**"Este premio es de todo un país Honduras; gracias, Dios", publicó el artista hondureño Key Key en sus redes sociales.**

## ACTRIZ IRINA BAEVA ACLARA RUMORES SOBRE SUPUESTA RELACIÓN

Irina Baeva, ex de Gabriel Soto, fue relacionada con Giovanni Medina, expareja de Ninel Conde, porque fueron captados juntos en un lujoso hotel de Las Vegas, Nevada. Sin embar-

go, Baeva lo negó y se mostró agradecida con el empresario por ayudarla con un problema que al final logró solucionar. "Estoy soltera y estoy enfocada en mi trabajo, en mis proyectos profesionales. Este año definitivamente me retó a muchos escenarios nuevos que yo jamás me esperé que fueran a suceder", manifestó.

## ★ show

¡LUTO EN MÉXICO!

# SILVIA PINAL,

## UN TRISTE ADIÓS A LA ÚLTIMA DIVA DEL CINE MEXICANO

► La icónica actriz mexicana Silvia Pinal Hidalgo murió a los 93 años tras una infección en las vías urinarias en el Hospital Médica Sur en la Ciudad de México



**BELLEZA.** Además de su talento, Silvia Pinal es considerada una de las actrices más hermosas de la Época de Oro del Cine Mexicano.

Agencia EFE  
redaccion@laprensa.hn

**CIUDAD DE MÉXICO.** Silvia Pinal, la última diva del cine mexicano, falleció ayer a los 93 años, luego de permanecer varios días ingresada en un hospital de la Ciudad de México debido a una infección urinaria, informaron sus familiares.

Actriz, empresaria, productora, presentadora de televisión y hasta política, Pinal, nacida el 12 de septiembre de 1931 en Guaymas, en el nortero estado de Sonora, deja un legado de casi 60 años. Pinal fue reconocida por su amplio trabajo en el cine, teatro, televisión y espectáculos de cabaret y palenque, aunque fue con la película "Viridiana", del director español Luis Buñuel, que alcanzó reconocimiento a nivel internacional.

**Brillante trayectoria.** Pinal empe-

zó muy joven su carrera trabajando en radionovelas en la XEQ, en la Ciudad de México. Poco después se incorporó a un grupo de teatro experimental, donde la dirigió Rafael Banquells, un ya reconocido actor, y apenas unas semanas después de su debut en las tablas fue invitada a participar en un papel pequeño de la película "Bamba" (1949), dirigida por Miguel Contreras Torres y protagonizada por Tito Junco y Carmen Montejo. Pinal tenía apenas 18 años cuando se estrenó la cinta, pero de ahí todo fue hacia arriba. La actriz participó en más de 90 películas en su carrera, otras más de 20 producciones de televisión y más de 30 producciones teatrales, pero además fue productora y empresaria teatral. Apenas un año después de su debut, en el mismo año trabajó con Mario Moreno "Cantinflas", en "Puerta, joven" (1950), con Germán Valdés "Tin Tan" en "El rey del barrio" (1950)

### Cuatro matrimonios

Estuvo casada con el actor cubano Rafael Banquells (1947-1952), con el empresario Gustavo Alatraste (1961-1967), con el cantante mexicano-venezolano Enrique Guzmán (1967-1976) y con el político Tulio Hernández Gómez (1982-1995).

y "La marca del zorrillo" (1950). Luego hizo clásicos como "Azahares para tu boda" (1950) o "Mis tres alegres viudas" (1953). Sin embargo, su proyección internacional fue indiscutible tras actuar para el cineasta Luis Buñuel en los clásicos "Viridiana" (1961), "El ángel exterminador" (1962) y "Simón del desierto" (1964), aunque un poco antes había actuado con Vittorio de Sica y Elke Sommer en la cinta

"Pan, amor y Silvia" (1959) y también actuó en un par de películas en España.

Trabajó con ídolos como Pedro Infante o Arturo de Córdova, y actrices tan queridas como Margarita López o Sara García, además de trabajar con directores como Juan Bustillos Oro o Emilio "Indio" Fernández, lo que le permitió forjarse un nombre y una carrera sin igual.

La Pinal nunca abandonó el teatro e incluso fue la primera en impulsar el teatro musical en el país, al producir "Ring, ring llama el amor" en 1958. Después produjo y actuó en clásicos del teatro musical en México como "Mame", que montó en tres épocas diferentes, "Anita es un tiro" (1976) y "Qué tal, Dolly", de la que también montó diferentes temporadas. Como productora realizó las versiones mexicanas de "A Chorus Line", a finales de los 80, además de "Cats" y "Lajaula de las locas" en los 90.

Su faceta como política. Su vida, además, no se limitó al espectáculo e incursionó en la política. Fue diputada federal de 1991 a 1994 y senadora de la república de 1998 a 2000. Además, fungió como primera dama del estado de Tlaxcala de 1981 a 1987, ya que su marido Tulio Hernández era el gobernador del estado. Pinal tuvo cuatro hijos, la mayor, hija de Rafael Banquells, la también actriz Sylvia Pasquel, luego, hija de Gustavo Alatraste, Viridiana Alatraste, quien también se dedicaba a la actuación, pero murió en un accidente en 1982, a los 19 años, y con el cantante Enrique Guzmán tuvo a la también cantante Alejandra Guzmán y al músico y compositor Luis Enrique Guzmán. Asimismo, Pinal fue abuela de Stephanie Salas (hija de Sylvia Pasquel) y de Frida Sofía (hija de Alejandra Guzmán), y abuela de Michelle y Camila, las hijas de Stephanie.

# BLACKOUT

¡SOLO ESTE VIERNES HASTA LAS 8:00 P.M.!



HASTA UN

# 40%

EN LÁMPARAS

HASTA UN

# 30%

EN VENTILADORES



*Hunter*

\*aplican restricciones\*

**SEL STORE S.P.S**  
Blvd. Juan Pablo II,  
Bo. Medina, 2 y 3 ave., S.E.  
Tel: +504 2557-8481

**SEL STORE S.P.S**  
17 Ave. Circunvalación,  
Bo. Suyapa, 7 y 8 Calle, S.O.  
Tel: +504 2558-4445

**SEL STORE STA. ROSA**  
Cuadra y media arriba  
de la Secretaria del Trabajo.  
Tel: +504 2662-3922

**SEL STORE LA CEIBA**  
Col. Lempira, Carretera CA-13  
Cel: 3303-3923

**SEL**  
STORE

# ocio

## HORÓSCOPO



**ARIES**  
21.03 AL 20.04

— Su relación sentimental necesita refuerzos y debe calibrar en qué momento aplicar soluciones; muéstrase cálido y afectuoso y sabrá dar y recibir cariño.



**TAURO**  
21.04 AL 20.05

— Los ánimos están bastante revueltos en su entorno habitual, tendrá que nadar y guardar la ropa para no inmiscuirse, sobre todo, en cuestiones que no le afectan de ninguna forma.



**GÉMINIS**  
21.05 AL 21.06

— Puede que eche de menos una etapa de su vida que en su momento le pareció mejor, pero sabe en el fondo que eso es una falsa impresión. Hoy tiene mucho que valorar.



**CÁNCER**  
22.06 AL 22.07

— No tendrá motivos para pensar en solicitar alguna cita médica urgente, pero podría decidirse finalmente por aclarar esos pequeños estados de malestar que sufre últimamente.



**LEO**  
23.07 AL 22.08

— No permita que otros le marquen la agenda o descubrirá que hace cosas que no le gustan o, lo que es peor, que se aprovechan de su buena fe. Es hora de que saque algo de su carácter.



**VIRGO**  
23.08 AL 21.09

— Los buenos amigos no se hacen notar en ocasiones. Es probable que una persona cercana salga de viaje por un tiempo largo y se va a dar cuenta de que la necesitaba mucho.



**LIBRA**  
22.09 AL 22.10

— Las tensiones en su lugar de trabajo le han mantenido ocupado y distante del entorno familiar. Aunque le cueste desconectar, procure dedicar más tiempo a las personas que le quieren.



**ESCORPIÓN**  
23.10 AL 21.11

— Concédase algún capricho porque a veces es demasiado austero consigo mismo. Siempre dentro de la prudencia que le caracteriza, es el momento de hacerse algún regalo.



**SAGITARIO**  
22.11 AL 22.12

— Le sonreirá la suerte durante todo el día y sentirá la necesidad de compartir sus emociones con las personas que quiere. En el plano sentimental, solucionará un problema que le era especialmente complicado.



**CAPRICORNIO**  
23.12 AL 21.01

— Tiene aspiraciones demasiado altas para lo que puede alcanzar. Buen día para poner los pies en la tierra. Una inyección inesperada de dinero va a solucionar desajustes económicos.



**ACUARIO**  
22.01 AL 21.02

— Buen momento en lo laboral y en lo económico; los resultados en el trabajo son más brillantes de lo esperado. Quizá debería prestar más atención a sus sentimientos más íntimo.



**PISCIS**  
22.01 AL 20.03

— La influencia de Júpiter sigue marcando a los Piscis para todo lo relacionado con las cuestiones del hogar y el trabajo, por lo que no es difícil que se propongan en estos momentos reformar la casa.

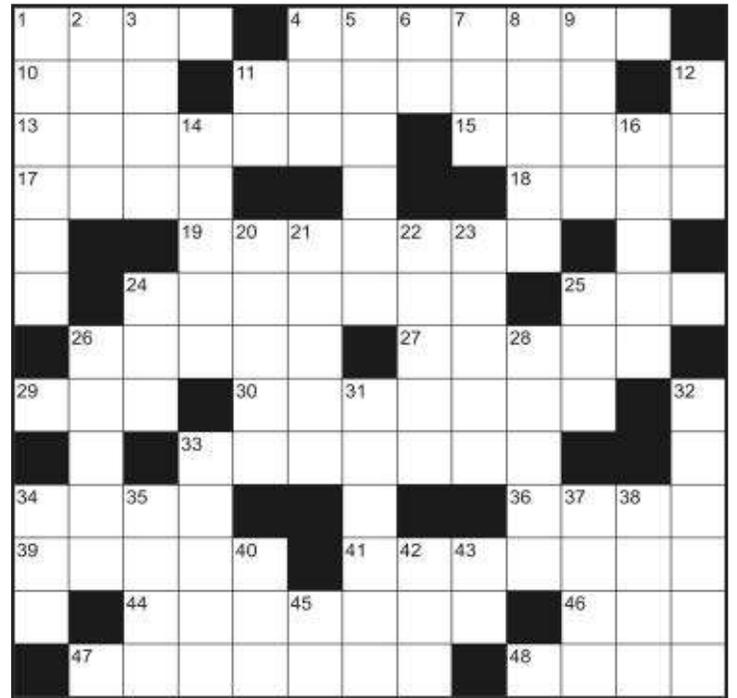
### HORIZONTALES

- 1. Masa de nieve que cae de la montaña.
- 4. Vehículo de gran capacidad, para transportar personas dentro de las poblaciones.
- 10. Ciudad de Serbia.
- 11. Gran masa de hielo flotante, desgajada del polo, que vaga flotando en el mar.
- 13. Planta iridácea, de bulbos sólidos, estilos filiformes y estigmas de color rojo anaranjado que se usan como condimento y para teñir de amarillo.
- 15. En Argentina, chuña.
- 17. En América, narigudo.
- 18. Sufragio.
- 19. Icoroso.
- 24. Insecto homóptero, de color oscuro, cuyos machos producen un sonido estridente y monótono.
- 25. Tela de seda sin brillo.
- 26. Máquina para medir el tiempo.
- 27. De Eubea, isla griega del mar Egeo.
- 29. Vine de arriba hacia abajo por acción del propio peso.
- 30. Noveno mes del año lunar de los mahometanos.
- 33. Expresar de palabra o por escrito un hecho verdadero o ficticio.
- 34. Baje a uno de una caballería.
- 36. Letra griega, equivalente a nuestra "i".
- 39. Se da a entender por medio de palabras.
- 41. Reglas o preceptos.
- 44. Órgano pequeño y

### VERTICALES

- 1. Planta bromeliácea de fruto en forma de piña.
- 2. Campo dispuesto para la lid.
- 3. Utilizas.
- 4. Ansar, ave palmípeda.
- 5. Megalito formado por una piedra larga hincada verticalmente en el suelo.
- 6. Símbolo del niobio.
- 7. Plural de una vocal.
- 8. Valiente.
- 9. Conjunto de lenguas ugrofinesas, habladas en el este de Europa y en el noroeste de Asia, como el húngaro, el vogul y el ostiako.
- 11. Dirigirse.
- 12. Pez marino teleósteo periforme que se esconde en la arena.
- 14. Ser orgánico cuyos restos petrificados se encuentran en los antiguos depósitos sedimentarios de la corteza terrestre.
- 16. Repito.
- 20. Predije lo futuro.
- 21. Ciudad y mercado situado al sur de Irak, en la gobernación del mismo nombre.
- 22. Poner al viento para refrescar.
- 23. De Arabia Saudí, país de Oriente Medio.
- 24. Siglas de la organización

## CRUCIGRAMA



gubernamental fundada el 8-12-91, compuesta por las antiguas repúblicas soviéticas y sucesora parcial de la URSS.

25. Factor hereditario en las células reproductoras.

26. Arista (filamento).

28. Elemento químico, metal

alcalinoterreo de color blanco amarillento.

31. Premio que se da por el trabajo.

32. Formas masa.

33. Releje.

34. En ese lugar.

35. El río más largo de España.

37. Ondulación,

sinuosidad.

38. En Argentina, teretero, teruteru.

40. Símbolo de la amalgama, en la alquimia antigua.

42. Desluzca, manosee.

43. Negación.

45. Consonante doble del alfabeto español.

## CONDORITO



## TELÉFONOS DE EMERGENCIA

<b>*911</b>	<b>*113</b>
<b>EMERGENCIAS</b>	<b>COPECO</b>
<b>*198</b>	<b>*222</b>
<b>BOMBEROS</b>	<b>TRÁNSITO</b>
<b>*199</b>	<b>*118</b>
<b>POLICÍA</b>	<b>ENEE</b>
<b>*767</b>	<b>*195</b>
<b>CRUZ ROJA (TIGO)</b>	<b>CRUZ ROJA (CLARO)</b>

## SUDOKU

				3				
	6	3	8		1	9		
9				2				
3		4	5					
					6	7	3	
	4			8				6
9	8	2		5				
	7			1		4	2	

### ¿Cómo se juega?

Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

## SOLUCIONES



### SUDOKU

2	7	9	6	1	8	4	2	3
6	8	2	4	5	7	3	1	9
2	1	4	7	3	8	9	5	6
8	7	9	6	2	3	5	1	4
5	4	2	8	1	9	6	7	3
6	9	3	1	4	5	7	2	8
1	6	5	7	2	4	6	8	3
7	2	6	3	8	4	1	9	5
4	8	5	1	9	6	3	7	2



## HOSPITAL BENDAÑA

Lamenta el sensible fallecimiento  
de quien en vida fuera la señora

*Mireya López  
de Bendaña*

**01-07-1942    28-11-2024**

Expresamos nuestras más sinceras condolencias a  
toda su familia, que el Divino Creador les dé  
fortaleza para superar tan dolorosa pérdida.

**JUNTA DIRECTIVA, COLABORADORES  
Y CUERPO MÉDICO DE HOSPITAL BENDAÑA**



## INVITACIÓN A MISAS DE NOVENARIO

En memoria de nuestro amado

**Carlos Francisco Bobadilla Becerra**

**(Q.D.D.G.)**

Su esposa Katherine y sus hijos, Carlos Andrés, Michelle y Daniel,  
hermanos y demás familiares, le invitan al novenario que se  
estará llevando a cabo a partir del jueves 28 de noviembre de  
2024 en la Parroquia San Vicente de Paul a las 6:00 PM.

**Por su presencia, estaremos eternamente agradecidos.**



“Jesús le respondió: Yo soy la resurrección. El que cree en mí,  
aunque muera, vivirá.” Juan 11:25

**HORARIO:**  
Lunes a Viernes:  
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

**CIERRE:**  
2 días antes de la  
publicación

Viernes 29 de noviembre de 2024

# SUPER CLASIFICADOS

**LP**  
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA  
**\*9000**  
Desde tu celular tipo o claro.  
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO **OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

[www.carros.hn](http://www.carros.hn)

[www.quierocasa.hn](http://www.quierocasa.hn)



**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

## SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
  - BLINDADOS
  - CAMIONETAS
  - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
  - MAQUINARIA
  - MOTOS Y CUATRIMOTOS
  - PICK UP
  - TURISMO
  - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

## SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
  - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
  - 2604 - SALUD Y BELLEZA
  - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
  - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
  - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
  - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
  - 2704 - ELECTRONICA
  - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

**ANÚNCIALO YA**

DESDE **L.599** INCLUIDO

**¡ANÚNCIATE YA!**  
LLAMA YA AL **\*9000**  
**¡Y VENDE MÁS!**

**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia dictada en fecha Veinticinco de Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro, declaro Heredero Ab- Intestato al señor OBDULIO MARTINEZ CRUZ, de todo los bienes, derechos y obligaciones que a su defunción dejara su Padre el señor JULIO MARTINEZ MEJIA, también conocida como JULIO MARTINEZ, y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o AB-Intestato de igual o mejor derechos.-  
Ocotepeque, 27 de Noviembre del Año 2024.-  
**ABOG SUYAPA GUADALUPE BOCANEGRA-SRIA. ADJUNTA.-**  
**JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE**

**JENNIFER**  
**9600-0561**  
Psiquica Consejera Espiritual  
Especialista en Unión & Retorno de Parejas.  
Lectura del Tarot Marsella, Enduzamientos, Amarras Haitiano, NO PIERDAS LA ESPERANZA.  
Te ayudare a dominar en mente cuerpo y espíritu a tu pareja.  
**LIMPIAS PURIFICACIONES MALES EN TU PERSONA.**  
**PROTECCIONES ENVIDIAS & ENERGIOS OCULTOS. 100% GARANTIZADOS.**  
Levanto prospero trabajo y negocios. Abre caminos de abundancia y prosperidad en tu vida. Rituales con alta potencia y eficacia. La solución a tus problemas. La respuesta a tus dudas.

**GURU DEL AMOR**

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEAFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESEPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBABLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

**VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA**

**LLAME YA!!**  
**9603-4921**

## VENTAS

## PICKUP



**VENDO:** Mazda doble cabina BT50, motor 2.5 Turbo Diésel año 2008, 4x4. L.315,000 Negociable Cel.9904-9406

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

## OTROS



**SE VENDE PAILA** de 13m<sup>3</sup> largo 13 1/2 pies largo Cel.9952-1602

**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

## SERVICIOS

## VARIOS/OTROS

**SERVICIO** de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención,discreción y presentación info.9844-2152

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**Astrologa Consejera**

No Sufras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarras Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

**9798-6862**  
Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

**SURIN**  
Suplidora de Repuestos Industriales

**LA SUPLIDORA MAS COMPLETA EN REPUESTOS INDUSTRIALES**

Cadena, sprokets, uniones y offsetlinks negras e inoxidables

E-mail: [surin.oficina@gmail.com](mailto:surin.oficina@gmail.com)

Barrio Las Flores, 18 calle, Prolongación Ave. Junior, N.E. 2 cuadras al Norte, gasolinera Esso, S.P.S. Tels. 2552-5400 / 2550-4901 / 2550-4898, Fax: 2552-5618, E-mail: [surin.oficina@gmail.com](mailto:surin.oficina@gmail.com)

**CONSEJERA ESPIRITUAL KRISTAL**

**PROBLEMAS DE AMOR???**

Tu pareja te abandonó te rechaza Te mira como enemigo Protege y levanta tu negocio trae suerte prosperidad a tu hogar Quita la mala racha aleja a los que te envidian impotencia sexual variedad de baños amuletos y filtros de amor

Consulta el tarot por teléfono Atendemos personalmente y Trabajos dentro y fuera del país Resultados inmediatos

**Llama 9912-4530**

**SRA. VICTORIA TAROT**

NO SUFRAS MÁS POR AMOR, RECUPERA TU PAREJA HOY, SOMOS EXPERTOS EN AMARRAS DE AMOR Y RETORNO DE PAREJA

Ya no sufras más por tu ser amado, yo devuelvo la pasión en la pareja, regreso al ser amado, hago unión de parejas.

no hay imposible, tengo el conocimiento para hacerlo, hago prosperar tu negocio, limpio tu suerte, males ocultos

**100% GARANTIZADO**  
Amarres definitivos Limpias, Talismanes

**9929-3898**

## AVISO COMUNICACIÓN EDICTAL SENTENCIA

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua HACE CONSTAR: Que en la DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO.. Promovida por la Abogada HANSY YAMILETH VASQUEZ ROMERO, actuando en su condición de Defensora Publica de la señora EDECIA ELIBETH MONTUFAR ARGUETA. Contra el señor MYNOR ROLANDO CAMBARA POLANCO. Registrada bajo el Expediente No. P.A.-134-2023. Ha recaído la sentencia que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL- Siguatepeque, Departamento de Comayagua Tres (03) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). VISTO: El Expediente No. P.A.-134-2023. Para dictar SENTENCIA DEFINITIVA EN LA DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO.- Promovida por la Abogada HANSY YAMILETH VASQUEZ ROMERO, mayor de edad, casada, hondureña, Abogada, inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo No. 11986. ateniendo sus asuntos profesionales en las oficinas de la Defensa Publica, que sita en el Edificio del Poder Judicial de Siguatepeque, Comayagua, actuando en su condición de Defensora Publica de la señora EDECIA ELIBETH MONTUFAR ARGUETA, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con domicilio en Carrizal, Municipio de Taulabe, Departamento de Comayagua, con Documento Nacional de Identificación No 1406-1993-00009, quien a su vez actúa en representación legal de su menor hijo DANIXON ROLANDO CAMBARA MONTUFAR, contra el señor MYNOR ROLANDO CAMBARA POLANCO, quien es mayor de edad, soltero, motorista, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 1987975489, de quien se desconoce su domicilio INTERVIENE EN EL PRESENTE ASUNTO: La Abogada HANSY YAMILETH VASQUEZ ROMERO, actuando en su condición de Defensora Publica de la parte demandante, el demandado por si en virtud de haberse constituido en REBELDIA y la Abogada JESSENIA MARISELA CHACON, en representación del Ministerio Público. OBJETO DEL PROCESO: La Suspensión de la Patria Potestad del señor MYNOR ROLANDO CAMBARA POLANCO, con respecto al menor DANIXON ROLANDO CAMBARA MONTUFAR. ANTECEDENTES DE HECHO:.....HECHOS PROBADOS:..... FUNDAMENTOS DE DERECHO:..... PARTE DISPOSITIVA POR TANTO: Este Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en nombre del Estado de Honduras. FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR LA DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, promovida por la Abogada HANSY YAMILETH VASQUEZ ROMERO, actuando en su condición de Defensora Publica de la señora EDECIA ELIBETH MONTUFAR ARGUETA, contra el señor MYNOR ROLANDO CAMBARA POLANCO, en virtud de lo establecido en la motivación de la presente sentencia.- SEGUNDO: SUSPENDER EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD al señor MYNOR ROLANDO CAMBARA POLANCO, para con su menor hijo DANIXON ROLANDO CAMBARA MONTUFAR.- TERCERO: SE LE OTORGA LA PATRIA POTESTAD, GUARDA Y CUSTODIA del menor DANIXON ROLANDO CAMBARA MONTUFAR a su madre la señora EDECIA ELIBETH MONTUFAR ARGUETA. CUARTO: Contra esta Sentencia Procede el Recurso de Apelación, el cual deberá interponerse ante este Juzgado dentro del plazo de diez (10) días contados desde el día siguiente a la notificación de esta Sentencia, la cual quedará firme habiendo transcurrido el plazo legalmente fijado sin que ninguna de las partes haya presentado el recurso.-QUINTO: Notifíquese de la presente sentencia a la parte demandada, en su condición de rebelde de la misma forma en que se realizó el emplazamiento.- SEXTO: Que se notifique la presente resolución a las partes intervinientes, a fin de que quede firme la presente resolución, asimismo que se extienda a los interesados o a su apoderado legal, la certificación y mandamiento respectivo, una vez firme la presente sentencia.- NOTIFIQUESE.- Firma y Sello ABOG. JUAN PABLO URRUTIA LEON GOMEZ, JUEZ DE LETRAS TITULAR. Firma y Sello ABOG. EUSEBIA SULEMA MUÑOZ MUÑOZ, SECRETARIA ADJUNTA. Siguatepeque, Comayagua, 11 de Septiembre del 2024.

**ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA  
SECRETARIA**

## AVISO

La Infrascrita Secretaria Municipal, de esta ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, al público en general y para efectos de la Ley. HACE SABER: Que en fecha 23 de Mayo del año 2024, La Sra. NINCY ANTONIA EUCEDA CASTELLANO, solicitó a esta Municipalidad trámite administrativo de Dominio Pleno, de un predio ubicado en BARRIO VENECIA, de esta jurisdicción, con las medidas y colindancias siguientes:

**Colindancias: AL NORTE: Con Marina Guadalupe Leiva, AL SUR: Con Marina Guadalupe Leiva, AL ESTE: Con Marina Guadalupe Leiva y AL OESTE: Con 4ta Avenida**

**Datos Poligonales: Estación: 0-1, Rumbo S 13°44'34" E Distancia: 12.00 Mts, Coordenada Y: 1, 743,374.68 y Coordenada X: 448,640.46**  
**Estación: 1-2, Rumbo: S 74°41'41" W, Distancia: 20.00 Mts, Coordenada Y: 1, 743,363.02 y Coordenada X: 448,643.31**  
**Estación: 2-3, Rumbo: N 13°44'34" W Distancia: 12.00 Mts, Coordenada Y: 1, 743,357.74 y Coordenada X: 448,624.02**  
**Estación: 3-0, Rumbo: N 74°41'41" E, Distancia: 20.00 Mts. Coordenada Y: 1, 743,369.40 y Coordenada X: 448,621.17**

**Área Total: 240.00 Mts.**

**Actúa Abogado WALTER MARTINEZ, Colegiación No. 14, 795 como Apoderado Legal de la parte peticiaria.**

**Artículo No. 15 del Reglamento para la Titulación de Dominio Pleno de Bienes Inmuebles a Favor de Terceros Dentro del municipio de Tela departamento de Atlántida.**

**Tela, Atlántida 10 de Octubre del año 2024.**

  
**Ing. Silvia José Ramos Pacheco  
Secretaria Municipal**

## COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que el señor HILARIA DIAZ CALDERON en su condición personal, ha promovido DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO en contra del señor VIRGILIO LEIVA PADILLA en su condición de parte demandada, la cual se identifica bajo el Expediente No.0502-2024-00128, en el cual se intentó localizar al demandado el señor VIRGILIO LEIVA PADILLA para efectos de Emplazamiento y en virtud de no ser posible localizarla, se mandó hacer la presente Comunicación Edictal, en la cual se inserta el Auto de fecha: quince (15) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), el cual CONDUCTIVAMENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA DEPARTAMENTO DE CORTES. - En la ciudad de Choloma, Departamento de Cortes, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), la suscrita juez Abogada FRANCIS SORAYA AGUILAR NUÑEZ, RESUELVE: ANTECEDENTE DE HECHO PRIMERO: Que en Fecha siete (07) de octubre del presente año dos mil veinticuatro (2024), la Abogada GLENDA MARIBEL SANCHEZ ULLOA, actuando en su condición de apoderada legal de la señora HILARIA DIAZ CALDERON, en la demanda de Divorcio por la vía del proceso declarativo abreviado no dispositivo, en contra del señor VIRGILIO LEIVA PADILLA, presen to escrito junto con los oficios debidamente cumplimentados sobre la averiguación del domicilio de la demandada. FUNDAMENTACION JURIDICA PRIMERO: ... SEGUNDO: ...; TERCERO: ...; PARTE DISPOSITIVA La Suscrita Juez del Juzgado de letras Seccional de esta ciudad de Choloma, Cortés, en obediencia a los mandamientos legales antes indicados, RESUELVE: PRIMERO: Admitir el escrito que antecede presentado por la Abogada GLENDA MARIBEL SANCHEZ ULLOA, mándese agregar a su pieza principal de auto. SEGUNDO: En virtud de haberse agotado los trámites previstos por la ley y en vista de que el demandado no cuenta con un domicilio específico actual según respuesta de los oficios cumplimentados a costas de la parte demandante que se proceda emplazar en legal y debida forma mediante COMUNICACIÓN EDICTAL al señor VIRGILIO LEIVA PADILLA, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS HABLES computados a partir de la última publicación de emplazamiento y notificación de la presente resolución, CONTESTE POR ESCRITO LA DEMANDA PROMOVIDA EN SU CONTRA, debiendo hacerle la advertencia que si no contesta la demanda dentro del plazo antes señalado se le declarara rebelde y que su falta de personamiento no impedirá la continuación del procedimiento, publicando la misma en un diario impreso y en una radio- difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de (10) días hábiles. TERCERO: Que la Infrascrita Secretaria del despacho, proceda a la realización de la comunicación edictal a fin de que se proceda a su publicación y darle consecución al trámite que imperantemente manda la ley, fijando en la tabla de aviso del despacho la presente resolución. MODO DE IMPUGNACION: Mediante recurso de Reposición ante este Juzgado, el que deberá interponerse en el plazo de tres días (3) hábiles contados desde el siguiente día hábil de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyo requisito no se admitirá el recurso. Art. 694 y 695 del C.P.C. NOTIFIQUESE. F/S ABG. FRANCIS SORAYA AGUILAR NUÑEZ. JUEZA DE LETRAS, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, CHOLOMA, CORTES. F/S ABG. KENSY LOPEZ TORRES SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, CHOLOMA, CORTES. Choloma, Cortés, a los Un (1) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**ABC. KENSY FACKELINE LOPEZ TORRES  
SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA, CORTES.**

## EDICTOS

**Exp. 0101-2024-92-1 LFD.**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida. Al señor ARIEL FERNANDO ZAPATA LOPEZ en su condición de demandado, en la Demanda de Divorcio, vía Proceso No Dispositivo promovida por la señora DARLING ESPERANZA QUIJADA HERNANDEZ. EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA. A los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO: Que en fecha veintuno de mayo del año dos mil veinticuatro, fue introducida a este Juzgado una DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO, la que quedo registrada bajo número 0101-2024-92-1 LFD. Comparece la señora DARLING ESPERANZA QUIJADA HERNANDEZ, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con documento nacional de identificación número 0101-2000- 03687, con domicilio en el municipio de La Másica departamento de Atlántida; presen to DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, contra el señor ARIEL FERNANDO ZAPATA LOPEZ, con documento nacional de identificación número 0101-1997-03611, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con domicilio en la colonia Suyapa, por la escuela segundo túmulo casa de concreto sin pintar a mano izquierda orilla de calle de esta ciudad. La parte demandante le confiere Poder para que lo represente a la Abogada JENNIFER ANTONIA MONTOYA BALDIVIO, quien es mayor de edad, soltera, hondureña y de este domicilio, con Colegiación número 34486. FUNDAMENTOS DE DERECHO 1.- ... 2.- 3.- ... PARTE DISPOSITIVA En vista de lo anteriormente señalado, este Juzgado Resuelve: 1.- Admitir la presente Demanda de Divorcio, promovida por la señora DARLING ESPERANZA QUIJADA HERNANDEZ, contra el señor ARIEL FERNANDO ZAPATA LOPEZ. 2.- Por medio del receptor del Despacho emplácese en legal y debida forma al señor ARIEL FERNANDO ZAPATA LOPEZ, para que, dentro de los TREINTA DÍAS siguientes, comparezca ante este Juzgado a contestar por escrito la demanda promovida en su contra. Debiendo entregarle dicho funcionario copia de la demanda, cédula de citación y hacerle las advertencias que la Ley establece en el caso de que no conteste la misma. 3.- Téngase a la abogada JENNIFER ANTONIA MONTOYA BALDIVIO, con Colegiación número 34486., quien actúa como Apoderado legal de la parte demandante con las facultades a ella conferidas, quien para efectos de comunicación judiciales establecen en su escrito de demanda número de teléfono y dirección. 4.- NOTIFIQUESE A LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO. - FYS ABOG GINA AUROORA SALAZAR JUEZ DE LETRAS SECCIONAL; FYS ABOG ELVIN GERARDO CARIAS SECRETARIO ADJUNTO.-

En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de la Ceiba, departamento de Atlántida a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-

**ABOG. GLORIA STEPHANY SAUCEDA  
SECRETARIA ADJUNTA**

## EDICTO JUDICIAL

**Exp-52-23**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Tocoa, departamento de Colón, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en la Demanda de suspensión de Patria Potestad, interpuesta por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida por la señora KAREN EDITH MARTINEZ GUARDADO, representada por la Abogada CENDY JOHANA DUARTE ORTIZ, dictó providencia en fecha doce de noviembre del año dos mil veinticuatro ordenando que, siendo que la parte demandada, se encuentra rebelde, se practicara el acto de notificación, mediante edicto, la sentencia dictada en la presente demanda.- JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Tocoa, Departamento de Colón, diez de septiembre del año dos mil veinticuatro.- Vista: Por el Abogado VICTOR MANUEL MELENDEZ CASTRO, Juez de Letras Supernumerario, de esta Sección Judicial, el juicio de suspensión de Patria Potestad, con orden de ingreso 52-NCPCV- 24, promovida por la señora KAREN EDITH MARTINEZ GUARDADO, mayor de edad, soltera, Hondureña, con documento nacional de identificación número 1807- 1987-01121, y con domicilio en esta ciudad de Tocoa, departamento de Colón, demanda incoada en contra del señor NERY GUILLERMO SEVILLA MARTINEZ, mayor de edad, Hondureño, con documento nacion al de identificación número D2D5- 1992-01076, y con domicilio desconocido.- Son Partes: La Abogada CENDY JOHANA DUARTE ORTIZ, como postulante procesal de la demandante, el demandado NERY GUILLERMO SEVILLA MARTINEZ, en rebeldía, y el Abogado HUMBERTO JOSE GONZALES, en representación del Ministerio Público, y por ende defensora de los intereses de la sociedad y del Estado. ANTECEDENTES DE HECHO.... FUNDAMENTOS JURIDICOS.... PARTE DISPOSITIVA En virtud de lo cual, este Juzgado de Letras Seccional de Tocoa, Departamento de Colón, a nombre del Estado de Honduras; FALLA: 1.- Declarando CON LUGAR Ja Demanda de suspensión de Patria Potestad, interpuesta por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida por la señora KAREN EDITH MARTINEZ GUARDADO, contra el señor NERY GUILLERMO SEVILLA MARTINEZ.- 2.- En consecuencia, SUSPENDE la Patria Potestad, que como padre le correspondía al señor NERY GUILLERMO SEVILLA MARTINEZ.- 3.- Asimismo, DECLARA que la Patria Potestad, de la menor en mención sea ejercida por la señora KAREN EDITH MARTINEZ GUARDADO, sin perjuicio del régimen de comunicación entre el señor NERY GUILLERMO SEVILLA MARTINEZ y su menor hija. NOTIFIQUESE A LAS PARTES EL PRESENTE FALLO.- FIRMA Y SELLO.- ABOGADO VICTOR MANUEL MELENDEZ CASTRO.- JUEZ SUPERNUMERARIO.- FIRMA Y SELLO.. ABOG. MARY ADELA ARAGON MALDONADO.- SECRETARIA ADJUNTA Tocoa, Colón, 13 Noviembre 2024.

  
**ABOGADO MARY ADELA ARAGON MALDONADO  
SECRETARIA ADJUNTA**

## SUMMONS

STATE OF INDIANA

IN THE MARION SUPERIOR/  
CIRCUIT COURT

COUNTY OF MARION

SS:

CAUSE NO. 49D10-2405-DC-004706

IN RE: THE MARRIAGE OF  
SUYAPA POSADAS TABORA  
Petitioner,

and

JUAN POSADAS HERNANDEZ  
Respondent.TO RESPONDENT: JUAN POSADAS HERNANDEZ  
New York, New York

You are hereby notified that you have been sued by the Petitioner for Dissolution of Marriage in the court indicated above.

Por la presente se le notifica que ha sido demandado por el Peticionario de Disolución de Matrimonio en el tribunal indicado anteriormente.

If this summons is accompanied by an Order to Appear, you must appear in court on the date and time stated in the Order to Appear. If you do not appear, evidence may be heard in your absence and a determination made by the court. If a Temporary Restraining Order is attached, it is effective immediately upon your receipt or knowledge of the Order.

Si esta citación va acompañada de una Orden de comparecencia, debe comparecer ante el tribunal en la fecha y hora indicadas en la Orden de comparecencia. Si no comparece, se podrán escuchar pruebas en su ausencia y el tribunal tomará una determinación. Si se adjunta una Orden de restricción temporal, ésta entrará en vigor inmediatamente después de que usted reciba o tenga conocimiento de la Orden.

If you wish to retain an attorney to represent you in this matter, it is advisable to do so before the date stated in the Order to Appear. If you take no action in this case after receipt of this summons, the court can grant a Dissolution of Marriage or make a determination regarding any of the following: paternity, child custody, child support, maintenance, visitation, property division (real or personal) and any other distribution of assets and allocation of debts.

Si desea contratar un abogado para que lo represente en este asunto, es recomendable hacerlo antes de la fecha indicada en la Orden de comparecencia. Si no toma ninguna medida en este caso después de recibir esta citación, el tribunal puede otorgar una disolución del matrimonio o tomar una determinación con respecto a cualquiera de los siguientes: paternidad, custodia de los hijos, manutención de los hijos, manutención, visitas, división de bienes (reales o personales) y cualquier otra distribución de activos y asignación de deudas.

Dated: 5/13/2024

Katherine Sweeney Bell  
Clerk, Marion County

The following manner of Service of Summons is designated:

 Registered or Certified Mail  
 Service on Individual  
 Service at place of employment, to wit:  
 Private ServiceAlberto Berrones  
Attorney for Petitioner  
1512 Williamsburg Lane  
Franklin, Indiana 46131  
Telephone: (317) 738-4094  
aberrlaw@comcast.netMarion County Clerk's Office  
675 Justice Way  
Indianapolis, Indiana 46203  
Telephone: 317 327-4740

## DECLARACION JURADA

Yo, IRMA ONELIA GARZA DERAS, Con Documento Nacional de Identificación No. 1406-1986-00193; mayor de edad, comerciante, unión libre, Hondureña, y con domicilio en el barrio Santa Catalina, municipio de La Encarnación, departamento de Ocotepeque, Honduras, en tránsito por esta Ciudad, en una forma espontánea y en su condición de propietaria de un terreno situado en el municipio de La Encarnación, departamento de Ocotepeque, con un área de UNA HECTAREA DE EXTENSION SUPERFICIAL (1 HA) con la colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con la propiedad de Luis Alfonso Torres.- AL SUR: Colinda con la propiedad de Luis Alfonso Torres.- AL ESTE: con Callejón privado de por medio, con propiedad de Luis Alfonso Torres.- AL OESTE: Colinda con la propiedad Juan Ramón Aquino Rosa, inscrito a mi favor bajo el número VEINTICINCO (25) del tomo OCHOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (882) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Ocotepeque, por compra que realizara en fecha 10 de Julio del año 2013, al Señor LUIS ALFONSO TORRES FLORES, Con Identificación No. 1406-1964-00102; Declaro bajo juramento decisorio que no he realizado ningún acto de riguroso dominio (venta, hipoteca, donación, permuta, etc.) que cercene ni parcial ni totalmente dicho inmueble, descrito en esta declaración Jurada. Eximiendo de toda responsabilidad Civil, Administrativa y Penal al Instituto de la Propiedad del departamento de Ocotepeque, por la Reinscripción del inmueble solicitado.

En fe de lo cual la declarante firma y estampa su huella digital del dedo índice en presencia del suscrito NOTARIO PUBLICO, en la presente DECLARACION JURADA, en la Ciudad de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, a los Trece (13) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

IRMA ONELIA GARZA DERAS

## SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Exp. 0501-2024-02907-LCA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha treinta (30) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), la señora ERICA GOMEZ PAREDES en su condición personal, presentó Demanda por Vía Proceso Declarativo abreviado contra la señora LILIAN NICOLASA GOMEZ PAREDES como propietaria del bien inmueble objeto de la prescripción adquisitiva, registrada en este Juzgado bajo el número 0501-2024-02907-LCA, para que previo los trámites legales, se declare la Prescripción Adquisitiva del bien inmueble que se encuentra identificado con código catastral N° 2191-192000, lote de terreno situado en el lugar denominado el hipódromo, de esta Ciudad con un área superficial de 238.43 Vr2 cuyas medidas y colindancias son las siguientes, AL NORTE: Colinda con la segunda calle S.E de por medio con distancia de (15.50 Vrs); AL SUR: Con propiedad de Alberto Jackson con una distancia (15.50 Vrs); AL ESTE: Con pasaje Santa Teresa de por medio con distancia de (10.25 Vrs); AL OESTE: Con propiedad de Berha de Zelaya con distancia de (11.20 Vrs); Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo matrícula No 236310 asiento N° 02, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas. En dicho inmueble manifiesta la señora ERICA GOMEZ PAREDES en su condición de solicitante de la prescripción adquisitiva, que ha estado en posesión pacífica e ininterrumpida durante más de Treinta (30) años sin haber realizado la tradición de dominio a su favor.- La presente comunicación se hace conforme a lo establecido en el artículo 626 del Código Procesal Civil, publicándose un extracto en un diario impreso con cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de tres (3) días hábiles entre cada comunicación, para que surta pleno efecto de Ley.  
San Pedro Sula, Cortés, once (11) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).MARTHA SUYAPA CHAVARRIA, SECRETARIO.  
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL  
DE SAN PEDRO SULA, CORTES.

## EDICTOS

Exp. 0101-2023-12-1 LFD

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida.

A la señora YINA MARIA FLORES en su condición de demandada, en la Demanda de Divorcio, via Proceso No Dispositivo promovida por el señor FELIX CASTRO MOLINA.

EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA. A los treinta días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro. SENTENCIA: VISTA: En la Demanda de Divorcio por via del Proceso Abreviado, promovida por el señor FELIX CASTRO MOLINA quien es mayor de edad, casado, Marino, hondureño, con documento nacional de identificación número 1103-1960-00020 con domicilio en residencial satuye, en esta ciudad de la Ceiba, departamento de Atlántida, contra la señora YINA MARIA FLORES, quien es mayor de edad, casada, hondureña, con documento nacional de identificación número 0104-1983-00029 con domicilio es en la aldea el Corozal, primera entrada, calle principal a mano derecha, en esta ciudad de La Ceiba, Atlántida. La parte demandante es representada por su apoderado legal el abogado HERIBERTO EFRAIN RAMIREZ CISNEROS, inscrito en el colegio de abogados de honduras bajo el número (16908); La parte demandada en su condición de rebelde. También intervino como parte el Ministerio Público actuando por medio de su Agente Fiscal, la Abogada MARCELA KARINA NUNEZ en representación de los intereses de los menores involucrados en el proceso. - La referente solicitud fue con el objetivo de obtener la disolución del vínculo matrimonial que une a las partes.- ANTECEDENTES PROCESALES PRIMERO: ... SEGUNDO: ... TERCERO: ... CUARTO: ... QUINTO: ... SEXTO: ... SEPTIMO: OCTAVO: HECHOS PROBADOS: PRIMERO: SEGUNDO... TERCERO:... MOTIVACION JURIDICA: PRIMERO: ... SEGUNDO: ... TERCERO: ... CUARTO: ... QUINTO: ...SEXTO:... SEPTIMO: ... OCTAVO: ... PARTE DISPOSITIVA: POR TANTO: ESTE JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA) en nombre de la República de Honduras y conforme los razonamientos antes relacionados FALLA: DECLARANDO CON LUGAR LA PRESENTE DE DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, en consecuencia RESUELVE: 1° Declarar disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores FELIX CASTRO MOLINA Y YINA MARIA FLORES, ambos de generales ya expresadas en el preámbulo de esta Sentencia, quienes contrajeron matrimonio Civil el día dos (02) de junio del año dos mil once (2011), en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida, tal como lo acreditan con la Certificación de Acta de Matrimonio número 0104-2011-00061, ubicada en el Folio 012 del Tomo 00041 del año 2011 del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Jutiapa, departamento de Atlántida.- 2° QUE LA PATRIA POTESTAD de los menores CHRIS MAKENLY, DANELLY GENESIS Y ANEGEL MAXWELL ambos de apellidos CASTRO FLORES, la ejercerán ambos padres de manera conjunta -3° LA GUARDA Y CUIDADO: de los menores, la ejercerá su madre la señora YINA MARIA FLORES.4° PENSION ALIMENTICIA SERA DE SEIS CIENTOS DOLARES (600\$), MENSUALES, EQUIVALENTES A CATORCE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS (14,700LPS), la cual el señor FELIX CASTRO MOLINA, depositara a la señora YINA MARIA FLORES, a favor de sus menores hijos CHRIS MAKENLY, DANELLY GENESIS Y ANEGEL MAXWELL ambos de apellidos CASTRO FLORES.- 5° RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN: será abierto para que su madre pueda comunicarse con sus menores hijos y pueda visitarlos cuando se encuentren en tránsito en el país o el puede visitarlos en el extranjero, siempre y cuando no interrumpa las actividades educativas o extra curriculares que los menores tengan. a) Cuando los menores tengan que salir fuera del país con alguno de sus padres, el otro se compromete a firmar la autorización correspondiente, pero deberá notificarle con quince (15) días más de anticipación a fin de evitar cualquier inconveniente; b) Es entendido que el ejercicio de este Régimen de Comunicación no deberá vulnerar la tranquilidad o los derechos personales de cada una de las partes.-6° - Que este fallo se ponga en conocimiento a la demandada Rebelde la señora YINA MARIA FLORES, como lo manda el debido proceso. - Y MANDA: Que al estar firme el presente fallo se hagan las anotaciones e inscripciones que previene la Ley; Debiéndose al efecto librar el correspondiente Mandamiento del presente fallo al señor Registrador Civil Municipal de Jutiapa, Departamento de Atlántida; y extiéndase Certificación del mismo a los interesados, contra la presente resolución cabe recurso de apelación-NOTA.-Se dicta hasta esta fecha por el exceso de trabajo que impera en este juzgado NOTIFIQUESE.- FYS ABOG. GINA AURORA SALAZAR JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- FYS ABG ELVIN GERARDO CARIAS SECRETARIO AJDUNTO.- En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a veintidós días de octubre del dos mil veinticuatro.

GERARDO CARIAS  
SECRETARIO AJDUNTO

## AVISO DE HERENCIA

EXP: 0401-2024-00496. JLV

El infrascrito Secretario por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en Sentencia de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), fueron declarados herederos AB-INTESTATO, los menores HILDA ELIZABETH SANTOS RODRIGUEZ Y ADOLFO EDGARDO SANTOS RODRIGUEZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunto padre ADOLFO EDGARDO SANTOS COTO (Q.D.D.G), quien en vida porto el documento nacional de identificación número 0418-1980-00161, quien falleció en fecha dieciséis de abril del año dos mil dieciocho, y su abuela la señora ALBA NERY COTO VILLEDA (Q.D.D.G), quien en vida porto el documento nacional de identificación número 0418-1958-00078, y falleció en fecha veinte de enero del año dos mil veintidós, concediendo a la señora KENIA ELIZABETH RODRIGUEZ CABALLERO, como administradora de los bienes de sus menores hijos, hasta la mayoría de edad y se les conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Artículo 1043 del Código de Procedimientos civiles. Representa: Abogada LUDIN EMERITA TEJADA PORTILLO.  
Santa Rosa de Copán, 27 de noviembre del 2024. -ABOG. RONALD EDGARDO PINEDA  
SECRETARIO POR LEY

## AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

AARON BELA LOPEZ IRIAS, Abogado y Notario Público. Con Registro En La Honorable Corte Suprema De Justicia, Bajo El Número Mil Quinientos Sesenta Y Seis (1566), Miembro Inscrito En El Ilustre Colegio De Abogados De Honduras, Con El Número Cuatro Mil Setenta Y Uno (4071), Con Despacho Profesional Ubicado La Colonia Altamira, Casa Número Mil Quinientos Sesenta Y Cuatro (1564), Bulevar Suyapa Frente A Plantas Tropicales, Teléfono 2239-3882 Y Cel. 97814130, Tegucigalpa Municipio Del Distrito Central Y En Tránsito Por Esta Ciudad; Al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que el Suscrito Notario Público, en fecha Diecinueve de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (19/11/2024) resolvió DECLARAR a los señores HECTOR FLORES ULLOA Y KENIA JACKELINE GIRON ULLOA, Herederos Ab-intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunta madre la señora MARIA FIDELIA ULLOA PONCE, (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia.  
El Progreso, departamento de Yoro a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)AARON BELA LOPEZ IRIAS  
NOTARIO PUBLICO

## AVISO DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM

La infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional del Trabajo de esta Sección Judicial HACE SABER: Que con fecha 17 de octubre del dos mil veinticuatro, esta judicatura emitió proveído en el expediente No.0506-2023-02076 contentivo de la Demanda Laboral para el pago de prestaciones y demás derechos adquiridos, promovida por el señor FREDYS ANDONY GARCIA OSEGUERA, promovida contra: contra SECURITY SIS SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD representada por el señor MARIO ALEXANDER ALVAREZ HERNANDEZ, mediante el cual se decretó haber lugar al Nombramiento de CURADOR AD-LITEM para que los representantes en el presente juicio en virtud de ser imposible localizarlos.  
Puerto Cortés, Cortés, 17 de octubre del 2,024.ABOG. WALDINA LIZETH MENDEZ OSEJO  
SECRETARIA

**AVISO DE DOMINIO PLENO**

La infrascrita Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: De la solicitud de DOMINIO PLENO presentado por: LESLI YADIRA RODRIGUEZ GARCIA, hondureña, con DNI. No. 0506-1971-01104 con residencia en BARRIO BUENOS AIRES de esta jurisdicción. Solicita se le conceda el DOMINIO PLENO de un solar ubicado BARRIO BUENOS AIRES, de esta jurisdicción, Área superficial 379.93 m2 igual a 544.91v2 Con CLAVE CATASTRAL 07-04-36. Con las siguientes colindancias: AL NORTE: Colinda con Propiedad de María Milla. AL SUR: Colinda con acera de 1.50 mts. Calle de 6.00 mts Acera de 1.50 mts. AL ESTE: Colinda con propiedad con acera de 2.20 mts calle de 6.00 mts. Acera de 1.70 mts. AL OESTE: Colinda con Car Wash Fuentes. Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieren interés en presentar oposición.

**ABOG. SUANY MARISSA ALVARENGA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Exp. No. 68-2024  
Santa Cruz De Yojoa, Cortés,  
18 de Noviembre del 2024

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

DESPACHO DEL NOTARIO JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ, ubicado en la Colonia Colombia, avenida circunvalación, complejo IPM, local no. 2, de esta ciudad, al Público en General y para los efectos de ley, HACE CONSTAR: Que el suscrito con fecha 25 de noviembre del 2024, RESOLVIO: Declarar Heredera Ad Intestato a la señora LIDIA JEANETTE MAZARIEGOS BENITEZ, en su condición de esposa del causante REYNALDO REYES IGLESIAS, conocido también como REYNALDO REYES IGLESIA, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.- San Pedro Sula, 27 de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).

**JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ  
ABOGADO Y NOTARIO**

**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes, HACE SABER: Que en sentencia definitiva de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, declaró a los señores LEONEL ANTONIO REYES GALLARDO, JUAN ANGEL REYES GALLARDO, JOSE RUBEN REYES GALLARDO, y LESLY DE LA CRUZ BEYES GALLARDO, todos de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia; HEREDEROS AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles dejados por su difunta madre la señora, FRANCISCA GALLARDO, también conocida como FRANCISCA GALLARDO ARITA; en consecuencia, se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representó a los peticionarios el Abogado EDDI JOEL MARTINEZ MARTINEZ, inscrito bajo el número 27292, del Colegio de Abogados de Honduras, y de este domicilio." LO ENDO VALE"

Tocoa, Colón, 12 Noviembre 2024

**ABOG. BRENDA LETICIA OLIVARES AGUILAR  
SECRETARIA ADJUNTA.**

**AVISO DE HERENCIA**

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO WALTON ROLANDO BOULOY CABRERA, ubicada en la ocho (8) calle, diecisiete (17) y dieciocho (18) avenida, casa número ciento trece (113), Colonia Trejo de esta ciudad, al público en general HACE CONSTAR: que el suscrito notario con fecha veintiséis (26) de Noviembre del año dos mil veinticuatro RESOLVIO declarar a los señores: ELSY JULISSA INTERIANO LAINEZ, RIGOBERTO INTERIANO LAINEZ, KEVIN DONALY INTERIANO LAINEZ y MIRNA ARELIS INTERIANO LAINEZ, Herederos AB INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre, el señor: RIGOBERTO INTERIANO ZALDIVAR, (Q.D.D.G.), siendo la misma persona, concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, Veintisiete (27) de Noviembre del años dos mil veinticuatro (2024).

**WALTON ROLANDO BOULOY CABRERA  
NOTARIO**

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha veintinueve (21) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, al señor ALLAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, sobre la porción conyugal de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta Esposa la señora DIANA MARITZA ORELLANA FONSECA y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Siguatepeque, 19 de noviembre del 2024.

**ABOG. FANY RAQUEL SARMIENTO GARCIA  
SECRETARIA POR LEY**

**AVISO**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Quimistan Departamento de Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Nulidad Absoluta de Instrumentos Públicos por la Vía del Proceso Ordinario, promovida por el señor WILFREDO BARRIENTOS TEJADA en contra de los señores GLADIS SUYAPA NORIEGA, ANGELA MARIA MATA NORIEGA y ELVIN RENE MATA ZAVALA, en virtud de no haberse podido encontrar en su domicilio ni en ningún otro lugar se le hace saber que en el auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, este Juzgado manda: PRIMERO: Admitase la Solicitud de Notificación mediante comunicación edictal, presentado por el abogado FABIO CANTILLANO CHAVEZ quien actúa en su condición de representante procesal del señor WILFREDO BARRIENTOS TEJADA, en la Demanda de Nulidad Absoluta de Instrumentos Públicos promovida en contra de los señores GLADIS SUYAPA NORIEGA y ANGELA MARIA MATA NORIEGA Y ELVIN RENE MATA ZAVALA. SEGUNDO: Para emplazar a los demandados los señores GLADIS SUYAPA NORIEGA y ANGELA MARIA MATA NORIEGA Y ELVIN RENE MATA ZAVALA del presente auto para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles el cual comienza a correr al día siguiente de ser emplazado en la forma de ley correspondiente, comparezca ante este Juzgado a contestar por escrito la demanda promovida en su contra, haciéndosele las advertencias que si no contesta dicha Demanda en el plazo señalado se le seguirá el juicio en su rebeldía, para lo cual fíjese la copia de la resolución en la tabla de avisos de este despacho en virtud de no haberse podido encontrar en su domicilio ni en ningún otro lugar, asimismo fíjese la copia de la resolución en la tabla de avisos de este despacho en virtud de no haberse podido encontrar en su domicilio ni en ningún otro lugar, asimismo a costa del demandante publíquese la presente resolución en un impreso y en una radio emisora, ambos medios de cobertura nacional por tres veces con intervalo de diez días hábiles.

Ciudad de Quimistan, 27 de noviembre del año 2024.

**ARMANDO ENRIQUE BU BUESO  
SECRETARIO ADJUNTO**

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

**EXP. 0501-2024-03219-LCV (19)**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha cuatro (4) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), se dictó sentencia definitiva que dice: FALLA: 1) ESTIMAR la solicitud de herencia ab-intestato, presentada por la señora MARCIA CAROLINA GONZALES RAMIREZ en su condición de hija; 2) DECLARAR a la señora MARCIA CAROLINA GONZALES RAMIREZ, heredera ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados a su fallecimiento por su difunta madre, la señora MARIA BEATRIZ RAMIREZ; 3) CONCEDERLES la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortés, 14 de noviembre de 2024.

**ABOG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ  
SECRETARIA ADJUNTA**

**AVISO**

La Infrascrita Secretaria Municipal, de esta ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, al público en general y para efectos de la Ley. HACE SABER: Que en fecha 30 de Septiembre del año 2024, SOCIEDAD MERCANTIL INMOBILIARIA ANDALUCIA S. DE R.L., solicitó a esta Municipalidad trámite administrativo de Dominio Pleno, de un predio ubicado en RESIDENCIAL VILLAS DEL CARIBE, de esta jurisdicción, con las medidas y colindancias siguientes:

**POLIGONO 1:** Colindancias: AL NORTE: Con Carretera C.A 13, AL SUR: Con Tomas Becerra Fuente, Ana Magdalena Becerra Fuente y Karla Waleska Becerra Fuente, AL ESTE: Con Tomas Becerra Fuente, Ana Magdalena Becerra Fuente y Karla Waleska Becerra Fuente, AL OESTE: Con Proyección de Boulevard Datos Poligonales: Estación: 0-1, Rumbo N 74°40'06" E Distancia: 54.51 Mts, Coordenada Y: 1, 743,069.93 y Coordenada X: 449,803.23 Estación: 1-2, Rumbo: S 33°39'11" E, Distancia: 79.80 Mts, Coordenada Y: 1, 743,084.34 y Coordenada X: 449,855.80 Estación: 2-3, Rumbo: S 29°09'20" E Distancia: 54.60 Mts, Coordenada Y: 1, 743,017.92 y Coordenada X: 449,900.03 Estación: 3-4 Rumbo S 41°51'05" E Distancia: 59.05 Mts, Coordenada Y: 1, 742,970.23 X: 449,926.63 Estación: 4-5, Rumbo: S 25°18'19" E, Distancia: 47.91 Mts. Coordenada Y: 1, 742,926.25 y Coordenada X: 449,966.02 Estación: 5-6, Rumbo: S 37°55'52" W, Distancia: 33.00 Mts. Coordenada Y: 1, 742,882.94 y Coordenada X: 449,986.50 Estación: 6-7, Rumbo: S 34°24'28" E, Distancia: 127.00 Mts. Coordenada Y: 1, 742,856.91 y Coordenada X: 449,966.22 Estación: 7-8, Rumbo: S 30°16'27" W, Distancia: 65.00 Mts. Coordenada Y: 1, 742,752.13 y Coordenada X: 450,037.98 Estación: 8-0, Rumbo: N 28°22'31" W, Distancia: 425.00 Mts. Coordenada Y: 1, 742,695.99 y Coordenada X: 450,005.21 Área Total: 23,461.73 Metros Cuadrados

**POLIGONO 2:**

Colindancias: AL NORTE: Con Desarrollos S. de R.L, AL SUR: Con Tomas Becerra Fuente, Ana Magdalena Becerra Fuente y Karla Waleska Becerra Fuente, AL ESTE: Con Proyección de Boulevard, AL OESTE: Con Residencial Caribbean Garden. Datos Poligonales: Estación: 0-1, Rumbo N 18°20'50" E Distancia: 124.00 Mts, Coordenada Y: 1, 742,822.32 y Coordenada X: 449,436.32 Estación: 1-2, Rumbo: N 36°52'32" W, Distancia: 4.01 Mts, Coordenada Y: 1, 742,940.01 y Coordenada X: 449,475.35 Estación: 2-3, Rumbo: N 45°07'35" E Distancia: 23.80 Mts, Coordenada Y: 1, 742,943.22 y Coordenada X: 449,472.95 Estación: 3-4 Rumbo: S 84°06'08" E, Distancia: 124.00 Mts. Coordenada Y: 1, 742,960.01 y Coordenada X: 449,489.81 Estación: 4-5, Rumbo: N 84°23'31" E, Distancia: 50.60 Mts. Coordenada Y: 1, 742,947.27 y Coordenada X: 449,613.16 Estación: 5-6, Rumbo: N 67°30'59" E, Distancia: 42.47 Mts. Coordenada Y: 1, 742,952.22 y Coordenada X: 449,663.51 Estación: 6-7, Rumbo: N 38°08'30" E, Distancia: 119.53 Mts. Coordenada Y: 1, 742,968.46 y Coordenada X: 449,702.75 Estación: 7-8, Rumbo: N 74°21'41" E, Distancia: 11.09 Mts. Coordenada Y: 1, 743,062.47 y Coordenada X: 449,776.58 Estación: 8-9, Rumbo: S 28°21'37" E, Distancia: 446.24 Mts. Coordenada Y: 1, 743,065.46 y Coordenada X: 449,787.26 Estación: 9-10, Rumbo: S 61°38'10" W, Distancia: 424.37 Mts. Coordenada Y: 1, 742,672.78 y Coordenada X: 449,999.23 Estación: 10-0, Rumbo: N 28°21'07" W, Distancia: 399.01 Mts. Coordenada Y: 1, 742,471.17 y Coordenada X: 449,625.80 Área Total: 185,730.51 Metros Cuadrados

Actúa Abogado WALTER MARTINEZ, Colegiación No. 14,795 como Apoderado Legal de la parte peticionaria. Artículo No. 15 del Reglamento para la Titulación de Dominio Pleno de Bienes Inmuebles a Favor de Terceros Dentro del municipio de Tela departamento de Atlántida.

Tela, Atlántida 27 de Noviembre del año 2024.



Ing. Silvia José Ramos Pacheco  
Secretaria Municipal

**COMUNICACIÓN EDICTAL**

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, al señor (a) ROBERTO ENRIQUE SALAZAR ZUNIGA, HACE SABER: Que en la demanda de "Suspensión de Patria Potestad por la vía del procedimiento no dispositivo" promovida en su contra por la señora IRIS DANIELA LOPEZ MONCADA, en la cual se solicita la Suspensión de Patria Potestad, ha recaído auto que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. Tegucigalpa, M.D.C. dos de febrero del año dos mil veinticuatro... el acto de comunicación ordenado, PARTE DISPOSITIVA inciso SEGUNDO.- En consecuencia: EMPLACÉSE al señor ROBERTO ENRIQUE SALAZAR ZUNIGA, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezca al Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán, a contestar la demanda de "Suspensión de Patria Potestad por la vía del procedimiento no dispositivo" promovida en su contra por la señora IRIS DANIELA LOPEZ MONCADA, debiéndosele hacer entrega de la copia simple de la demanda y los documentos acompañados a la misma, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda y que habiendo sido notificada válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará rebelde, NOTIFIQUESE. F Y S. ABOG. DERIS HAYDEE PADILLA. JUEZ. HAYDEE CERRATO MARTINEZ. SECRETARIA ADJUNTA. GA.- Tegucigalpa, M.D.C. trece de noviembre del año dos mil veinticuatro.

HAYDEE CERRATO MARTINEZ  
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO**

El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Lepaera, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de ley; HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de Lepaera Departamento de Lempira, en Sentencia de fecha dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).- DECLARA: a la señora GLENDA MARITZA MEJIA MIRANDA de generales indicadas en el preámbulo de esta Sentencia, HEREDERA AB-INTESTATO de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunta madre la señora DOMINGA MIRANDA (Q.D.D.G.) y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mayor derecho. Lepaera Departamento de Lempira, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).-

ABOGADO. RUDY ALEJANDRO MURILLO CASTRO.- SECRETARIO POR LEY DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LEPAERA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.

**AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**

Infrascrito Notario Público, abogado OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA, con Exequá-tur de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Un Mil Doscientos Sesenta y Cuatro (1264), y con oficina legal ubicada en Barrio Las Delicias, cuarta calle, cuarta avenida suroeste, Bufete Boesch, ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro. al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que esta Notaría en fecha dieciocho (18) de noviembre del año 2024, DICTO: RESOLUCIÓN NOTARIAL declarando: PRIMERO: CON LUGAR la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora DILCIA RAQUEL CASTRO CRUZ, Representada por la abogada DILMA LUCIA MARTINEZ MARTINEZ.- SEGUNDO: Declarando HEREDERA AB-INTESTATO a la señora DILCIA RAQUEL CASTRO CRUZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre, el señor JOSE GABRIEL CASTRO (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos Ab-intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.- TERCERO.- Por lo que se le Concede la Posesión Efectiva de la Herencia. El Progreso, Departamento de Yoro a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.- 2024

OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA  
NOTARIO

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

DESPECHO DE LA NOTARIA MARCIA NUÑEZ ENNABE, con Despacho Legal ubicado en Colonia La Reforma, tercera calle, número 2668 en esta ciudad; al público en general y para los efectos de Ley HACE CONSTAR: Que en fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) RESOLVIO: Declarar HEREDERAS AB-INTESTATO a las señoras LIDIA MEJIA AGURCIA, conocida también como LIDIA GEORGE AGURCIA y ZAIDA MARISOL CASTRO MEJIA, de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto esposo y padre, respectivamente, el señor FELIPE VINICIO CASTRO GEORGE, también conocido como FELIPE VENICIO GEORGE y FELIPE VINICIO GEORGE ALEMAN, concediéndoseles la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa MDC, 27 de noviembre de 2024.

ABOG. MARCIA NUÑEZ ENNABE  
NOTARIA PUBLICA

**AVISO**

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al Público en General y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la demanda laboral ordinaria número 0501-2023-00202 LTO, promovida por la abogada ELISETH LANZA RAMOS, apodera procesal de los señores RONY DOMINGUEZ DIAZ, FAUSTINO SANCHEZ VASQUEZ Y OTROS, contra la empresa denominada COMPAÑIA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD S.A. (COISESA), a través de su representante legal la señora XIOMARA LEONOR PINEL ESPINOZA, para el pago de prestaciones e indemnización laboral, se presentó solicitud para nombramiento de CURADOR AD-LITEM, en representación de la señora XIOMARA LEONOR PINEL ESPINOZA, en virtud de desconocer su paradero.- San Pedro Sula, Cortés, 05 noviembre del 2024

ABOG. IRVIN ZAVALA DEL CID  
SECRETARIO ADJUNTO

**AVISO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral número 0501-2021-00036-LTO promovida por WILMER LEONEL VASQUEZ CHAVEZ contra la Sociedad mercantil denominada ARQCO OUTSOURCING DE HONDURAS S.A. DE C.V., y solidariamente contra CERVECERIA HONDUREÑA S.A. Y LOGISTICA INTEGRAL HONDUREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, para el pago de prestaciones laborales, se ha nombrado CURADOR AD-LITEM a la Abogada SHEYLA MICHELLE GONZALEZ TERUEL, para que represente en juicio al señor OSCAR JOSE LINARES, en su condición de representante legal de la sociedad mercantil denominada ARQCO OUTSOURCING DE HONDURAS S.A. DE C.V., en virtud de desconocerse su paradero.- San Pedro Sula, Cortés, 18 de septiembre del 2024.-

ABOG. LISBEA MARMOL PALACIOS  
SECRETARIA GENERAL

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil denominada "CENTRO INTERNACIONAL DE NUEVAS TENDENCIAS EDUCATIVAS" (CINTE, S.A.), en aplicación de lo dispuesto en sus estatutos sociales y los Artículos 168, 174, 177, 178 y 179 del Código de Comercio, CONVOCA a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes Veintitrés (23) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en sus oficinas principales ubicadas en el Barrio Lempira, siete Avenida, entre ocho y nueve calle suroeste, de esta Ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Apertura. 2) Verificación del Quorum. 3) Nombramiento de Presidente y secretario de la Asamblea. 4) Informe del Comisario; 5) Lectura, Aprobación o modificación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2023. 6) Informe del presidente. 7) Discusión y aprobación del Plan Anual de operaciones. 8) Nombrar y revocar a los administradores y al comisario 9) Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios, 10) Lectura y Aprobación del Acta. - 11) Cierre de la Asamblea. - En caso de no haber quorum a la hora indicada para la primera convocatoria se hace segunda convocatoria a partir del día martes veinticuatro (24) a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en el mismo lugar con los socios presentes. - San Pedro Sula, Cortés, 29 de noviembre del 2024.-

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

**AVISO**

Empresa LEMPIRA S. de R.L. avisa al público en general que ha concluido con las obras del proyecto: "ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL CENTRO DE REDACCIÓN, SALA MULTIMEDIA Y CABINA DE RADIO DE LA ESCUELA DE PERIODISMO". Ubicado en el ala norte del segundo nivel y sótano del Edificio F1, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, UNAH, Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán. Por lo que todo reclamo relacionado con la ejecución de dicho proyecto deberá ser presentado en la oficina principal ubicada en Colonia Santa Barbara, edificio Torres del Sur, Tercer nivel, cubículo 14, en el transcurso de los próximos 15 días calendario a partir del presente AVISO.

Tegucigalpa 28 de noviembre de 2024

Gerencia General

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Notario Público, con Notaría ubicada en el Despacho Legal Acosta-García & Asociados, 2 Calle entre 12 y 13 Avenida, Local No.1, Edificio Ebrafer, Barrio El Benque de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés; en aplicación a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento del Código del Notariado al público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en Resolución dictada por ésta Notaría en fecha veintiocho (28) de Agosto del año 2024, se Declaró HEREDERA AB-INTESTATO a la señora NANCY PATRICIA CARDOZA MEDRANO, representada por el Abogado NOE ALEJANDRO MARTINEZ PONCE, de todos los bienes, derechos y acciones que a su defunción dejare su madre, la señora BLANCA ROSA MEDRANO AVELAR (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. San Pedro Sula, Cortés, 28 de Agosto del 2024.

VICTOR FERNANDO RODRIGUEZ BETANCOURTH  
ABOGADO Y NOTARIO

**AVISO**

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, para los fines Legales al Público en General, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia de fecha Doce de noviembre del año dos mil veinticuatro.- DECLARÓ HEREDERA AB-INTESTATO a la señora: CLAUDIA JASMIN SARMIENTOS REYES de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunto padre el señor: RAUL SARMIENTOS RAMOS (Q.D.D.G.) en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Olanchito, Yoro 25 de noviembre de 2024

ABOG. ADA SARAI LOZANO ESTRADA  
SECRETARIA GENERAL

**AVISO DE HERENCIA**

DESPECHO PROFESIONAL DE LA NOTARIA DEL ABOGADO ROLANDO DUBON BUESO. - Avenida la Constitución, media cuadra al noreste de tiendas Rosy, Santa Bárbara, Santa Bárbara, al Público en General, HACE SABER: Que el Suscrito Notario en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIÓ: Declarar al señor MENELIO DOMINGUEZ VASQUEZ, heredero Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre, el señor FRANCISCO MEJIA DOMINGUEZ (Q.D.D.G.), con identidad 1602-1930-00097, también conocido como FRANCISCO DOMINGUEZ, concediéndosele la POSESIÓN EFECTIVA DE DICHA HERENCIA, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Santa Bárbara, S.B. a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ROLANDO DUBON BUESO  
ABOGADO Y NOTARIO

**AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS**

Exp.- 88-2023

El juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General, y para los efectos de Ley-HACE SABER: Que en la DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO POR LA VIA DEL PROCESO ABRECIADO NO DISPOSITIVO, promovida por el señor JOSTYN ENRIQUE ZELAYA ORDOÑEZ, mayor de edad, hondureño, casado, militar, en Estados Unidos, con identidad numero 0301-2000-02153, con celular 1 (334) 237- 0234, con domicilio en Norte Carolina, Estados Unidos, en contra la señora YASMIN PAHOLA RODRIGUEZ MORALES, mayor edad, hondureña, casada, con identidad numero 0303-2002-00270, con celular numero desconocido, con domicilio desconocido. Se ha dictado providencia que literalmente dice "JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, Dieciocho de Enero del Dos mil Veinticuatro.....Y EL JUZGADO RESUELVE: Admitase el escrito presentado, juntamente con las diferentes notas de la Institución mismo que se manda agregar a sus antecedentes, Asimismo En caso de ser infructuosas las averiguaciones Publíquese el extracto de la demanda mediante Edictos y a costa de la parte, se publicara la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por (3) veces con intervalo (10) días hábiles. - Artículo 161 del Código Procesal Civil- CUMPLASE.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANGELA ROSARIO ULLOA MELENDEZ.- JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS Z.- SECRETARIA".

Y, para los fines legales pertinentes se extiende la presente Publicación en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los Doce días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS Z.  
SECRETARIA

**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro, dicto Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, en la cual FALLA: Que habiendo acreditado el vínculo legal que le une a la causante, se DECLARA HEREDERA AB-INTESTATO a la señora REBECA APOLONIA SANCHEZ MURILLO con documento nacional de identificación 0105-1965-00064 y de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejó su Madre la señora APOLONIA MURILLO MORADEL (Q.D.D.G.) también conocida como APOLONIA MURILLO y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Atlántida, 14 de Noviembre de 2024.

Expediente número 0101-2024-161-2(NC).

ABG. ELDA JOHANA PADILLA PINEDA  
SECRETARIA ADJUNTA.

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria adjunta del Juzgado Primero de Letras del Departamento de Intibucá, al Público en General y en atención a lo establecido en el artículo 626 del código procesal Civil, se Hace de total conocimiento y al Público: Que en auto de admisión dictado en fecha doce de Septiembre del año dos mil veinticuatro, que consta en el expediente número 1001-2024-00229, fue admitida a trámite mediante el proceso Declarativo Abreviado Demanda de Prescripción Adquisitiva, sobre un Bien Inmueble, actuando como representante procesal la Abogada MARIA MAGDALENA MELENDEZ MONCADA, con carnet del colegio de Abogados de Honduras 19714, en su condición de representante Legal de OSCAR FERNANDO SANTOS PINEDA con numero de Identidad 1001-1995-00265, dicho inmueble ubicado en el lugar denominado QUIRAGUARA, en jurisdicción de MASAGUARA, departamento de Intibucá, con la relación de medidas siguientes: Del punto P1 - P2, con una distancia de 27.79 metros, rumbo N 1°21'50.1" E, coordenada X: 386362.55, coordenada y: 1588194.55; del punto P2 P3, con una distancia de 26.63 metros, rumbo N 14°22'53.0" W, coordenada X: 386363.21, coordenada y: 1588222.33; del punto P3 - P4, con una distancia de 64.83 metros, rumbo N 28°39'25.6" W, coordenada X: 386356.59, coordenada y: 1588248.13; del punto P4 P5, con una distancia de 30.17 metros, rumbo N 15°15'18.4" W, coordenada X: 386325.50, coordenada y: 1588305.02, colindando en estos puntos con propiedad de Trinidad Gutiérrez; del punto P5 P6, con una distancia de 93.25 metros, rumbo N 3°15'11.2" W, coordenada X: 386317.57, coordenada y: 1588334.12; del punto P6 - P7, con una distancia de 55.99 metros, rumbo N 3°23'10.8" W, coordenada X: 386312.28, coordenada y: 1588427.22; del punto P7 - P8, con una distancia de 101.75 metros, rumbo N 1°51'45.4" W, coordenada X: 386308.97, coordenada y: 1588483.11; del punto P8 P9, con una distancia de 80.31 metros, rumbo N 4°43'28.0" W, coordenada X: 386305.66, coordenada y: 1588584.81; del punto P9 P10, con una distancia de 33.39 metros, rumbo N 33°41'24.2" W, coordenada X: 386299.05, coordenada y: 1588664.85; del punto P10 P11, con una distancia de 32.95 metros, rumbo N 51°31'11.3" W, coordenada X: 386280.53, coordenada y: 1588692.63; del punto P11 P12, con una distancia de 83.14 metros, rumbo N 74°18'18.3" W, coordenada X: 386254.73, coordenada y: 1588713.14; del punto P12 - P13, con una distancia de 60.86 metros, rumbo N 89°3'57.3" W, coordenada X: 386174.69, coordenada y: 1588735.63; del punto P13 P14, con una distancia de 213.57 metros, rumbo N 52°27'20.7" W, coordenada X: 386113.84, coordenada y: 1588736.62; del punto P14 - P15, con una distancia de 54.39 metros, rumbo N 14°47'48.3" W, coordenada X: 385944.50, coordenada y: 1588866.76, colindando en estos puntos con propiedad de Billy Tejada; del punto P15 - P16, con una distancia de 28.86 metros, rumbo N 34°57'54.4" W, coordenada X: 385930.61, coordenada y: 1588919.35; del punto P16 - P17, con una distancia de 54.26 metros, rumbo N 88°36'10.1" W, coordenada X: 385914.08, coordenada y: 1588942.99; del punto P17 - P18, con una distancia de 30.52 metros, rumbo N 11°14'56.6" E, coordenada X: 385859.84, coordenada y: 1588944.32; del punto P18 - P19, con una distancia de 22.50 metros, rumbo N 1°41'4.9" E, coordenada X: 385865.79, coordenada y: 1588974.25; del punto P19 - P20, con una distancia de 27.19 metros, rumbo N 4°11'5.7" W, coordenada X: 385866.45, coordenada y: 1588996.74; del punto P20 P21, con una distancia de 35.61 metros, rumbo N 13°58'18.2" W, coordenada X: 385864.47, coordenada y: 1589023.86; del punto P21 - P22, con una distancia de 32.57 metros, rumbo N 12°54'26.7" W, coordenada X: 385855.87, coordenada y: 1589058.42; del punto P22 - P23, con una distancia de 51.14 metros, rumbo N 2°13'26.3" W, coordenada X: 385848.59, coordenada y: 1589090.17; del punto P23 P24, con una distancia de 46.98 metros, rumbo N 9°43'39.3" E, coordenada X: 385846.61, coordenada y: 1589141.27; del punto P24 - P25, con una distancia de 59.76 metros, rumbo N 25°34'20.6" E, coordenada X: 385854.55, coordenada y: 1589187.57 colindando en estos puntos con propiedad de Amelia López; del punto P25 - P26, con una distancia de 47.72 metros, rumbo N 46°7'23.9" E, coordenada X: 385880.34, coordenada y: 1589241.48; del punto P26 - P27, con una distancia de 77.80 metros, rumbo N 37°44'48.5" E, coordenada X: 385914.74, coordenada y: 1589274.55; del punto P27 - P28, con una distancia de 77.84 metros, rumbo N 40°51'55.2" E, coordenada X: 385962.36, coordenada y: 1589336.06; del punto P28 - P29, con una distancia de 107.43 metros, rumbo N 37°33'28.2" E, coordenada X: 386013.30, coordenada y: 1589394.93; del punto P29 - P30, con una distancia de 96.30 metros, rumbo N 1°58'5.3" E, coordenada X: 386078.78, coordenada y: 1589480.10; del punto P30 - P31, con una distancia de 181.60 metros, rumbo N 5°0'53.8" E, coordenada X: 386082.09, coordenada y: 1589576.34; del punto P31 - P32, con una distancia de 49.72 metros, rumbo N 3°48'50.7" W, coordenada X: 386097.96, coordenada y: 1589757.25 colindando en estos puntos con propiedad de Estela Pérez; del punto P32 - P33, con una distancia de 47.08 metros, rumbo N 19°42'28.7" W, coordenada X: 386094.66, coordenada y: 1589806.86; del punto P33 - P34, con una distancia de 31.42 metros, rumbo N 40°43'55.6" W, coordenada X: 386078.78, coordenada y: 1589851.18; del punto P34 - P35, con una distancia de 101.67 metros, rumbo N 32°14'32.9" W, coordenada X: 386058.28, coordenada y: 1589874.99; del punto P35 P36, con una distancia de 44.70 metros, rumbo N 24°28'44.5" W, coordenada X: 386004.04, coordenada y: 1589960.98; del punto P36 - P37, con una distancia de 40.17 metros, rumbo N 17°14'29.3" W, coordenada X: 385985.51, coordenada y: 1590001.66; del punto P37 - P38, con una distancia de 58.58 metros, rumbo N 25°24'27.8" W, coordenada X: 385973.61, coordenada y: 1590040.02; del punto P38 - P39, con una distancia de 52.76 metros, rumbo N 22°52'6.6" W, coordenada X: 385948.47, coordenada y: 1590092.94; del punto P39 - P40, con una distancia de 43.52 metros, rumbo N 24°13'39.9" W, coordenada X: 385927.97, coordenada y: 1590141.56 colindando en estos puntos con propiedad de Estanislao Gutiérrez; del punto P40 - P41, con una distancia de 36.69 metros, rumbo N 25°38'27.6" W, coordenada X: 385910.11, coordenada y: 1590181.24; del punto P41 P42, con una distancia de 64.26 metros, rumbo N 20°29'13.3" W, coordenada X: 385894.23, coordenada y: 1590214.32; del punto P42 P43, con una distancia de 58.72 metros, rumbo N 14°20'57.6" W, coordenada X: 385871.74, coordenada y: 1590274.51; del punto P43 P44, con una distancia de 73.24 metros, rumbo N 16°47'54.1" W, coordenada X: 385857.19, coordenada y: 1590331.39; del punto P44 P45, con una distancia de 77.03 metros, rumbo N 20°36'49.1" W, coordenada X: 385836.03, coordenada y: 1590401.51; del punto P45 - P46, con una distancia de 45.51 metros, rumbo N 10°2'39.0" W, coordenada X: 385808.91, coordenada y: 1590473.61 colindando en estos puntos con propiedad de Rosalía Hernández; del punto P46 - P47, con una distancia de 48.75 metros, rumbo N 33°47'52.3" W, coordenada X: 385800.97, coordenada y: 1590518.42; del punto P47 P48, con una distancia de 58.43 metros, rumbo N 33°41'24.2" W, coordenada X: 385773.85, coordenada y: 1590558.94; del punto P48 - P49, con una distancia de 59.62 metros, rumbo N 40°2'59.0" W, coordenada X: 385741.44, coordenada y: 1590607.55; del punto P49 P50, con una distancia de 42.07 metros, rumbo N 32°18'56.6" W, coordenada X: 385703.07, coordenada y: 1590653.19; del punto P50 P51, con una distancia de 40.91 metros, rumbo N 39°5'37.9" W, coordenada X: 385680.58, coordenada y: 1590688.75; del punto P51 - P52, con una distancia de 24.61 metros, rumbo N 36°15'13.8" W, coordenada X: 385654.79, coordenada y: 1590720.50; del punto P52 - P53, con una distancia de 84.72 metros, rumbo N 22°0'32.7" W, coordenada X: 385640.23, coordenada y: 1590740.34 colindando en estos puntos con propiedad de José Beltrán; del punto P53 - P54, con una distancia de 128.89 metros, rumbo N 7°22'16.3" W, coordenada X: 385608.48, coordenada y: 1590818.89; del punto P54 - P55, con una distancia de 127.63 metros, rumbo N 10°27'3.3" W, coordenada X: 385591.95, coordenada y: 1590946.72; del punto P55 - P56, con una distancia de 158.51 metros, rumbo N 6°42'35.4" W, coordenada X: 385568.80, coordenada y: 1591072.23 colindando en estos puntos con propiedad de Daniel Hernández; del punto P56 - P57, con una distancia de 54.88 metros, rumbo N 15°22'34.5" W, coordenada X: 385550.28, coordenada y: 1591229.65; del punto P57 - P58, con una distancia de 43.53 metros, rumbo N 29°5'48.8" W, coordenada X: 385535.72, coordenada y: 1591282.57; del punto P58 P59, con una distancia de 52.95 metros, rumbo N 12°59'40.6" W, coordenada X: 385514.56, coordenada y: 1591320.61; del punto P59 - P60, con una distancia de 64.73 metros, rumbo N 11°11'42.4" W, coordenada X: 385502.65, coordenada y: 1591372.20; del punto P60 - P61, con una distancia de 46.66 metros, rumbo N 23°23'6.8" W, coordenada X: 385490.08, coordenada y: 1591435.70; del punto P61 P62, con una distancia de 38.08 metros, rumbo N 41°18'10.6" W, coordenada X: 385471.56, coordenada y: 1591478.53; del punto P62 - P63, con una distancia de 15.39 metros, rumbo N 50°40'2.2" W, coordenada X: 385446.43, coordenada y: 1591507.14 colindando en estos puntos con propiedad de Brigido Reyes; del punto P63 - P64, con una distancia de 22.50 metros, rumbo N 88°18'55.1" E, coordenada X: 385434.52, coordenada y: 1591516.89; del punto P64 -

P65, con una distancia de 26.98 metros, rumbo N 78°41'24.2" E, coordenada X: 385457.01, coordenada y: 1591517.55; del punto P65 - P66, con una distancia de 197.82 metros, rumbo N 59°37'10.0" E, coordenada X: 385483.47, coordenada y: 1591522.85 colindando en estos puntos con calles y carreteras; del punto P66 P67, con una distancia de 165.64 metros, rumbo S 46°37'5.1" E, coordenada X: 385654.12, coordenada y: 1591622.89; del punto P67 P68, con una distancia de 61.16 metros, rumbo S 51°8'47.9" E, coordenada X: 385774.51, coordenada y: 1591509.12; del punto P68 P69, con una distancia de 68.61 metros, rumbo S 70°51'58.9" E, coordenada X: 385822.13, coordenada y: 1591470.76; del punto P69 P70, con una distancia de 267.70 metros, rumbo S 86°36'1.0" E, coordenada X: 385886.96, coordenada y: 1591448.27; del punto P70 - P71, con una distancia de 118.96 metros, rumbo S 67°35'2.4" E, coordenada X: 386154.19, coordenada y: 1591432.39; del punto P71 P72, con una distancia de 89.88 metros, rumbo S 10°55'16.3" E, coordenada X: 386264.16, coordenada y: 1591387.03; del punto P72 - P73, con una distancia de 122.43 metros, rumbo S 5°58'18.7" E, coordenada X: 386281.19, coordenada y: 1591298.78; del punto P73 P74, con una distancia de 202.81 metros, rumbo S 7°7'9.2" E, coordenada X: 386293.92, coordenada y: 1591177.02; del punto P74 - P75, con una distancia de 309.16 metros, rumbo S 9°51'19.1" E, coordenada X: 386319.06, coordenada y: 1590975.77; del punto P75 P76, con una distancia de 15.39 metros, rumbo S 25°27'48.0" W, coordenada X: 386371.98, coordenada y: 1590671.17; del punto P76 - P77, con una distancia de 219.00 metros, rumbo S 51°11'29.6" W, coordenada X: 386365.36, coordenada y: 1590657.27; del punto P77 - P78, con una distancia de 67.13 metros, rumbo S 21°22'55.4" E, coordenada X: 386194.71, coordenada y: 1590520.02; del punto P78 P79, con una distancia de 56.69 metros, rumbo S 19°4'9.1" E, coordenada X: 386219.18, coordenada y: 1590457.51; del punto P79 P80, con una distancia de 60.04 metros, rumbo S 22°40'50.0" E, coordenada X: 386237.70, coordenada y: 1590403.94; del punto P80 - P81, con una distancia de 78.19 metros, rumbo S 37°31'27.3" E, coordenada X: 386260.85, coordenada y: 1590348.54; del punto P81 - P82, con una distancia de 124.72 metros, rumbo S 23°26'16.8" E, coordenada X: 386308.48, coordenada y: 1590286.53; del punto P82 - P83, con una distancia de 102.96 metros, rumbo S 25°29'42.0" E, coordenada X: 386358.09, coordenada y: 1590172.10; del punto P83 - P84, con una distancia de 64.03 metros, rumbo S 19°55'57.1" W, coordenada X: 386402.40, coordenada y: 1590079.16; del punto P84 P85, con una distancia de 78.89 metros, rumbo S 3°50'45.7" W, coordenada X: 386380.57, coordenada y: 1590018.97; del punto P85 - P86, con una distancia de 22.81 metros, rumbo S 29°32'19.6" E, coordenada X: 386375.28, coordenada y: 1589940.25; del punto P86 P87, con una distancia de 40.27 metros, rumbo S 75°44'7.8" E, coordenada X: 386386.53, coordenada y: 1589920.41; del punto P87 - PSS, con una distancia de 63.90 metros, rumbo N 37°38'27.3" E, coordenada X: 386425.55, coordenada y: 1589910.49; del punto P88 - P89, con una distancia de 12.20 metros, rumbo S 49°23'55.3" E, coordenada X: 386464.58, coordenada y: 1589961.09; del punto P89 - P90, con una distancia de 63.41 metros, rumbo S 69°51'49.3" E, coordenada X: 386473.84, coordenada y: 1589953.15; del punto P90 - P91, con una distancia de 27.64 metros, rumbo S 68°57'45.0" E, coordenada X: 386533.37, coordenada y: 1589931.32; del punto P91 - P92, con una distancia de 45.56 metros, rumbo S 80°48'40.2" E, coordenada X: 386559.17, coordenada y: 1589921.40; del punto P92 - P93, con una distancia de 9.47 metros, rumbo S 65°13'29.5" E, coordenada X: 386604.15, coordenada y: 1589914.13; del punto P93 - P94, con una distancia de 86.69 metros, rumbo N 76°49'4.3" E, coordenada X: 386612.75, coordenada y: 1589910.16; del punto P94 P95, con una distancia de 92.94 metros, rumbo S 39°48'20.1" E, coordenada X: 386697.15, coordenada y: 1589929.93 colindando en estos puntos con propiedad de Arturo Santos; del punto P95 - P96, con una distancia de 149.37 metros, rumbo S 30°34'20.5" E, coordenada X: 386756.64, coordenada y: 1589858.53; del punto P96 P97, con una distancia de 50.90 metros, rumbo S 37°41'39.3" E, coordenada X: 386832.62, coordenada y: 1589729.93; del punto P97 - P98, con una distancia de 41.47 metros, rumbo S 67°57'49.6" E, coordenada X: 386863.74, coordenada y: 1589689.65; del punto P98 - P99, con una distancia de 34.83 metros, rumbo S 3°0'46.0" E, coordenada X: 386902.18, coordenada y: 1589674.09; del punto P99 P100, con una distancia de 24.08 metros, rumbo S 8°44'46.2" E, coordenada X: 386904.01, coordenada y: 1589639.31 colindando en estos puntos con propiedad de Nery Ramírez; del punto P100 - P101, con una distancia de 250.65 metros, rumbo S 36°0'43.2" E, coordenada X: 386907.67, coordenada y: 1589615.51 colindando en estos puntos con propiedad de Nery Ramírez y Celeo Zelaya; del punto P101 - P102, con una distancia de 29.89 metros, rumbo S 27°20'59.6" E, coordenada X: 387055.04, coordenada y: 1589412.76; del punto P102 - P103, con una distancia de 199.6 metros, rumbo S 31°12'41.7" E, coordenada X: 387068.77, coordenada y: 1589386.22; del punto P103 - P104, con una distancia de 107.03 metros, rumbo S 48°48'50.7" E, coordenada X: 387172.20, coordenada y: 1589215.51; del punto P104 - P105, con una distancia de 86.91 metros, rumbo S 29°40'12.1" E, coordenada X: 387252.75, coordenada y: 1589145.03; del punto P105 P106, con una distancia de 99.68 metros, rumbo S 7°23'9.8" E, coordenada X: 387295.77, coordenada y: 1589069.52; del punto P106 - P107, con una distancia de 157.36 metros, rumbo S 4°0'9.0" E, coordenada X: 387308.59, coordenada y: 1588970.66; del punto P107 - P108, con una distancia de 145.18 metros, rumbo S 2°10'4.4" E, coordenada X: 387319.57, coordenada y: 1588813.68; del punto P108 - P109, con una distancia de 90 metros, rumbo S 4°40'0.7" E, coordenada X: 387325.06, coordenada y: 1588668.60 colindando en estos puntos con propiedad de Celeo Zelaya; del punto P109 - P110, con una distancia de 54.28 metros, rumbo S 5°48'24.2" E, coordenada X: 387332.39, coordenada y: 1588578.90; del punto P110 - P111, con una distancia de 31.13 metros, rumbo S 24°18'16.4" W, coordenada X: 387337.88, coordenada y: 1588524.89; del punto P111 - P112, con una distancia de 145.43 metros, rumbo S 14°57'16.7" W, coordenada X: 387325.06, coordenada y: 1588496.52; del punto P112 - P113, con una distancia de 52.43 metros, rumbo S 16°13'12.7" W, coordenada X: 387287.54, coordenada y: 1588356.02; del punto P113 - P114, con una distancia de 42.72 metros, rumbo S 45°0'0.0" W, coordenada X: 387272.89, coordenada y: 1588305.67; del punto P114 P115, con una distancia de 77.32 metros, rumbo S 81°28'36.9" W, coordenada X: 387242.68, coordenada y: 1588275.47; del punto P115 P116, con una distancia de 57.53 metros, rumbo S 45°27'56.9" W, coordenada X: 387166.22, coordenada y: 1588264.01; del punto P116 - P117, con una distancia de 58.78 metros, rumbo S 70°57'12.2" W, coordenada X: 387125.21, coordenada y: 1588223.66; del punto P117 - P118, con una distancia de 19.28 metros, rumbo S 84°5'37.9" W, coordenada X: 387069.65, coordenada y: 1588204.48 colindando en estos puntos con propiedad de los Herederos de Victoriano López; del punto P118 - P119, con una distancia de 30.35 metros, rumbo S 73°32'23.9" W, coordenada X: 387050.46, coordenada y: 1588202.49; del punto P119 - P120, con una distancia de 78.33 metros, rumbo N 85°9'21.6" W, coordenada X: 387021.36, coordenada y: 1588193.89; del punto P120 - P121, con una distancia de 78.45 metros, rumbo S 84°11'35.8" W, coordenada X: 386943.31, coordenada y: 1588200.51; del punto P121 P122, con una distancia de 58.4 metros, rumbo N 80°13'3.3" W, coordenada X: 386865.25, coordenada y: 1588192.57; del punto P122 - P123, con una distancia de 63.07 metros, rumbo S 80°20'24.4" W, coordenada X: 386807.71, coordenada y: 1588202.49; del punto P123 - P124, con una distancia de 91.03 metros, rumbo S 84°34'45.9" W, coordenada X: 386745.53, coordenada y: 1588191.91; del punto P124 P125, con una distancia de 19.94 metros, rumbo S 84°17'21.9" W, coordenada X: 386654.91, coordenada y: 1588183.31; del punto P125 - P126, con una distancia de 27.82 metros, rumbo S 61°36'25.1" W, coordenada X: 386635.07, coordenada y: 1588181.32; del punto P126 - P127, con una distancia de 108.55 metros, rumbo N 83°21'4.9" W, coordenada X: 386610.59, coordenada y: 1588168.09; del punto P127-P128, con una distancia de 51.12 metros, rumbo N 79°33'45.1" W, coordenada X: 386502.78, coordenada y: 1588180.66; del punto P128 - P129, con una distancia de 56.36 metros, rumbo S 85°57'44.2" W, coordenada X: 386452.50, coordenada y: 1588189.92; del punto P129 - P1, con una distancia de 34.81 metros, rumbo N 75°41'59.0" W, coordenada X: 386396.28, coordenada y: 1588185.95 colindando en estos puntos con propiedad de Olimpia Martínez Díaz; haciendo un área total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y UN HECTÁREAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL (276.91 HAS) a efecto de hacer el reconocimiento Público y emplazar en legal y debida forma a quien pòsese derecho preferente sobre la propiedad objeto de Litigio, La Esperanza, Intibucua 19 de Noviembre del año 2024.

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Abogado y Notario CHRIS ROBERTSON CRUZ TABORA del domicilio de Santa Rosa de Copán HACE CONSTAR: Que mediante resolución de fecha veintisiete de noviembre del presente año dos mil veinticuatro fue declarado Heredero Ab-Intestato el señor DELMER ISAI SARMIENTO MEJIA de generales conocidas en las presentes diligencias, de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejó inscritos su padre el señor ROBERTO SARMIENTO FLORES (Q.D.D.G.), con fecha de defunción el primero de julio del año de dos mil cuatro, a quien se le concedió la Posesión Efectiva de Herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Representa Abogado Williams Edgardo Sarmiento Pineda.- Santa Rosa de Copán, 27 de Noviembre del año 2024.-

ABOGADO Y NOTARIO CHRIS ROBERTSON CRUZ TABORA

**AVISO DE HERENCIA**

La infrascrita Notaria con domicilio en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: que mediante resolución de fecha doce de noviembre del año dos mil veinticuatro, se DECLARA al señor ABDUL EUGENIO NOLASCO MATEO, Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto padre, el señor EFRAÍN EUGENIO NOLASCO, conocido también como EFRAIN EUGENIO MEJÍA NOLASCO (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Gracias, Lempira 12 de noviembre del año 2024. -

NOTARIA REINA AUXILIADORA HERCULES ROSA

**CONVOCATORIA**

Asamblea General de Socios de la Sociedad Mercantil  
"Lagunetas Rojas Pacheco Sociedad de Responsabilidad Limitada  
(Lagunetas R.P. S. De R. L.)"

Sres.

Claudia Marina Rojas Bonilla, Alex David Rosales Rodríguez,  
Héctor René Reyes  
Rojas, Allister Manuel Rojas Ulloa, y Alba Luz Ulloa.-  
En su condición de Representante legal de:  
Socio, Katherine Adelina Rojas Ulloa.  
Socio, Rosario María Rojas Ulloa.

Actuando en mi condición de Gerente General, de la Sociedad "Lagunetas Rojas Pacheco Sociedad de Responsabilidad Limitada (Lagunetas R.P.S. de R.L.)" y de acuerdo con lo establecido en los estatutos del Contrato Societario, cláusula Décima, se convoca a asamblea de socios para el **Viernes 20 de Diciembre del 2024, a las 10:00 a.m. en las instalaciones del Instituto "Notre Dame"**, sita en el Bo. San José, 6ta. Calle 7 ave. de esta ciudad, conforme al siguiente orden del día:

- Asistencia de Notario, para que se levante Acta Notarial, sobre el desarrollo de la Asamblea.
- Comprobación de quórum.
- Apertura de la asamblea.
- Lectura, aprobación de acta anterior
- Presentación de Estados Financieros año 2023, discusión y aprobación
- Discusión de Reparto de Utilidades.
- Exposición y discusión de situación legal en la que se encuentra actualmente la empresa.
- Lectura, aprobación de Acta de Asamblea.
- Cierre de la Asamblea

De no reunirse el quórum requerido para la celebración de la Asamblea, a la hora indicada, los socios son convocados, por segunda vez en el mismo lugar y fecha a las 11:00 a.m.

La asamblea funcionará válidamente cualquiera que sea el número de los concurrentes. Según lo establecido en los estatutos de la sociedad, en su cláusula decimoprimer. En la ciudad de El Progreso, Yoro, 29 de Noviembre del 2024.

Julio René Ventura Rojas.  
Gerente General.  
"Lagunetas R.P. S. de R.L."

**AVISO DE HERENCIA**

EL ABOGADO GABINO MORALES, Notario Público, con su Notaria ubicada en Barrio el Centro, calle el Telégrafo, frente al Centro Educativo Inmaculada Concepción en la ciudad de Olanchito, departamento de Yoro, al público en general, HACE CONSTAR: Que el suscrito Notario en fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIO: Declarar a la señora ANA MARYORY LOZANO GONZALES, Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto esposo EFRAIN EDILBERTO MELENDEZ ZAPATA (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Olanchito, Departamento de Yoro, 28 de Noviembre de 2024

GABINO MORALES  
NOTARIO

**AVISO DE HERENCIA**

El ABOGADO GABINO MORALES, Notario Público, con su Notaria ubicada en Barrio el Centro, calle el Telégrafo, frente al Centro Educativo Inmaculada Concepción en la ciudad de Olanchito, departamento de Yoro, al público en general, HACE CONSTAR: Que el suscrito Notario en fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIO: Declarar a la señora ELSY NOEMY ESPINOZA CRUZ, Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara difunta madre ADELINA CRUZ (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Olanchito, Departamento de Yoro, 28 de Noviembre de 2024

GABINO MORALES  
NOTARIO

**AVISO DE HERENCIA**

Exp- 0404-2024-064

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Copán Ruinas del departamento de Copán, al público en general y para los efectos de Ley; HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de Copán Ruinas, dictó sentencia en fecha 14 de noviembre de Dos mil Veinticuatro. La cual en su parte dispositiva contundentemente dice DECLARAR: Heredero Ab-Intestato al señor BENJAMIN MARTINEZ ORTIZ, mayor de edad, hondureño, con documento nacional de identificación número 0421-1967-00003 y vecino del municipio de Santa Rita, departamento de Copan, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su defunción dejara quien en vida fuera su difunto Padre el señor JOAQUIN MARTINEZ (Q.E.P.D), quien en vida portaba tarjeta de identidad número 0421-1932-00125 y concederle la posesión efectiva de Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Sin nada más que agregar firmo la presente a los quince días del mes de noviembre del año 2024.-

Atentamente;

ABOG. ZENAYDA MARGOTH TORRES CHINCHILLA. -SRIA.-  
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE COPAN RUINAS. -

**AVISO DE HERENCIA**

Exp- 0404-2024-027

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Copán Ruinas del departamento de Copán, al público en general y para los efectos de Ley; HACE SABER: Que este juzgado de Letras Seccional de Copán Ruinas, dictó sentencia de fecha 14 de noviembre del año 2024, la cual en su parte dispositiva contundentemente dice: DECLARAR: Heredera Ab-Intestato a la señora MARIA DE JESUS MARTINEZ GARCIA, con documento nacional de identificación número 0421-1963-00018, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara quien en vida fuera su difunto Padre el señor GREGORIO MARTINEZ (Q.E.P.D), quien en vida portaba tarjeta de identidad número 0421-1917-00131, y concederle la posesión efectiva de Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y MANDA: Que se haga saber al público por avisos en el Periódico Oficial "LA GACETA", y por carteles que se fijaran durante Quince días en Tres de los parajes más frecuentados del lugar; que se inscriba en el Registro de Sentencia de este Departamento y se extienda al interesado Certificación de este Fallo.- NOTIFIQUESE A LAS PARTES EL PRESENTE FALLO.- Copán Ruinas, Copán; 18 de noviembre del año 2024.

ABOGADA LILLIE STEPHANIE VELASQUEZ MORENO. -SRIA.-  
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE COPAN RUINAS.

**AVISO**

Yo Andrea Sofia Medina Rivas, en mi condición de apoderada legal de la Asociación Módulo Comunitario de la Represa Hidroeléctrica General Francisco Morazán El Cajón, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO:** Que en el plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha de publicación de este aviso, presentaré ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado PLANTA PROCESADORA DE PESCADO MÓDULO COMUNITARIO el cual estará ubicado en el lugar denominado Picachitos de la Aldea de Terteritos de la Libertad en el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés. Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, 29 de noviembre del 2024

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

EXP-0501-2024-02382-LCV

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha uno (01) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó SENTENCIA DEFINITIVA: 1) Declarando con lugar la solicitud de declaratoria de Herencia Ab-Intestato promovida por el señor EDWIN ALBERTO PORTILLO POLANCO, para que previo los trámites legales se le declare Heredero Ab-Intestato y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunta madre la señora DINA ESPERANZA POLANCO ROSA (Q.D.D.G). 2) Declarando al señor EDWIN ALBERTO PORTILLO POLANCO, Heredero. Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunta madre la señora DINA ESPERANZA POLANCO ROSA (Q.D.D.G). 3) Se concede al heredero la posesión efectiva de la herencia. 4) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. MANDA: 1.- Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2.- Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3.- Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo. NOTIFIQUESE. F/S ABOG. ALLAN JOSE GARCIA MOYA. JUEZ. F/S ABOG. RENE ELISABETH MARTINEZ RODRIGUEZ, SECRETARIO ADJUNTO

San Pedro Sula, Cortés, 21 de noviembre del 2024

ABG. RENÉ ELISABETH MARTINEZ RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

El Infrascrito Notario de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en esta Notaria con fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se emitió resolución definitiva declarando CON LUGAR la solicitud de declaración de Herencia Ab-Intestato, solicitada por la señora SARA RIVERA LUNA, en su condición personal, declarándola Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su padre el señor JESUS RIVERA (Q.D.D.G.), en consecuencia se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. San Pedro Sula, Cortés, 27 de noviembre del 2024.

ROQUE GERARDO PASCUA BOGRAN  
ABOGADO Y NOTARIO

**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba. Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha Quince (15) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024) en el expediente número 0101-2024-153-3 (NC) se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-intestato, en la cual FALLA: Declarando herederos ab intestato a los señores YOLANY MARIBEL RUBIO ESCALANTE Y JESUS FERNANDO RUBIO ESCALANTE, de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de la señora EDUARDA ESPERANZA ESCALANTE CENTENO (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- La Ceiba, Atlántida, 23 de octubre del año 2024.

ABG. CECILIA SANCHEZ  
SECRETARIA POR LEY

**AVISO**

La Infrascrita Secretaria Adjunta, del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, para los fines legales, al Público en general HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia Definitiva de fecha Veintidós de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, DECLARO HEREDERA AB-INTESTATO a la señora KENIA YAMILETH ARMIJO URBINA, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su Difunta Madre la señora DORIS ESPERANZA ARMIJO URBINA, (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho y póngaseles en consecuencia en posesión efectiva de dicha Herencia.

Olanchito, Yoro, 22 de Noviembre del Año 2024.-

ABOG. KARLA JACKELINE MEJIA ORTIZ  
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia dictada con fecha Siete de Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro, declaro Heredero Ab-Intestato a los Señores MARIA JUANA TOBIAS GARCIA, JOSE GUILLERMO TOBIAS GARCIA, ROSA ELENA TOBIAS GARCIA, Actuando en nombres propios, de los bienes, derechos, y obligaciones que a su defunción dejara su padre el Señor CRUZ TOBIAS GARCIA (Q.D.D.G), de los bienes derechos y acciones que a su defunción dejara la difunta abuela la Señora GUADALUPE GARCIA MELGAR (Q. D. D. G.) de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia.- Y se les concede la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o AB-Intestato de igual o mejor derecho.- Ocotepeque, 19 de Noviembre del Año 2024

LIC. SUYAPA GUADALUPE BOCANEGRA.- SRIA ADJUNTA.-  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

# SUCESOS

**SAN PEDRO SULA.** LES ALLANARON 2 AUTOLOTES, UN TALLER DE MECÁNICA RÁPIDA Y UNA LUJOSA CASA

## Estudiante de Medicina y su padre, vinculados a sicariato

► José Francis y Gracia Flores fueron capturados en Baracoa con dos kilos de cocaína. Además, son acusados de tráfico de drogas y secuestro

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Una estudiante de Medicina y su padre fueron capturados por su supuesta vinculación a una red criminal dedicada al tráfico de drogas, sicariato y secuestros. Se trata de José Francis Flores Aguirre (de 47 años) y Francia Abigail Flores (de 23), cuya captura se llevó a cabo a eso de las 6:00 pm del miércoles en el sector de Baracoa, cuando regresaban de Puerto Cortés presuntamente recoger paquetes de droga. Fueron requeridos cuando se conducían en un vehículo en el que llevaban dos kilos de cocaína, indicaron autoridades. La información detalla que José Francis operaba en la zona de la Satélite de San Pedro Sula, en donde además tiene varios negocios, y que las autoridades ya le seguían la pista por supuestamente dedicarse al tráfico de droga y lavado de activos. El Ministerio Público no emitió mayores detalles de por qué les acusan de los delitos de sicariato y secuestro.

**Allanamientos.** En un trabajo investigativo por parte del Ministerio Público a través de la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico y la Fiscalía Espe-



**INTERVENCIÓN.** Las autoridades allanaron una lujosa casa en la que encontraron 12 kilos de coca, dos autolotes y un taller de mecánica rápida en San Pedro Sula, todos propiedad de los capturados.

### Datos

**1\_ El Ministerio Público señaló a José Francis Flores Aguirre como el jefe de una red criminal.**

**2\_ La estudiante de Medicina y su padre fueron capturados el miércoles en Baracoa, Cortés, cuando se conducían en un vehículo en el que llevaban dos kilos de cocaína.**

cial contra el Crimen Organizado, ayer se ejecutaron varios allanamientos: uno en una casa propiedad de Flores Aguirre en una residencial de alta plusvalía de esta ciudad, en la que se encontraron 12 kilos de cocaína. Asimismo, se allanó un autolote en la colonia Jardines del Valle y otro en la 10 calle de la colonia San Carlos de Sula, en donde también se allanó un taller de mecánica rápida. El ente fiscal indicó que José Francis Flores Aguirre tiene un patri-



monio en bienes valorado en aproximadamente 148 millones de lempiras, adquiridos supuestamente de manera ilícita. "Las investigaciones siguen su curso a fin de dismantelar por completo esta red delictiva", escribió en un comunicado el Ministerio Público. Padre e hija fueron trasladados ayer a Tegucigalpa, en donde serán presentados a los juzgados con competencia territorial nacional para que se les siga el proceso de ley y respondan por los delitos que les imputan.

## Capturan a comerciante con 2 carros robados

**PROCESO.** Edy Nelson Corea Lemuz fue puesto a la orden de la Fiscalía para que se le siga el proceso de ley

**YORO.** Un comerciante fue capturado ayer por agentes policiales en la aldea El Guaymón, de El Negrito, Yoro, en poder de dos vehículos que tienen reporte de robo.

Se trata de Edy Nelson Corea Lemus (de 37 años), originario de San Pedro Sula y residente en la colonia Gracias a Dios de Cofradía, Cortés, quien es acusado por las autoridades de los delitos de robo con violencia e intimidación y de privación injusta de la libertad en perjuicio de testigo protegido.

Según el informe policial, fue mediante una alerta sobre la privación de una persona que se creó un trabajo de localización y búsqueda, dejando como resultado la detención del sospechoso y la recuperación de un camión y un Toyota "pick up" que tenían reporte de robo.



**ACUSADO.** Edy Nelson Corea Lemus enfrenta varios delitos.

## A su casa llegan a matar a balazos a madre de 4 hijos

**CORTÉS.** Vanessa Duarte fue atacada en su casa en la comunidad de Agua Azul Sierra, Santa Cruz de Yojoa

**SAN PEDRO SULA.** Familiares retiraron ayer de la morgue sampebrana los restos de una mujer que fue ultimada a balazos por delinquentes que llegaron a su casa en la comunidad de Agua Azul Sie-

rra, Santa Cruz de Yojoa. La infortunada fue identificada como Vanessa Duarte (de 34 años), quien era madre de cuatro menores. Primeras informaciones por parte de las autoridades policiales que investigan el caso detallan que el hecho se produjo la noche del miércoles, cuando varios hombres irrumpieron en la casa de Duarte y luego de sacarla al corredor le dispararon en

reiteradas ocasiones hasta matarla. Lamentaron que los menores estaban presentes en la casa al momento del crimen. Respecto al motivo, se maneja que el hecho se pudo originar por una venganza; este extremo no fue confirmado ni desmentido por las autoridades que trabajan para tener una línea de investigación y dar con los responsables.



**ESCENA.** El cuerpo de Vanessa Duarte presentaba varios impactos de bala y quedó en el corredor de su casa.

**TRAGEDIA. MÁS DE 1,500 PERSONAS PERDIERON LA VIDA EN ACCIDENTES ESTE AÑO**

# Muere víctima de choque de rapidito con una rastra en el anillo periférico

**Iris Elizabeth Servellón Escoto era una empleada doméstica que salía todos los días a las 4:00 am de Lepaterique**

**TEGUCIGALPA.** La mañana de ayer, como todos los días, Iris Elizabeth Servellón Escoto (de 33 años) salió a trabajar. Lamentablemente, el bus en el que se transportaba impactó con una rastra que estaba estacionada en una zona del anillo periférico. Tras el aparatoso choque, los cuerpos de socorro llegaron rápido al lugar para auxiliar a los pasajeros que resultaron heridos y transportar de emergencia al Hospital Escuela a la joven madre, lastimosamente horas después se confirmó su muerte. Iris residía en la comunidad de La Sabana del Toro, Lepaterique, se levantaba cada día a las 4:00 am para buscar oportunidades

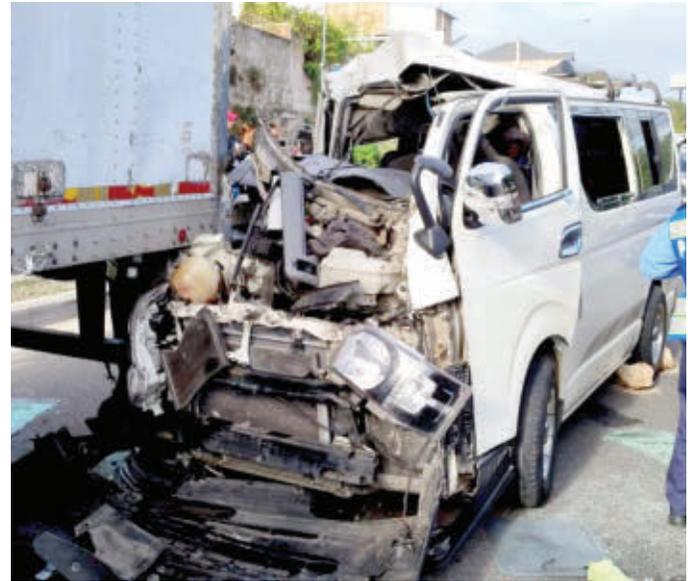
## Víctima



IRIS SERVELLÓN de 33 años

laborales en la ciudad. Según relató su cuñado, “la mujer a veces conseguía trabajos de limpieza en casas, con lo que ayudaba a su compañero de hogar, quien se dedica a la albañilería, a mantener a un pequeño de 3 años. La joven madre

estaba por cumplir años el martes de la próxima semana”. Las autoridades han prometido investigar el caso y sancionar a los responsables, quienes se encuentran detenidos. Familiares de la mujer llegaron a la morgue de la capital y pidieron ayuda para poder transportar el cuerpo de Servellón hacia su lugar de origen, ya que no contaban con los recursos económicos. Los seres queridos de Iris Servellón saben que nada se las va a devolver, pero exigieron justicia para que otras personas no pasen por el mismo dolor. Según datos de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), entre enero y noviembre de 2024 se registraron 14,745 accidentes de tránsito en Honduras. Estos incidentes han dejado 1,519 personas fallecidas y 2,930 lesionadas.



**ACCIDENTE.** El aparatoso choque se registró a las 6:00 am por la residencial Las Uvas de la capital.



**AUXILIO.** Los bomberos llegaron a la escena para llevar a los heridos al Hospital Escuela.

**FUSO**

**CELEBRAMOS SUS 15 AÑOS**

CONSTRUYENDO EL FUTURO CON ENERGÍA

**VONKER**  
BATTERIES BY EXCEL REPUESTOS

**EXCEL**  
REPUESTOS



**Gobierno de la República de Honduras  
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)  
Proyecto Innovación para la Competitividad Rural en Honduras  
(ComRural III)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA N° 2 PARA PRESENTAR PERFILES DE NEGOCIOS PARA LA VENTANA 2-  
AGRICULTURA EN TRANSICIÓN COMERCIAL**

El Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría en los Despachos de Agricultura y Ganadería con fondos del crédito otorgado por la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial para financiar el Proyecto Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural III), en el marco de las cadenas de valor de granos (maíz, frijol, arroz, sorgo y ajonjolí), hortalizas, cacao fino, café especial, sal, ganadería (leche y carne), apícola, acuícola, frutales, especies menores (avícola, caprina, ovina, porcina), especies aromáticas (pimienta, cardamomo, canela, vainilla), productos culturales, turismo rural y productos agroindustriales no alimentarios, se convoca a las Organizaciones de Productores Rurales (OPRs) localizadas en los departamentos de Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Olancho, Yoro y Valle.

**Las OPRs postulantes deben cumplir con los requisitos mínimos siguientes:**

- i. Estar localizados en cualquiera de los 16 departamentos antes mencionados.
- ii. Contar con una membresía mínima registrada de 20 socios.
- iii. Estar legalmente constituidas (Personería Jurídica o Escritura de Constitución).
- iv. Contar como mínimo con un año de experiencia organizativa.
- v. Presentar un perfil de negocio relativo a las cadenas de valor antes mencionadas.
- vi. Contar con Junta Directiva Actualizada

Las OPRs interesadas podrán descargar de la página web [www.comrural.hn](http://www.comrural.hn) los siguientes documentos: (a) Guía y formato para formulación de perfiles de negocio para la ventana 2, para obtener mayor detalle de la participación en la convocatoria y formulación de su perfil de negocios.

Los perfiles de negocio se pueden presentar de la siguiente forma: i) En forma digital enviando al correo electrónico [perfil.comrural@gmail.com](mailto:perfil.comrural@gmail.com), o ii) Copia física y electrónica en sobre cerrado en la oficina central en Tegucigalpa o en las oficinas regionales de ComRural.

**La convocatoria se mantiene abierta a partir del día jueves 28 de noviembre de 2024 al día viernes 10 de enero de 2025 hasta las 5:00 p.m.** Las OPRs interesadas podrán presentar los perfiles de negocios en cualquier momento durante el período de tiempo indicado.

Para mayor información, los interesados podrán contactarse a través del chat en línea, disponible en la página web de ComRural [www.comrural.hn](http://www.comrural.hn), al correo electrónico [upi.comrural@gmail.com](mailto:upi.comrural@gmail.com), a los teléfonos 2221-1008; 2236-5597 o ponerse en contacto con el personal de las oficinas regionales de ComRural que a continuación se detallan:

N°	Oficinas ComRural	Departamentos que aplican	Contactos	Correo electrónico
1	La Ceiba	Atlántida, Colón	Joege Murillo	<a href="mailto:jmurillo1972.comrural@gmail.com">jmurillo1972.comrural@gmail.com</a>
2	Yoro	Yoro	Odiliver Bustillo	<a href="mailto:odilverbustillocomrural@gmail.com">odilverbustillocomrural@gmail.com</a>
3	Danlí	Choluteca, Valle, El Paraíso, Francisco Morazán	Nahúm Valladares	<a href="mailto:nvalladares.comrural@gmail.com">nvalladares.comrural@gmail.com</a>
4	Santa Rosa de Copán	Copán, Ocotepeque, Lempira	Santos Silverio Núñez	<a href="mailto:snunez.comrural@gmail.com">snunez.comrural@gmail.com</a>
5	Siguatepeque	Comayagua, La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Cortés	Eddy Martínez	<a href="mailto:emartinez1979comrural@gmail.com">emartinez1979comrural@gmail.com</a>
6	Juticalpa	Olancho	Nancy Padilla	<a href="mailto:nancypadilla.comrural@gmail.com">nancypadilla.comrural@gmail.com</a>



**Gobierno de la República de Honduras  
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)  
Proyecto Innovación para la Competitividad Rural en Honduras  
(ComRural III)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS Y NOTA CONCEPTUAL DE INICIATIVAS DE NEGOCIO PARA LA VENTANA 3 - AGRICULTURA COMERCIAL / EMPRESAS ANCLA**

El Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría en los Despachos de Agricultura y Ganadería con fondos del crédito otorgado por la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial para financiar el Proyecto Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural III), en el marco de las cadenas de valor de granos (maíz, frijol, arroz, sorgo y ajonjolí), hortalizas, cacao fino, café especial, sal, ganadería (leche y carne), apícola, acuícola, frutales, especies menores (avícola, caprina, ovina, porcina), especies aromáticas (pimienta, cardamomo, canela, vainilla), productos culturales, turismo rural y productos agroindustriales no alimentarios, se convoca a las empresas denominadas **"ANCLAS"** orientadas a la producción agropecuaria, transformación o comercialización agroindustrial con vínculos comerciales con productores, proveedores y/o aliados comerciales a lo largo de su respectiva cadena productiva y con el potencial para contribuir a la generación de empleo rural y el crecimiento económico rural; a presentar **EXPRESIONES DE INTERÉS Y NOTA CONCEPTUAL DE INICIATIVAS DE NEGOCIO** en el marco de las cadenas de valor mencionadas y localizadas en los departamentos de Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Olancho, Yoro y Valle.

**LAS EMPRESAS POSTULANTES DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:**

- i. Estar ubicada en el área de influencia del Proyecto.
- ii. Empresas formales de mediano tamaño, empresa individual o asociativa (cooperativas, asociaciones, sociedades mercantiles, empresas del sector social de la economía) legalmente constituida y debidamente inscritas ante el órgano competente.
- iii. Contar con un mínimo de cinco (5) años de operación desde su constitución legal.
- iv. Contar con estados financieros de los últimos dos (2) años de ejercicios fiscales.
- v. Experiencia consolidada mínima de tres (3) años en el mercado propuesto en la iniciativa de negocio.
- vi. Aglutinar como mínimo a 100 beneficiarios, productores o grupos de productores, con los que ya se tiene una relación comercial de al menos un ciclo productivo.
- vii. Evidenciar una relación comercial estable con un mercado formal.

Las Empresas Ancla interesadas podrán descargar de la página web [www.comrural.hn](http://www.comrural.hn) el documento Guía para la formulación de plan de negocios para la Ventana 3, para obtener mayor detalle para la participación en la convocatoria y la formulación de su nota conceptual de su iniciativa de negocio.

Las expresiones junto con la nota conceptual se pueden presentar de la siguiente forma: i) En forma digital enviando al correo electrónico: [perfil.comrural@gmail.com](mailto:perfil.comrural@gmail.com), o ii) Copia física y electrónica en sobre cerrado en la oficina central en Tegucigalpa.

**La convocatoria se mantiene abierta a partir del día jueves 28 de noviembre de 2024 al día viernes 10 de enero de 2025 hasta las 5:00 p.m.** Las Empresas Ancla interesadas podrán presentar EXPRESIONES DE INTERES Y NOTA CONCEPTUAL DE INICIATIVAS DE NEGOCIO en cualquier momento durante el período de tiempo indicado.

Para mayor información, los interesados podrán contactarse a través del chat en línea, disponible en la página web de ComRural [www.comrural.hn](http://www.comrural.hn), al correo electrónico [upi.comrural@gmail.com](mailto:upi.comrural@gmail.com) a los teléfonos 2236-5597/2221-1008.

# Golazo

## ENTREVISTA EXCLUSIVA

**JC Obregón.** ▶ El seleccionado nacional se refirió a lo que sintió en Toluca y le mandó un mensaje a todas las personas que se burlaron y lo criticaron fuertemente

**“TODOS MIS COMPAÑEROS Y EL CUERPO TÉCNICO ME BRINDARON SUS PALABRAS DE ALIENTO. ME SIENTO RESPALDADO”.**

**JUAN CARLOS OBREGÓN**  
Delantero hondureño



**DURO MOMENTO.**  
El atacante catracho ingresó al minuto 46 en el duelo de la H ante México en Toluca y fue sustituido al 77 por José Mario Pinto.

Obvio, no se sintió bien. Luego de entrar de cambio, uno desea terminar el partido... hacer las cosas bien y marcar diferencias, pero lastimosamente no pude hacer eso y me quedó la molestia de no haber podido mostrar mi mejor versión, en un momento que tanto quise, en una instancia para la cual trabajé tanto para llegar. No lo logré por el tema de la altura y estaba muy consciente de que me costó mucho entrar al partido, y la mejor opción era que entrara otro compañero.

**—Has sido el blanco de burlas e insultos, ¿cómo tomas esta actitud?**

La verdad es que no tengo ningún tipo de control sobre eso, es parte de la profesión, entiendo que como figura pública estoy expuesto a esto. Tanto que se hable bien o mal del futbolista es parte del paquete. Estoy lidiando con ello, fue un momento difícil, bajo en mi carrera, pero también he tenido momentos muy altos con la Selección. Anoté el gol contra Estados Unidos que nos clasificó a los Juegos Olímpicos, marqué el tanto que nos ayudó a remontar ante Nueva Zelanda, entonces he tenido momentos de altura. Tengo el compromiso de darle más alegrías al pueblo hondureño, quiero aportar y marcar diferencias, cumplir objetivos. Voy a ayudar a este grupo, iremos al Mundial y ya allí defenderemos esta camiseta.

**—¿Sigues con las ganas de volver a la Selección si te convocan?**

Claro que siguen las ganas de estar en la Selección y representar a mi país. Es mi sueño desde niño y de mi familia; eso me da la fortaleza y motivación de seguir creciendo y mejorando para estar en la H. También me acuerdo la felicidad que tuve de niño cuando Honduras logró clasificar al Mundial y ahora quiero ayudar a clasificar a un Mundial para darle esa alegría a todo el país.

**Eduardo Solano**  
redaccion@laprensa.hn

Fue el blanco de muchas de las críticas y de burlas por lo sucedido en Toluca con la Bicolor, pero Juan Carlos Obregón sabe que eso “es parte del paquete” de ser futbolista. El delantero, quien sufrió los embates de la altura azteca y fue el más cuestionado en la derrota 4-0 de Honduras en México, decidió romper el silencio para hablar del doloroso 19 de noviembre. “Claro que estoy triste. En todo el grupo estábamos lastimados por lo que sucedió en Toluca”, comentó.

**—¿Qué representa para ti el estar en la Selección?**

Representa todo; es el mayor orgullo y cada llamado me llena de alegría. Cada vez que soy convocado cumplo un sueño que tengo desde niño, la realización de una meta de toda la vida; es lo más grande.

**—¿Cómo tomas la confianza que tiene Rueda en ti?**

## “LA MEJOR OPCIÓN ERA QUE ENTRARA OTRO COMPAÑERO”

Su confianza la recibí con mucho gusto, responsabilidad y agradecimiento. Él me ha dado todo su respaldo desde que llegué, me ha recibido con los brazos abiertos. Ese trato facilita que uno como jugador pueda soltarse y sentirse cómodo.

**—¿Cuál fue su reacción al escuchar que iba a entrar por Luis Palma en México?**

Me llené de mucha alegría, estaba muy enfocado, presté atención a las indicaciones del cuerpo técnico. Me pidieron que buscara contener el libre traslado del lateral derecho, lo cual intenté hacer lo mejor que pude.

**—La altura en Toluca afectó tu desempeño, ¿qué fue lo**

**que le ocurrió?**

Sí, me ha afectado, lo he sentido, pesó en el partido y sé que no puede ser una excusa, pero me vi perjudicado. Sin embargo, esta mala experiencia la he tomado como un aprendizaje más, espero que nunca vuelva a pasar y nada más me llevaré lo positivo que me dejó.

**—¿Cómo fueron esos minutos en la cancha?**

Fueron difíciles. Creo que desde el arranque México se impuso, estaban atacando, nos metieron atrás y nos atacaban con mucha intensidad. Hacían muchos movimientos en conjunto, nos atacaban, estábamos sufriendo. Fueron momentos difíciles y, sin tener un tiempo de transición

en la altura, se impusieron desde el arranque del juego.

**—¿A los cuántos minutos te empezó a afectar la altura?**

Después de los primeros tres esfuerzos sentí que me afectaba la altura, me costaba respirar y recuperarme, a lo último sentía las piernas pesadas. Igual, intenté dejar todo.

**—¿Por qué sientes que te afectó tanto la altura?**

No sé. A algunos organismos les afecta más que a otros. Intenté superarlo y dejar todo en la cancha porque siempre que esté representando al país lo daré todo para poder ayudar y darle alegrías al pueblo hondureño.

**—¿Qué pasaba por tu cabeza al ser reemplazado?**



## AVISO ADENDUM NO. 1

### "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL PARA PROYECTO POLICLÍNICO LAS PALMAS"

La Municipalidad de San Pedro Sula, con fundamento al artículo 105 párrafo Segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 12, por este medio hace saber a las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GS-06/2024 "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL PARA PROYECTO POLICLÍNICO LAS PALMAS", y a las empresas que aún no lo han hecho, bajo la observación técnica de la unidad ejecutora, realiza el siguiente Adendum:

En virtud del interés generado por diferentes empresas en participar en el proceso antes mencionado, la unidad ejecutora (Gerencia de Salud) traslada la fecha de apertura de ofertas para el **día martes diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)**; en tal razón, las empresas interesadas que aún no han adquirido el Pliego de Condiciones podrán retirarlo en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **miércoles cuatro (4) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**, previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L 2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, RTN, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega del Pliego de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

El período de consultas se amplía a partir de esta publicación hasta el **viernes seis (06) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **viernes trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico [licitaciones.msp@sanpedrosula.hn](mailto:licitaciones.msp@sanpedrosula.hn) o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GS-06/2024 "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL PARA PROYECTO POLICLÍNICO LAS PALMAS". Favor abstenerse de enviar consultas después del día **viernes seis (06) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**.

Las ofertas deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a más tardar **a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día martes diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlas a los oferentes. **La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el día martes diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)**

**Roberto Contreras Mendoza**  
Alcalde Municipal

**María Luisa Pascua Valladares**  
Secretaria Municipal

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E.  
Telefax: 2552-0518, correo electrónico: [licitaciones.msp@sanpedrosula.hn](mailto:licitaciones.msp@sanpedrosula.hn)



**Cooperativa  
Sagrada Familia**  
*tu familia*

## CONVOCATORIA

### ASAMBLEA SECTORIAL FILIAL VILLANUEVA

La Junta Directiva de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia, Ltda.**, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 99, 100, 101, 102 y 107 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, Artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de nuestro Estatuto Social vigente; convoca a los afiliados y afiliadas de la **Filial Villanueva**, a participar en la Elección de Delegados y Delegadas para el período 2024-2027.

Lugar: **Centro de Eventos El Senador, ubicado en Colonia Independencia, 2 cuadras al sur del semáforo, contiguo a Plaza Acorefe, Villanueva Cortés.**

Fecha: **sábado, 14 de diciembre de 2024**

Hora: **8:30 a.m.**

#### AGENDA A TRATAR

1. Registro de participantes y validación de requisitos para ser electo como Delegado.
2. Comprobación del Quórum.
3. Oración a Dios e Invocación al Movimiento Cooperativo Hondureño.
4. Lectura de requisitos para ser electo Delegado.
5. Elección de Delegados.
6. Juramentación de Delegados y entrega de credenciales.
7. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Sectorial.
8. Cierre de la Asamblea.

**Nota:** Conforme establece el Estatuto Social vigente, en caso de no reunir el quórum a la hora de la convocatoria, la Asamblea Sectorial se celebrará una hora después con los Cooperativistas que asistan, siempre y cuando se cumpla con el mínimo establecido en el Artículo 31 de nuestro Estatuto Social vigente.

Si por motivos de fuerza mayor la Asamblea Sectorial no puede celebrarse en la fecha, hora y lugar indicados en la presente Convocatoria, se informará oportunamente, y por este mismo medio, a los afiliados la nueva fecha, hora y/o lugar que defina la Junta Directiva.

Tegucigalpa, 29 de noviembre de 2024.

JUNTA DIRECTIVA

## CONVOCATORIA

La suscrita Secretaria del Consejo de Administración de **SEGUROS CONTINENTAL, S.A.**, de acuerdo al Artículo No.174 del Código de Comercio y No.24 de los Estatutos Sociales, cumpliendo con el punto No. 5 del acta número 464 de la sesión de Consejo de Administración del 23 de Octubre del 2024, **CONVOCA** a los accionistas de la sociedad a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** a celebrarse el día **Viernes 20 de Diciembre del 2024** a las **11:00 de la mañana** en forma híbrida, Virtual vía Zoom y Presencial en la Sala de Conferencias de Nova Office ubicada en el Centro Comercial Nova Prisa, en San Pedro Sula, Cortés, para tratar los siguientes asuntos:

1. Reforma de Escritura Social
2. Reforma de los Estatutos Sociales de Escritura de Constitución de Seguros Continental. S.A..

En caso de no haber quorum se convoca por segunda vez en el mismo lugar y hora, el **sábado 21 de diciembre 2024**.

San Pedro Sula, 29 de noviembre del 2024

Secretario Consejo de Administración



**Seguros  
Continental**  
De la mano contigo.



## AVISO DE SUBASTA

LA INFRASCRITA NOTARIO PÚBLICO, CATALINA PONCE POSAS, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, al Público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** I. Que en la Solicitud de Ejecución Directa de Bienes Prendados presentada ante este Notario por la Abogada **ANA MARCELA PERDOMO AGUILAR**, en su condición de apoderada judicial de la sociedad mercantil **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (BANCO FICOHSA)** contra: la sociedad mercantil denominada **STRETCHLINE CENTRAL AMERICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD DE CAPITAL VARIABLE (STRETCHLINE CENTRAL AMERICA S. DE R.L. DE C.V.)**, por medio de su Apoderado Legal señor el señor **ANTHONY MICHAEL COLLEY** también conocido como **ANTHONY COLLEY** en su condición **GARANTE PRENDARIA**, para el pago de la cantidad de **CUATRO MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4.030.871.64)** valor que comprende capital, intereses pactados y calculados al dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), II. Se convoca para **SUBASTA** de los bienes muebles prendados que se detallan a continuación junto con los valores pactados, de común acuerdo por las partes, para efectos de subasta: (I) : **A) DEPARTAMENTO RECUBRIDORAS:** 1) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Recubridora de elástico, MARCA: menegatto, MODELO: 1500 T 80, SERIE: DC1958, DESCRIPCIÓN: máquina para recubrir con elástico y preparación de bobinas de hilo; AÑO DE FABRICACIÓN: 1995; 2) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Recubridora, MARCA: mentecato, MODELO: 1500 T 80, SERIE: 2182, DESCRIPCIÓN: máquina para recubrir con elástico y preparación de bobina de hilo; AÑO DE FABRICACIÓN: 1995; 3) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Recubridora, MARCA: menegatto, MODELO: 1500 T 80 DESCRIPCIÓN: máquina para recubrir con elástico y preparación de bobina de hilo; AÑO DE FABRICACIÓN: 1998; 4) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Recubridora, MARCA: menegatto, MODELO: T804475, SERIE: 2024/270/2005; DESCRIPCIÓN: máquina para recubrir con elástico y preparación de bobina de hilo; AÑO DE FABRICACIÓN: 2007; 5) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Enrolladora de elástico, MARCA: H.HARNOLD; MODELO: SERIE: 4324; DESCRIPCIÓN: máquina para recubrir con elástico y preparación de bobina de hilo; AÑO DE FABRICACIÓN: 1983; 6) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Enrolladora de elástico, MARCA: H.HARNOLD; MODELO: SERIE: 4342; DESCRIPCIÓN: máquina para recubrir con elástico y preparación de bobina de hilo; AÑO DE FABRICACIÓN: 1983; 7) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Bobinadora, MARCA: menegatto; MODELO: HP BBVT12, SERIE: 644; DESCRIPCIÓN: máquina para preparación de bobina de hilo; AÑO DE FABRICACIÓN: 1999; 8) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Bobinadora, MARCA: Ratti; SERIE: 812269; DESCRIPCIÓN: máquina para preparar bobinas (conos) hilos; AÑO DE FABRICACIÓN: 1980; 9) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Bobinas para menegatto; DESCRIPCIÓN: tres mil trescientos sesenta y dos bobinas para máquina menegatto; 10) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Bobinas para menegatto, DESCRIPCIÓN: ciento sesenta; 11) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Bobinas para Arnold; DESCRIPCIÓN: mil noventa y cinco bobinas para máquina Arnold; 12) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** MARCA: Reiner; DESCRIPCIÓN: mil noventa y cinco bobinas para máquina Arnold; 13) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Urdidora; MARCA: GEBR.MEYER; MODELO: MSM-RE; SERIE: 19579; 14) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Urdidora; MARCA: Jakob Muller; MODELO: MW650 ECO; SERIE: 9830297; NUMERACION INTERNA: 1; DESCRIPCIÓN: máquina urdidora para preparación de bobina de hilo, equipada con fileta porta bobinas, AÑO DE FABRICACIÓN: 1998; 15) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Urdidora; MARCA: Menegatto; MODELO: M28X21; SERIE: 146; NUMERACION INTERNA: 3; DESCRIPCIÓN: máquina urdidora para preparación de bobinas de hilos, equipada con dos filetas porta bobinas, marca: menegatto modelo: mb98; serie: 194, año: 1996; modelo: cantramb98; SERIE: 204; AÑO: 1996; AÑO DE FABRICACIÓN: 1996; 16) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Urdidora; MARCA: comez; MODELO: ORX/635; SERIE: 1367; DESCRIPCIÓN: máquina urdidora para preparación de bobinas de hilo; AÑO DE FABRICACIÓN: 2003; 17) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** urdidora; MARCA: MANTTO-ELCA.; SERIE: E0001; año de fabricación: 2004; 18) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Urdidora; MARCA: MANTTO-ELCA; MODELO: SERIE: E0002; AÑO DE FABRICACIÓN: 2004; 19) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Punteadora de cordones; MARCA: KYANG YHE TRADING Co.; MODELO: KY 101A; SERIE: 50005-1; DESCRIPCIÓN: máquina punteadora la cual corta, coloca sello en punta y cuenta cordones. AÑO DE FABRICACIÓN: 1994; 20) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Punteadora de Cordones, MARCA: Cheng Long Machinery Works; MODELO: CL-101A; INVENTARIO INTERNO: 6-11-40-22-21, DESCRIPCIÓN: máquina punteadora la cual corta, coloca sello en punta y cuenta cordones. AÑO DE FABRICACIÓN: desconocido. se estima alrededor de 12 años de uso; 21) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Máquinas para fabricar cordones; MARCA: Valentin Rius Clapers, S.A; CANTIDAD: 10 máquinas, DESCRIPCIÓN: máquina de puntos para fabricar cordones, AÑO DE FABRICACIÓN: desconocido se estima alrededor de 12 años de uso; 22) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Máquinas trenzadoras de doble cabeza; MARCA: ratera; MODELO: EC-80MM; CANTIDAD: seis (6) máquinas, DESCRIPCIÓN: máquinas para fabricar cintas trenzadas; SERIES: #39582/83, #39580/81, #39578/79, #39572/73, #39574/75, #39577/76; AÑO DE FABRICACIÓN: desconocido se estima alrededor de 15 años de uso - 23) **NOMBRE DE LA MAQUINA: SETENTA Y SIETE (77) Tejedoras planas de cintas;** DESCRIPCIÓN: Máquina tejedora de punto plano para fabricar cintas. 1) marca comez, serie 1848, modelo CLJ 700/EL 655, año 2007; 2) marca comez serie M1140, modelo CMX6X25, año 1999; 3) marca comez, serie M1161, modelo CMX625, año 2000; 4) marca comez, serie M1606, modelo CLJ 700 6 55, año 2008; 5) marca OMM, serie 4.702.286 5607/0111, modelo CX160, año 2002; 6) marca Mageba, serie 31776.1031.1999.06, modelo SFX-11 4/65, año 1999; 7) marca Jakob Muller, serie 10.01.544A, modelo NF JM2 53 6/42, año 2000; 8) marca Jakob Muller, serie 83.08.633A, 706096, modelo NF42, año 1983; 9) marca Jakob Muller, serie 83.08.633B 706087, modelo NF 42, año 1983; 10) marca Jakob Muller, serie 83.08.633C 706088, modelo NF 42, año 1983; 11) marca Jakob Muller, serie 83.08.633D 706089, modelo NF 42, año 1983; 12) marca Jakob Muller, serie 83.08.633E 706090, modelo NF 42, año 1983; 13) marca Jakob Muller, serie 83.08.633F 706091, modelo NF 42, año 1983; 14) marca Jakob Muller, serie 83.08.633G 706092, modelo NF 42, año 1983; 15) marca Jakob Muller, serie 83.08.633H 706093, modelo NF 42, año 1983; 16) marca Jakob Muller, serie 83.08.633I 706094, modelo NF 42, año 1983; 17) marca Jakob Muller, serie 83.08.633K 706095, modelo NF 42, año 1983; 18) marca Jakob Muller, serie 83.08.634A, modelo NF 42, año 1983; 19) marca Jakob Muller, serie 83.08.634B 706083, modelo NF 42, año 1983; 20) marca Jakob Muller, serie 84.00.845A 706541, modelo NF 42 6/27, año 1984; 21) marca Jakob Muller, serie 84.01.261A 707072, modelo NFN 42 2/84, año 1984; 22) marca Jakob Muller, serie 84.02.400A 706898, modelo NFN 42 4/54, año 1984; 23) marca Jakob Muller, serie 90.01.148A, modelo NFN 53, año 1990; 24) marca Jakob Muller, serie 90.01.148C, modelo NFN 53, año 1991; 25) marca Jakob Muller, serie 91.01.128A, modelo NFN 53, año 1991; 26) marca Jakob Muller, serie 91.01.148A, modelo NFN 53, año 1991; 27) marca Jakob Muller, serie 91.01.148B, modelo NFN 53, año 1991; 28) marca Jakob Muller, serie 91.01.148C, modelo NFN 53, año 1991; 29) marca Jakob Muller, serie 91.01.863A, modelo NF JM, año 1991; 30) marca Jakob Muller, serie 92.03.016A, modelo NFN 53, año 1992; 31) marca Jakob Muller, serie 92.03.016B, modelo NFN 53, año 1992; 32) marca Jakob Muller, serie 94.01.483A, modelo NF JM, año 1994; 33) marca Jakob Muller, serie 94.01.484A, modelo NF JM, año 1994; 34) marca Jakob Muller, serie 94.03.702A, modelo NFN 53, año 1994; 35) marca Jakob Muller, serie 94.03.702B, modelo NFN 53, año 1994; 36) marca Jakob Muller, serie 94.03.702C, modelo NFN 53, año 1994; 37) marca Jakob Muller, serie 94.03.703A, modelo NFN 53, año 1994; 38) marca Jakob Muller, serie 94.03.703B, modelo NFN 53, año 1994; 39) marca Jakob Muller, serie 95.00.349A, modelo NF JM53 6/42, año 1995; 40) marca Jakob Muller, serie 95.00.349B, modelo NF JM53 6/42, año 1995; 41) marca Jakob Muller, serie 96.01.267A, modelo NFN53 2X8/27, año 1997; 42) marca Jakob Muller, serie 96.01.270A, modelo NFN53 2X8/27, año 1996; 43) marca Jakob Muller, serie 96.01.270B, modelo NFN53 2X8/27, año 1996; 44) marca Jakob Muller, serie 96.01.270C, modelo NFN 53 2X8/27, año 1996; 45) marca Jakob Muller, serie 96.01.270D, modelo NFN 53 2X8/27, año 1996; 46) marca Jakob Muller, serie 96.01.270E, modelo NFN53 2X8/27, año 1996; 47) marca Jakob Muller, serie 97.05.809A, modelo NF JM2 53 6/42, año 1998; 48) marca Jakob Muller, serie 97.05.809B, modelo NF JM2 53 6/42, año 1998; 49) marca Jakob Muller, serie 98.00.687A, modelo NF JM2 53 6/42, año 1998; 50) marca Jakob Muller, serie 98.00.687B, modelo NF 53 6/42, año 1998; 51) marca Jakob Muller, serie A2002/18311A-110, modelo NF 53 6/42, año 2002; 52) marca Jakob Muller, serie A2002/18311B-110, modelo NF 53 6/42, año 2002; 53) marca Jakob Muller, serie A2002/18311C-110, modelo NF 53 6/42, año 2002; 54) marca Jakob Muller, serie A2002/18311D-110, modelo NF 53 6/42, año 2002; 55) marca Jakob Muller, serie A2002/20605A-110, modelo NF 53 6/42, año 2003; 56) marca Jakob Muller, serie A2002/20605B-110, modelo NF 53 6/42, año 2002; 57) marca Jakob Muller, serie A2003/14107A-110, modelo NF 53 6/42, año 2003; 58) marca Jakob Muller, serie A2003/14107B-110, modelo NF-53 6/42, año 2003; 59) marca Jakob Muller, serie A2005/11191A-110, modelo NF JM2 80, año 2005; 60) marca Jakob Muller, serie A2005/11191B-110, modelo NF JM2 80, año 2005; 61) marca Jakob Muller, serie

A2005/11192A-110, modelo NF JM2 80, año 2005; 62) marca Jakob Muller, serie A2005/11192B-110, modelo NF JM2 80, año 2005; 63) marca Jakob Muller, serie A2005/11192C-110, modelo NF JM2 80, año 2005; 64) marca Jakob Muller, serie A2005/11192D-110, modelo NF JM2 80, año 2005; 65) marca Jakob Muller, serie A2005/11192E-110, modelo NF JM2 80, año 2005; 66) marca Jakob Muller, serie A2005/11192F-110, modelo NF JM2 80, año 2005; 67) marca Jakob Muller, serie A2005/11192G-110, modelo NF JM2 80, año 2005; 68) marca Jakob Muller, serie A2005/11192H-110, modelo NF JM2 80, año 2005; 69) marca Jakob Muller, serie A2006/06024A-110, modelo NF JM2 80, año 2006; 70) marca Jakob Muller, serie A2006/06024B-110, modelo NF JM2 80, año 2006; 71) marca Jakob Muller, serie A2006/06024C-110, modelo NF JM2 80, año 2006; 72) marca Jakob Muller, serie A2006/06024D-110, modelo NF JM2 80, año 2006; 73) marca Jakob Muller, serie A2006/06024E-110, modelo NF JM2 80, año 2006; 74) marca Jakob Muller, serie A2007/12780A-110, modelo NF JM2 80, año 2007; 75) marca Jakob Muller, serie A2007/12780B-110, modelo NF JM2 80, año 2007; 76) marca Jakob Muller, serie A2007/15012A-110; modelo NF JM2 53, año 2007; 77) marca Jakob Muller, serie A2007/15012B-110, modelo NF JM2 53, año 2007; 24) **NOMBRE DE LA MAQUINA: CUARENTA Y DOS (42) MÁQUINAS DE CROCHET,** DESCRIPCIÓN: máquinas para fabricar cintas tejidas con diseños por medio de sistema de crochet. 1) marca Comez, serie 19798, modelo 609/b8, año 1997; 2) marca Comez serie 19283, modelo Comeztronic, año 1998; 3) marca Comez, serie 19886 modelo 609/b8 año 1998; 4) marca Comez, serie 19887, modelo 609/b8, año 1998; 5) marca comez, serie 19953, modelo 609/b8, año 1998; 6) marca Comez, serie 19954, modelo 609/b8, año 1998; 7) marca Comez, serie 19955, modelo 609/b8, año 1998; 8) marca Comez serie 19956, modelo 609/b8, año 1998; 9) marca Comez, serie 19957, modelo 609/b8, año 1998; 10) marca comez, serie 20698, modelo 609/b8, año 1999; 11) marca Comez, serie 20704, modelo 609/b8, año 1999; 12) marca comez, serie 20705, modelo 609/b8, año 1999; 13) marca comez, serie 20706, modelo 609/b8, año 1999; 14) marca comez, serie 20811, modelo 609/b8, año 1999; 15) marca comez, serie 20821, modelo 609/b8, año 1999; 16) marca comez, serie 22787, modelo 609/b8, año 2002; 17) marca comez, serie 23146, modelo 609/b8, año 2002; 18) marca comez, serie 23159, modelo 609/b8, año 2002; 19) marca comez, serie 23219, modelo 609/b8, año 2002; 20) marca comez, serie 23220, modelo 609/b8, año 2002; 21) marca comez, serie 23221, modelo 609/b8, año 2002; 22) marca comez, serie 23281, modelo comeztronic, año 2003; 23) marca comez, serie 23282, modelo comeztronic, año 2003; 24) marca comez, serie 23283, modelo comeztronic, año 2003; 25) marca comez, serie 23440, modelo comeztronic, año 2003; 26) marca comez, serie 23441, modelo comeztronic, año 2003; 27) marca comez, serie 23442, modelo comeztronic, año 2003; 28) marca Jakob Muller, serie 91.30260, modelo rd3-3/420, año 1991; 29) marca Jakob Muller, serie 97.30168, modelo rd3 8/630, año 1997; 30) marca Jakob Muller, serie 96.30345/a, modelo rd3 8/630, año 1997; 31) marca Jakob Muller, serie 96.30345/b, modelo rd 3 8/630, año 1997; 32) marca Jakob Muller, serie 96.30345/c, modelo rd 3 8/630, año 1997; 33) marca Jakob Muller, serie 96.30345/d, modelo rd 3 8/630, año 1997; 34) marca Jakob Muller, serie 97.30150/e, modelo rd 3 8/630, año 1997; 35) marca Jakob Muller, serie 97.30150/f, modelo rd 3 8/630, año 1997; 36) marca Jakob Muller, serie 97.30152/g, modelo rd 3 8/630, año 1997; 37) marca Jakob Muller, serie 97.30152/h, modelo rd 3 8/630, año 1997; 38) marca Jakob Muller, serie 97.30152/i, modelo rd 3 8/630, año 1997; 39) marca Jakob Muller, serie 97.30414/a, modelo rd 3 8/630, año 1998; 40) marca Jakob Muller, serie 97.30414/b, modelo rd 3 8/630, año 1998; 41) marca Jakob Muller, serie 97.30414/c, modelo rd 3 8/630, año 1998; 42) marca Jakob Muller, serie 97.30414/d, modelo rd 3 8/630, año 1998; 25) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** estampadora de cintas de 2 colores, MARCA: sb system breitenbach; MODELO: sb 55-300.1; SERIE: 1095199; DESCRIPCIÓN: estampadora rotativa de dos colores con capacidad de mil ochocientos metros / hora, acondicionada con sistema de bobinas para alimentación de cintas, mesas y tambores impresores, sistema de secado, sistema de descarga de cintas y sistema de control electrónico toda construida de acero inoxidable. AÑO DE FABRICACIÓN: 1999; 26) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** estampadoras de cintas de 4 colores, MARCA: sb system breitenbach; MODELO: sb 55-4; SERIE: 865.9.92; DESCRIPCIÓN: estampadora rotativa de cuatro colores, con capacidad de mil ochocientos metros por hora, acondicionado con sistemas de bobinas para alimentación de cintas, mesas y tambores impresores, sistema de secado, sistema de descarga de cintas y sistema de control electrónico toda construida de acero inoxidable; AÑO DE FABRICACIÓN: 1992; 27) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** tejedora de cintas, MARCA: sb system breitenbach, MODELO: benjamin 4K 2z, SERIE: 1094199; Descripción: máquina para tejido continuo de cintas compuestas principalmente de sistema de alimentación de cintas, sistema de tejido y lavado, sistema de secado y planchado y sistema de control electrónico, AÑO DE FABRICACIÓN: 1999; 28) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Tejedoras de cintas MARCA: sb system breitenbach; MODELO: benjamin 3k, SERIE: 1071798; DESCRIPCIÓN: máquina para tejido continuo de cintas compuestas principalmente de sistema de alimentación de cintas, sistema de tejido y lavado, sistema de secado y planchado y sistema de control electrónico, AÑO DE FABRICACIÓN: 1998; 29) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** tejedora de cintas, MARCA: sb system breitenbach; MODELO: ha400-zwa, SERIE: 10961198; DESCRIPCIÓN: máquina para tejido continuo de cintas compuestas principalmente de sistema de alimentación de cintas, sistema de tejido y lavado, sistema de secado y planchado y sistema de control electrónico, AÑO DE FABRICACIÓN: 1998; 30) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** tejedora de cintas, MARCA: sb system, breitenbach, MODELO: hasd 82-400-90-zw4, SERIE: 929.3.95; DESCRIPCIÓN: máquina para tejido continuo de cintas compuestas principalmente de sistema de alimentación de cintas, sistema de tejido y lavado, sistema de secado y planchado y sistema de control electrónico, AÑO DE FABRICACIÓN: 1995; 31) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** tejedora de cintas, MARCA: sb system breitenbach, MODELO: benjamin 2k, SERIE: 1026897; DESCRIPCIÓN: máquina para tejido continuo de cintas compuestas principalmente de sistema de alimentación de cintas, sistema de tejido y lavado, sistema de secado y planchado y sistema de control electrónico, AÑO DE FABRICACIÓN: 1997; 32) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** tejedora de cintas, MARCA: sb system breitenbach; MODELO: hafd 84/400-60, SERIE: 840.5.92; DESCRIPCIÓN: máquina para tejido continuo de cintas compuestas principalmente de sistema de alimentación de cintas, sistema de tejido y lavado, sistema de secado y planchado y sistema de control electrónico, AÑO DE FABRICACIÓN: 1992; 33) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** tejedora de cintas, MARCA: Carroll, MODELO: s.s.s., SERIE: 3485; DESCRIPCIÓN: máquina para tejido continuo de cintas compuestas principalmente de sistema de alimentación de cintas, sistema de tejido y lavado, y de secado y planchado compuesto de cuatro redillos para secado, AÑO DE FABRICACIÓN: 1984; 34) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Tejedora de Cintas, MARCA: mageba, SERIE 33336-1, DESCRIPCIÓN: máquina para tejido continuo de cintas compuestas principalmente de sistema de alimentación de cintas, sistema de tejido y lavado, sistema de secado y planchado, AÑO DE FABRICACIÓN 2003; 35) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Enrolladora de cintas, MARCA mageba, MODELO EMR-C 41/102, SERIE 31776.381.1999, DESCRIPCIÓN: máquina enrolladora de cinta, AÑO DE FABRICACIÓN 1999; 36) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Plegadora de cintas, MARCA mageba, MODELO LM-2.44.210, SERIE 32166.2000, DESCRIPCIÓN: máquina plegadora de cintas con doble cabezal de alta velocidad, AÑO DE FABRICACIÓN 2000; 37) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Plegadora de cintas, MARCA mageba, MODELO 42-211, SERIE 33336-2, DESCRIPCIÓN: máquina plegadora de cintas con doble cabezal de alta velocidad, AÑO DE FABRICACIÓN 1996; 38) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Enrolladora de cinta, MARCA Hars; Afupper, MODELO BVA 1992, SERIE 1205-2040, DESCRIPCIÓN: máquina enrolladora de cintas, AÑO DE FABRICACIÓN 1992; 39) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Enrolladora de Cinta, MARCA Hans Afupper, MODELO BV AR, SERIE 1205-2041, DESCRIPCIÓN: máquina enrolladora de cintas, AÑO DE FABRICACIÓN 1992; 40) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Plegadora, MARCA colombo Mikron, MODELO MAF-FP, SERIE 1367, DESCRIPCIÓN: máquina plegadora de cintas con doble cabezal de alta velocidad, AÑO DE FABRICACIÓN 1996; 41) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Plegadora, MARCA colombo mikron, MODELO FP, SERIE 1339, DESCRIPCIÓN: máquina plegadora de cintas con doble cabezal de alta velocidad, AÑO DE FABRICACIÓN 1996; 42) una (1), Descripción Tejedora plana de cintas, Marca Jakob Muller, Modelo NF 53 6/50R, Serie 94-04-465-D, 43) una (1), Descripción Tejedora plana de cintas Marca Jakob Muller, Modelo NF 53 6/50R, Serie 94-02-572-D, 44) una (1), Descripción Tejedora plana de cintas, Marca Jakob Muller, Modelo NFN 53 6/50R, Serie 94-01-655-A, 45) una (1), Descripción Tejedora plana de cintas, Marca Jakob Muller, Modelo NF 53 8/27, Serie 99-00-449-A, 46) una (1), Descripción Tejedora plana de cintas Marca Jakob Muller, Modelo NF 53 8/28, Serie 10-01-945-D, 47) una (1), Descripción Tejedora plana de cintas Marca Jakob Muller, Modelo NF 42, Serie 83-08-634-A 706082, 48) una (1), Descripción Tejedora plana de cintas, Marca Jakob Muller, Modelo NF 53 6/50R, Serie 94-04-115, 49) una (1), Descripción Tejedora plana de cintas, Marca Jakob Muller, Modelo NF 53 6/50R, Serie 94-04-2015-B, 50) una (1), Descripción Tejedora plana de cintas, Marca Jakob Muller, Modelo NF 53 6/50R, Serie 94-02-572-A, 51) una (1),

**Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 10-01-946-C, 52) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53/50R, **Serie** 92-03-897-E, 53) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFN 53, **Serie** 92-03-897-G, 54) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 94-04-465-K, 55) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFN 53 6/50R, **Serie** 95-00-837-A, 56) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 94-02-356-G, 57) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 94-01-655-B, 58) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFN 53 6/50R, **Serie** 94-01-675-B, 59) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFN 53 6/50R, **Serie** 91-01-148-B, 60) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFN 53, **Serie** 91-01-148-B, 61) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 94-04-465-E, 62) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFN 53 6/50R, **Serie** 99-01-368-H, 63) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 8/27, **Serie** 10-01-945-A, 64) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 94-03-594-B, 65) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 93-00-901-A, 66) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 94-04-305-E, 67) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 92-04-465-F, 68) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 92-02-189-A, 69) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFN 53, **Serie** 92-02-199-A, 70) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 10-01-943-A, 71) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/27, **Serie** 10-01-946-D, 72) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 94-04-215-I, 73) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 94-04-215-I, 74) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFN 53 6/50R, **Serie** 89-02-184-C, 75) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 81-08-297-I, 76) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 10-01-943-I, 77) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 94-04-465-B, 78) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 53 6/50R, **Serie** 94-04-465-I, 79) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Comez, **Modelo** 608, **Serie** 13319, 80) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Comez, **Modelo** 608 **Serie** 13322, 81) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Comez, **Modelo** 608 **Serie** 12392, 82) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Comez, **Modelo** 608 **Serie** 12139, 83) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Comez, **Modelo** 500/6 **Serie** 24042, 84) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFJM 53, **Serie** A2014 / 11421A-110, 85) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** RD3 S/630 **Serie** 97 30149 / C, 86) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** RD3 S/630 **Serie** 97 30070 / C, 87) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** RD3 S/630 **Serie** 97 30070 / C, 88) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 42 **Serie** 85.02.882 N 709004, 89) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NF 42 **Serie** 85.02.882 E 708996, 90) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** V5 **Serie** A2006/01716-4, 91) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** V5 **Serie** A2006 / 01716-6, 92) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** SPE3384, **Serie** 93.01.200 B, 93) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** SPE3384 6/50 **Serie** 91.04.162 A, 94) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFJM 2 53 **Serie** A2014 / 11420A-110, 95) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFJM2 53 **Serie** 99.01.154F, 96) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFJM **Serie** 90.00.465 D, 97) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFJM **Serie** 93.01.198, 98) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFJM **Serie** 91.04.162 C, 99) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFJM **Serie** 90.00.465 A, 100) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFJM **Serie** 90.02.574 B, 101) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFJM **Serie** 93.00.541 A, 102) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFJM 54 **Serie** 89.01.604A, 103) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFJM **Serie** 91.03.431K, 104) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas, **Marca** Jakob Muller, **Modelo** NFJM53 6/50 **Serie** 93.01.199B, 105) una (1), **Descripción** Copy plate (Urdidora), **Marca** Jakob Muller, **Modelo** MW1000 **Serie** 97.30172, 106) una (1), **Descripción** Urdidora **Marca** Jakob Muller, **Modelo** M 1000, **Serie** 98.30129, 107) una (1), **Descripción** Urdidora **Marca** Mageba, **Modelo** BSC-21 / 45-3, **Serie** 26874, 108) una (1), **Descripción** Winding **Marca** Menegatto, **Modelo** 1500 **Serie** 2057, 109) una (1), **Descripción** Portabobinas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** ORX/635 **Serie** 1367, 110) una (1), **Descripción** Urdidora **Marca** Jakob Muller, **Modelo** MW700U **Serie** 03-01268B-112, 111) una (1), **Descripción** Recubridora **Marca** Menegatto, **Modelo** 1500 T96 **Serie** 2056, 112) una (1), **Descripción** Recubridora **Marca** Menegatto, **Modelo** 1500 T96 **Serie** 2060, 113) una (1), **Descripción** Recubridora # 1 **Marca** Menegatto, **Modelo** 1000 B **Serie** 1375, 114) una (1), **Descripción** Recubridora # 2 **Marca** Menegatto, **Serie** RC001, 115) una (1), **Descripción** Recubridora# 6 **Marca** Menegatto, **Modelo** 1500 T256 **Serie** 1208, 116) una (1), **Descripción** Recubridora #7 **Marca** Menegatto, **Modelo** 1500 T256 **Serie** 1209, 117) una (1), **Descripción** Recubridora# 8 **Marca** Menegatto, **Modelo** 1500T256 **Serie** 1207, 118) una (1), **Descripción** Recubridora #9 **Marca** Menegatto, **Modelo** 1000BT112, **Serie** 1506, 119) una (1), **Descripción** Recubridora # 10, **Serie** 03431113, 120) una (1), **Descripción** Recubridora # 11 **Serie** 03451067, 121) una (1), **Descripción** Recubridora # 12 **Serie** 03451068, 122) una (1), **Descripción** Recubridora # 13 **Serie** 03437006, 123) una (1), **Descripción** Secadora de cintas **Marca** Greenville Machinery Corporation, 124) una (1), **Descripción** Secadora de Cintas **Marca** Butterworth **Serie** M11182, 125) una (1), **Descripción** Secadora de Cintas **Marca** Radiant Heat Inc., 126) una (1), **Descripción** Secadora de Cintas **Marca** Mageba, **Modelo** 11-211-836 **Serie** 31212, 127) una (1), **Marca** Bates, **Modelo** TP 252 **Serie** 300190, 128) una (1), **Descripción** Tejedora de cintas **Marca** Mageba, **Modelo** 11-111-132 **Serie** 31568, 129) una (1), **Descripción** Tejedora de Cintas **Marca** Mageba, **Modelo** 11-411-145 **Serie** 31.623 y 31.625, 130) una (1), **Descripción** Tejedora de Cintas **Marca** Johannes Zimmer, **Serie** 26132, 131) una (1), **Descripción** Tejedora de Cintas **Marca** Johannes Zimmer, **Serie** 6064, 132) una (1), **Descripción** Montacargas **Marca** Caterpillar, **Modelo** GP25 **Serie** 5AM07385, 133) una (1), **Descripción** Torno para trabajos mecánicos **Marca** Victor, 134) una (1), **Descripción** Máquina bobinadora de hilo **Marca** FADIS **Modelo** SINCR0 RFM SW 408, **Serie** PN 000025, 135) una (1), **Descripción** Enrolladora de Cintas **Marca** Mageba **Modelo** LM-2 44-210, **Serie** 30172-1993, 136) una (1), **Descripción** Enrolladora de Cintas **Marca** Mageba **Modelo** LM-2 44-211 **Serie** 33509-2003, 137) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** '8/30 **Serie** C002346, 138) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** V5 **Serie** A2006/02150-5, 139) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** V5 **Serie** A2006/02150-4, 140) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** V5 **Serie** A2006/01716-9, 141) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** Varitex **Serie** 10.01.835 A, 142) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** Varitex **Serie** 10.01.835 B, 143) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** V5 **Serie** A2006/00132-20, 144) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** V5 **Serie** A2006/00254-1, 145) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** V5 **Serie** A2006/02150-1, 146) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** V5 **Serie** A2006/02150-8, 147) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Modelo** V5 **Serie** A2006/01716-3, 148) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Serie** C002409, 149) una (1), **Descripción** Warper **Marca** Jakob Muller, **Modelo** M 1000 **Serie** 95.30291, 150) una (1), **Descripción** Elevador **Marca** Vestil Manufacturing Corp, **Modelo** SL-137-AA **Serie** 141948, 151) una (1), **Descripción** Elevador **Marca** Big Joe, **Modelo** 1518-79 **Serie** 353197, 152) una (1), **Descripción** Montacargas Eléctrico con cargador de batería, **Marca** Toyota, **Modelo** 6BRU23, **Serie** 30295, 153) una (1), **Descripción** Tejedora plana de cintas **Marca** Jakob Muller, **Serie** 91.03.413K, 154) una (1), **Marca** Jakob Muller **Modelo** 6/30 **Serie** C002345, 155) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Máquina PARA COSTURA DE ELÁSTICO CROCHET; **MARCA:** COMEZ 609/ B8 GAUGE 15 N.P.L., ESPECIFICACION No 132032/G, **CANTIDAD:** quince (15) máquinas, **AÑO DE FABRICACION** 2013; 158) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** Urdidora, **TIPO:** MW700UM, **SERIE** No O2013/02265; **CANTIDAD:** UNA (1), **DESCRIPCION:** MAQUINA URDIDORA CONSOLIDADORA DE HILAS/A; **AÑO DE FABRICACION:** 2013; 159) **NOMBRE DE LA MAQUINA:**

**PARTE PARA MAQUINA TEJEDORA, CANTIDAD:** DOS (2) SETS DE PIEZAS. **DESCRIPCION:** PIEZAS DE CONVERSION DE CALIBRE ESPECIFICACION No. CF609B8, calga 15; 160) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** BARRA DE TRAMA CONVERSION GALGA 15 PARA MAQUINA NUMERO 609B8, **CODIGO** 49975, **CANTIDAD:** DIEZ (10) Sets; 161) **NOMBRE DE LA MAQUINA:** TRANSFORM PARA GAUGE 15M **CODIGO** No 49918, ESPECIFICACION No. BPO/S-600F; **CANTIDAD:** DIEZ (10); 162) Una Máquina de tintorería (Dye Range) marca MAGEBA con Serie No. 31.623/31.625-KNMF #30836; 163) Una Máquina de tintorería marca MAGEBA (Mageba Range Machine) con Serie No. 31.568-KNMF #30911; 164) Una Máquina de Crochet marca MULLER (Knitting Machine, Muller RD3 8/630 Knitter) con Serial No. 97.30414C-KNMF #30858; 165) Una Máquina de Crochet marca MULLER (Knitting Machine Muller RD3 8/630 Knitter) con Serial No. 97.30152G-KNMF #30853; 166) Una Máquina de crochet marca MULLER (Knitting Machine Muller RD3 8/630 Knitter) con Serial No. 97.30414D-KNMF #30854; 167) Una Máquina de crochet marca MULLER (Knitting Machine Muller RD3 8/630 Knitter) con Serial No. 97.30150F-KNMF #30855; 168) Una Máquina Urdidora y Carretes marca MULLER (Warping Machine & Beams Muller Orditoito M1000 Warper) con Serial No. 98.30129-KNMF #30803; 169) Una Máquina Urdidora y Carretes marca MULLER (Warping Machine & Beams Muller MW 700U Warper) con Serial No. 03.01268B-112-KNMF #30962; 170) Tres Adaptadores para máquinas de crochet marca COMEZ (Three Comez conversion kits), tres kit de piezas conversión de galga/piezas sistema lock safe, con Serie No. BPO/S-600F; 171) Dos (2) Máquinas recubridoras marca MENEGATTO (Menegatto Type 1000B, two covering machines) con Serie No. 1373 y 1375, respectivamente; 172) Doce (12) Setters de calor marca COMEZ (Comez Heat Setting Device) con Serie No. HSD-AL/800; 173) Seis (6) Máquinas Tejido Jacquard; 1) Aguja doble para trama doble, 2) motor, 3) Alimentador de hule, 4) Trifásico/220V/50Hz, 5) Accesorios estándar, Marca: GUANGZHOU YONGJIN MACHINERY, Modelo: YJ-TNF4/66-720, 174) Ocho (8) Máquinas tejido Convencional: 1) Aguja doble para trama doble, 2) Motor, 3) Alimentador de hule, 4) Trifásico /220V/50Hz, 5) Accesorios estándar, Marca: GUANGZHOU YONGJIN MACHINERY, Modelo: YJ-NF8/27, 175) Cuatro (4) Máquinas empacadoras: 1) Motor, 2) Velocidad: 150RPM (revoluciones por minuto), 3) Tamaño de tape/elástico: 6MM-70MM, Marca: GUANGZHOU YONGJIN MACHINERY, 176) Un (1) Máquina Estampadora Automática: a) Imprime todo tipo de material, b) Área Max de impresión: 26cm x 58cm, c) Max velocidad 600m por línea, d) Potencia: 21KW/380V/3P/50Hz, e) Set de exposición, f) Set de secador, g) Banda para estampadora (21metros), Marca: DOPSING MACHINERY, Modelo: SPE-3000S-3C, 177) Dos (2) Máquinas de Recubierta: 1. Motor, 2) 192 Husos (posiciones en la máquina para recubrir spandex) Marca: GUOXING MACHINERY; 178) Máquina Bobinadora w/20-SSM1, # 868.0064/98, Winding Machine # 868.0064/98 w/20-SSM1; 179) Máquina Bobinadora w/20-SSM1, # 868.0063/98, Winding Machine # 868.0063/98 w/20-SSM1; 180) Máquina Bobinadora w/20-SSM1# 868.0063/98 Winding Machine # 868.0063/98 w/20-SSM1; 181) Máquina Bobinadora type 7-5 (Murata #3) #97Sx312970-002 Winding Machine #97Sx312970-002 type 7-5 (Murata #3); 182) Máquina Bobinadora Unilateral w/6 MC/8610018/98 Unilateral Winding Machine MC/8610018/98 w/6; 183) r.i.4 + 36 (maquina Corghi) # 000418 r.i.4 + 36 serie 00018 (maquina Corghi); 184) Máquina Bobinadora type 7-5 #2 (Murata #2) Ser. 955x323430.003 Winding Machine Ser. 955x323430.003 type 7-5 #2 (Murata #2); 185) Máquina Bobinadora type 7-5 #1 (Murata #1) Ser. 95 Sx323430-001 Winding Machine Ser. 95 Sx323430-001 type 7-5 #1 (Murata #1); 186) Máquina Bobinadora SCHWEITER LUBRICATOR 1 (32 Uso) Windin Machine SCHWEITER LUBRICATOR 1 (32 Uso); 187) Máquina Bobinadora SCHWEITER LUBRICATOR 2 (32 Uso) Windin Machine SCHWEITER LUBRICATOR 2 (32 Uso); 188) Máquina Bobinadora w/10 #868.0062/98 Winding Machine #868.0062/98 w/10; 189) Máquina Bobinadora SCHWEITER LUBRICATOR 3 152469 Windin Machine SCHWEITER LUBRICATOR 3; 190) Máquina Tejidora Vertical 60 KG (Tejidora 3), # 17898 Vertical, Dyeing Machine 60 KG INV # 17898 (Tejidora 3); 191) Máquina Tejidora Vertical 60 KG (Tejidora 2) #17798 Vertical Dyeing Machine 60 KG INV # 17798 (Tejidora 2); 192) Máquina Tejidora Horizontal 240 KG (Tejidora 4) #17998 Horizontal Dyeing Machine 240 KG INV #17998 (Tejidora 4); 193) Centrifuga #18298 Centrifuge INV #18298; 194) Secadora (Secadora 1) #18598 Dryer Machine INV # 18598 (Secadora 1); 195) Prensa Neumática #18098 Pneumatic Press INV #18098; 196) Secador del compreso Hankinson Internacional #24 A-3 A-9902-4N Secador del compreso Hankinson Internacional serie PR: 24 A-3 A-9902-4N; 197) Riels para carga Ralis for Carrir Transport Shuttle; 198) Beams pequeños 215 MM, Small beams 215 MM; 199) Carrier Lifting and Transfer Device 680/97 (Carro Transportador) Carrier Lifting and Transfer Device 680/97 (Carro Transportador); 200) Husos Spindles; 201) Canasta para tejido de Polyester de 50 kg Canasta para tejido de Polyester de 50 kg; 202) Estación de descanso Parking Station; 203) Estación de Secado Dyeing Carrier Parking Station; 204) Beams de 400 MM 250 MM, Beams of 400 MM 250 MM; 205) Compresor ingresoll Rand JE1819095273 Compresor ingresoll Rand JE1819095273; 206) Máquina Tejidora Horizontal 240 KG (Tejidora 5) #2003102 Horizontal Dyeing Machine 240 KG Ser. #2003102 (Tejidora 5); 207) Máquina Tejidora Vertical 60 KG (Tejidora 1) # 2000101 Vertical Dyeing Machine 60 KG Ser. #2000101 (Tejidora 1); 208) Secadora (Secadora 2) #2000103 Dryer Machine Ser #2000103 (Secadora 2); 209) Plato y tubo cubierta Covering Tube and Plate; 210) Máquina Tejidora Loris Bellini/L-18198 Dyeing Laboratory Machine Loris Bellini; 211) Mathis Labomat # BFA #24-76999 Mathis Labomat # BFA 24-76999; 212) Máquina Madejera # 110109910; 213) Caja de luces Macbeth #160831208 Caja de luces Macbeth serie 16083208; 214) Máquina de sublimación Seorch Tester #ST.1244; 215) Máquina de laboratorio #1-5779-C; 216) Máquina de laboratorio # 1-5779-D; 217) Máquina tejedora de punto #158-114 TYP; 218) Máquina tejedora de punto; 219) Máquina tejedora de pruebas; 220) Máquina Telar FAK KNITTER; 221) Máquina secadora para laboratorios y centrifugeo; 222) Medidor de Desgaste (Crockmeter) #CM8834/Crockmeter Serial No. CM8834; 223) Atlas Lab Dyeing Machine Model LP2 # LO-4319 - III; El monto del crédito que se reclama asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,030,871.64), valor que comprende capital, intereses pactados y calculados al dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024). Y el precio base tasado de común acuerdo por las partes es el siguiente: 1) Los bienes descritos a numerales Uno (1) al Ciento Cincuenta Y Seis (156) en la cuantía de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,658,426.43); 2) Los bienes descritos a numerales Ciento Cincuenta y Siete (157) A Ciento Sesenta y Uno (161), la cuantía de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 575,000.00); 3) Los bienes descritos a numerales Ciento Sesenta y Dos (162) A Ciento Setenta y Dos (172) un valor de tasación por la cuantía de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 155,000.00); 4) Los bienes muebles descritos a numerales Ciento Setenta y Tres (173) A Ciento Setenta Y Siete (177), un valor de tasación por la cuantía de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,000.00); y 5) Los bienes muebles descritos a numerales Ciento Setenta y Ocho (178) A Doscientos Veintitrés (223), un valor de tasación por la cuantía de SETECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 720,000.00), haciendo un valor tasación general por todos los bienes en garantía por la cuantía total de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,598,426.43)-para los postores que decen presentar posturas deberán consignar el valor correspondiente al valor igual o superior al 75% de la tasación; IV. La subasta se llevará a cabo en las oficinas de la Notaría de la Abogada Catalina Ponce Posas, ubicada en el Barrio Guamillito 2 calle 11 avenida N.O., San Pedro Sula, Cortes, EL LUNES NUEVE (9) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 8.00 AM. V. La Subasta será efectuada por la Notario CATALINA PONCE POSAS. VI.-Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar mediante cheque certificado o de caja ante el Notario, el total del valor de tasación de los bienes a subastar, antes de la celebración de la audiencia; VII.- Se encuentra debidamente acreditado ante esta Notaría la documentación con la que el Ejecutado acredita su pretensión con el instrumento público números 489 de Contratos de Crédito con garantía Prendaria a favor de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (BANCO FICOHSA) celebrados con las ejecutadas, la Certificación de Saldo extendida por el Contador General de dicha institución y el formulario de ejecución número 2024112102511385. VIII.- Se entiende que todo licitador que participe en la subasta acepta y admite todas las cargas o gravámenes aceptando quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos que es bastante la titulación existente; IX.- Los bienes a subastar se encuentran en posesión de las ejecutadas.

San Pedro Sula, Cortes veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).  
ABOG. CATALINA PONCE POSAS  
NOTARIO PUBLICO

LIGA NACIONAL. OLIMPIA TIENE TRES PARTIDOS SEGUROS POR JUGAR EN EL PRESENTE APERTURA

# Bengtson, camino a superar al Matador hasta en 2025

► Jerry alcanzó los 193 goles en Liga Nacional y se puso a tres de igualar a Wilmer, pero la falta de minutos pone en duda que pueda hacerlos en este torneo

Erlin Varela  
redaccion@laprensa.hn

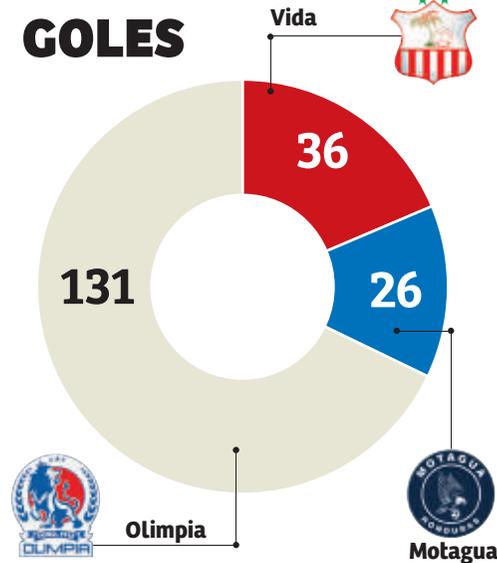
**TEGUCIGALPA.** Paso a paso y muy sereno, como es él, Bengtson ha venido recorriendo una ruta que parecía infinita, y hoy ve retribuida su perseverancia teniendo el horizonte soñado muy a la mira. Tres zarpazos lo separan de la marca de Wilmer Velásquez (196) y cuatro de ser el nuevo goleador histórico de la Liga Nacional. Se dice fácil 193 goles, pero hacerlo solo ha sido posible con base en la convicción propia de Jerry Bengtson.

**Un gol cada tres duelos.** Con un juego pendiente de las vueltas regulares y dos de semifinales, más otros dos posibles de una hipotética final, el delantero del Olimpia tendrá este año un máximo de cinco partidos para anotar tres goles y así llegar a los 196. ¿Son suficientes juegos?, ¿cómo ha estado su media en este Apertura? El atacante de 37 años de edad ha anotado cinco goles en 15 duelos disputados, aunque solo en dos de ellos lo hizo de titular. Lo anterior significa que Bengtson anota un gol cada tres partidos. Si se va a juzgar por esa pauta, el artillero tiene garantizado un gol más en el certamen. Si se considera que en promedio marca dos goles cada seis encuentros, su máxima aspiración sería firmar dos dianas en los eventuales cinco duelos y despedir el año a un gol de distancia del eterno Matador. Eso implica que en 2025 el originario de Santa Rosa de Aguán se convertiría en el romperredes histórico de la primera división. Claro, todo eso es proyección... La pelota puede decir otra cosa.

**Ante uno de sus clientes.** Con Olimpia ya como dueño de las vueltas, todo apunta a que Jerry será titular en Tocoa y en ese cierre de la fase regular puede pintar otro escenario en caso de anotar más de un gol. Que haga un doblé no es descabellado, sobre todo si se considera que al Aceitero le ha hecho 13 tantos y que es uno de sus mejores clientes. Si eso se diera, el goleador podría tener hasta cuatro juegos más para romper la historia en este mismo 2024...

## Jerry Bengtson en la Liga Nacional

193  
GOLES



**"KILLER".** El equipo al que más daño le ha hecho Jerry Bengtson en Liga Nacional es el Marathón, con 25 tantos; le sigue el Vida con 19.

## Las víctimas del Avestruz

RIVAL	GOLES
Marathón	25
Vida	19
Real España	18
Motagua	18
Platense	17
Victoria	17
Real Sociedad	13
UPNFM	11
Real de Minas	9
Honduras Progreso	8
Olimpia	7
Deportes Savio	7
Génesis	6
Juticalpa	5
Hispano	4
Olancho	4
Real Juventud	2
Necaxa	2
Atlético Olanchano	1

## Los máximos goleadores de la liga (30 de septiembre)

JUGADOR	GOLES	EQUIPO (S)
1.- Wilmer Velásquez	196	Todos los goles los anotó con Olimpia
2.- Jerry Bengtson	193	Olimpia (131) Vida (36) Motagua (26)
3.- Denilson Costa	155	Olimpia (99) Marathón (24) Motagua (20) Platense (11) Olancho (1)
4.- Rubilio Castillo	135	Motagua (112) Vida (18) Savio (5)
5.- Rony Martínez	132	Real Sociedad (108) Real España (14) Olimpia (10)
6.- Yustin Arboleda	121	Olimpia (62) Marathón (59)
7.- Juan Manuel Cárcamo	101	Platense (65) Olimpia (31) Victoria (4) Real Sociedad (1)
8.- Claudio Cardozo	100	Real España (69) Marathón (18) Vida (13)

## TORNEO APERTURA LA IDA DEL REPECHAJE SE JUGARÁ EL PRÓXIMO MIÉRCOLES Y JUEVES

La fase de repechajes del torneo Apertura 24/25 de la Liga Nacional iniciará a mitad de la próxima semana. Los juegos de ida se llevarán a cabo el miércoles y jueves a las 7:00 pm. Los encuentros de vuelta serán el sábado y domingo, siendo un partido a las 7:00 pm y el otro a las 3:00 pm. De aquí saldrá el rival de Olimpia y del segundo lugar.

## CENTROAMERICANA REAL ESTELÍ SE SINTIÓ AFECTADO CON EL ARBITRAJE DE SELVIN

La cuarteta arbitral hondureña que impartió justicia en la final de ida de la Copa Centroamericana entre Real Estelí y Alajuelense (1-1) fue criticada especialmente por los nicaragüenses. Se sintieron afectados. El árbitro central fue Selvin Brown y los del Tren del Norte sintieron que el penal que pitó a favor de los ticos fue demasiado extremista.



## LIGA NACIONAL ÁRBITROS EXIGEN PAGO PENDIENTE DE MÁS DE 32,000 LEMPIRAS

La Comisión Nacional de Arbitraje reclamó de manera formal a la Liga Nacional de Honduras el pago de honorarios y viáticos al equipo arbitral que dirigió el partido que jugaron Victoria y Real España. La deuda es de 32,849 lempiras. El equipo estaba conformado por Marvin Ortiz (de la filial de Tocoa, Colón), Elder Oliva, Jimmy Carranza, Allan Ordóñez y Geovany Santos.



LIGA DE CAMPEONES. EL PRÓXIMO RIVAL DE LOS BLANCOS SERÁ ATALANTA

# Un mar de críticas sobre el Real Madrid tras su momento en Champions

Mario Jafeth Moreno  
redaccion@laprensa.hn

Los merengues están atravesando su peor momento en años en esta Liga de Campeones, hoy están en el puesto 24

ESPAÑA. Siempre se ha dicho que la Uefa Champions League es el torneo esencia del Real Madrid, por sus títulos y partidos memorables, pero en esta nueva edición la situación les está saliendo de cabeza.

Su derrota reciente por 2-0 ante el Liverpool en Anfield no solo expuso las carencias del equipo, sino que también comprometió seriamente sus aspiraciones para avanzar directamente a los octavos de final. Con solo seis puntos, el conjunto blanco ocupa el puesto 24 de la tabla, el último que da acceso a los dieciseisavos de final (repechajes).

La actuación de los blancos ha despertado un mar de críticas por todo el mundo. "La cruda realidad", fue la leyenda en la portada de Diario Marca. Mundo Deportivo señaló el fracaso que ha tenido Kylian en el Real Madrid: "Trompazo Mbappé". Por otro lado, figuras como el galés Gareth Bale dijeron que "en este momento no hay mucho trabajo en el Madrid. No han estado a la altura. Va a ser difícil conseguir que vuelvan a estar en forma".

"A todos nos gustaría saber lo que le pasa a Mbappé. Se le ve sin confianza, tímido... Momen-



MOMENTO. Las portadas de algunos medios españoles.

tos antes de tirar el penalti se le veía con cara de miedo", fueron las palabras del exmadridista Guti.

El periodista español Tomás

Roncero fue crítico con Mbappé. "Tras la lesión de Vinicius iba a tener todo el protagonismo y todos deseábamos verte triunfar. Pero... no".

EUROPA LEAGUE. VUELVE EL 11 DE DICIEMBRE



ANOTADORES. Los artífices de la remontada del Man U fueron Alejandro Garnacho y el danés Rasmus Hojlund (con un doblete).

## Manchester United con agónico triunfo

Los diablos rojos se salvan de un papelón, mientras que la Roma rescata el punto en el último suspiro ante Tottenham

INGLATERRA. Un doblete del delantero danés Rasmus Hojlund, quien también participó decisivamente en el primer gol, permitió al técnico portugués Ruben Amorim saldar con una victoria su estreno europeo con el Manchester United, tras imponerse este jueves por 3-2 al Bodo/Glint noruego.

En otro juego, un gol en el añadido del alemán Mats Hummels, a bocajarro en un centro del español Angeliño, evitaron la derrota ante el Tottenham de Roma (2-2), en el debut europeo del veterano entrenador Claudio Rainieri con el cuadro transalpino, en la quinta jornada de la Liga Europa. En otros resultados, el Niza de Francia fue apabullado por el poderío del Rangers de Escocia y el Athletic de Bilbao venció 3-0 al Elfsborg y es uno de los tres lideres.

### Jornada 5

Besiktas	1-3	Tel-Aviv
Anderlecht	2-2	Porto
Dinamo de Kiev	1-2	Viktoria Plzen
Ath. Bilbao	3-0	Elfsborg
Lazio	0-0	Ludogorets
Rigas	0-2	PAOK
Qarabag	1-4	Lyon
AZ Alkmaar	1-1	Galatasaray
Ferencvaros	4-1	Malmo
Real Sociedad	2-0	Ajax
Midtjylland	1-2	Frankfurt
Braga	3-0	Hoffenheim
Slavia Praga	1-2	Fenerbahce
FCSB	0-0	Olympiacos
Manchester U.	3-0	Bodo
Niza	1-4	Rangers
Twente	0-1	Union Saint
Tottenham	2-2	Roma

### 13

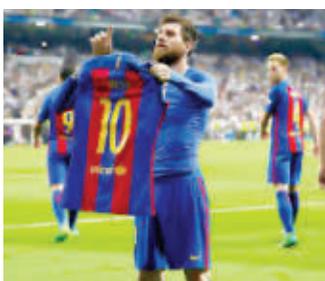
Puntos suman Lazio, Athletic de Bilbao y Frankfurt; ellos lideran momentáneamente la Europa League, luego de cinco fechas disputadas.

DECLARACIÓN. EL BARÇA CELEBRA HOY SU ANIVERSARIO 125

## "Extraño mucho al Barcelona"

Leo Messi fue muy nostálgico a la hora de felicitar al cuadro blaugrana por los 125 años y no ocultó su sentimiento

ESTADOS UNIDOS. Lionel Messi, astro argentino del Inter Miami de la MLS, lanzó tremendo mensaje al FC Barcelona en su 125 aniversario. Se dijo orgulloso de formar parte de su historia y



ÍDOLO. El argentino jugó desde 2004 hasta 2021 en el Barça.

comenzó a ponerse nostálgico. "Es un orgullo ser parte del club, ser hincha del Barcelona, tuve la suerte que Dios me guió hasta ese lugar y me hizo pasar toda mi vida en ese maravilloso club", expresó el argentino en el cumpleaños 125 del Barça. Y cerró con revelación: "Extraño mucho al club, la ciudad, la gente, el cariño y, como siempre, ojalá nos siga yendo bien".

## LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer

47 - 24 - 53

Los números que ya jugaron

23 - 26 - 11

40 - 48 - 61

40 - 74 - 24

85 - 52 - 83

El pronóstico para hoy

03

66

50

Si soñaste con...

ESPEJO

20

ZORRILLO

58

TORTUGA

91

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

**Hankook  
& Company**

**HANKOOK es INNOVACIÓN**



## TECNOLOGÍA X-FRAME



**Mayor potencia  
de arranque**



**Alta Durabilidad**



**Sin Mantenimiento**

**Rejilla con el borde redondeado**

Impide el cortocircuito, que es la causa principal de acortar la vida, evitando el crecimiento de la rejilla y daños en el sobre.

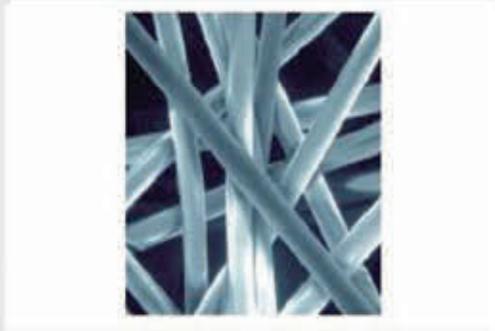


**Diseño Optimo**

Con menor resistencia eléctrica y camino corto, nos proporciona mayor potencia de arranque.

**Rejilla en forma de ondas**

Evita la pérdida de los materiales activos, aumentando la conductividad eléctrica



**Textil Especial**

Mejora la conductividad y durabilidad, garantizando un desempeño eficiente durante toda la vida.



**Nivel de electrolito optimizado**

Contiene nivel de electrolito optimizado en las condiciones del usuario, alargando la vida útil.

San Pedro Sula:  
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,  
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:  
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.  
Bulevar del Sur / 9445-6002  
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

San Pedro Sula:  
Barrio La Guardia, 20 calle  
7 Avenida S.O. Frente a  
IHMA (Instituto Hondureño  
de Mercadeo Agrícola  
Cel: 9438-9511

Comayagüela:  
5 y 6 ave., 9 calle,  
Tel.: 2280-4630,  
2237-2990, 2237-0037

Tegucigalpa:  
Final Bulevar Morazán,  
Tel.: 2236-5512



**CASA  
JAAR**

ENCUENTRALAS EN:

**PAPERDEPOT / CONSTRUDEPOT**  
San Pedro Sula:  
Avenida Circunvalación, Bo. Los Andes entre 8 y 9 calle N.O.  
Teléfono: PBX (504) 2558-2800

**Gasolinera Texaco:**  
San Pedro Sula, Barrio Las Acacias 10 y 11 Calle  
3 Avenida Teléfono: (504) 2561-4570

SAN PEDRO SULA

*You're invited to*

# JINGLE & MINGLE

Estilo |  DAVIVIENDA

*¡Todo lo que necesitas para Navidad  
en un solo lugar!*

*Ven a nuestro Sip & Shop y llena tu Navidad  
de los mejores regalos*



25  
emprendedores



Coctel de  
Bienvenida



Ruleta de  
Premios



10% descuento  
Tarjetas Davivienda



Donation  
Station

PATROCINA:



DOMINGO  
08  
DICIEMBRE

HOTEL REAL  
INTERCONTINENTAL, SPS  
10:00 AM - 5:00 PM

CON APOYO DE:



EMPRENDEDORES

NUMÉRICA



CASA  
RIO

lola.



caela



Simply  
Self Care



vaena

She  
the beauty

MP  
by Creola

Bakery

ALL  
TRENDY

amelia

\*arbeauty

YOJOA

Rosa  
Flamenco

MI CARA

Giocattoli

V  
VOLEI

Pañales  
Léon

tintolimón

SR



EN NUESTRO



AÑO JUBILAR

ANIVERSARIO



REGRESA  
LA VENTA DE

# paella

ELABORADA POR EL

**P. Matías García.**

Preventa al:

**96690432**

Entregamos el  
**sábado 30 de noviembre**  
a partir de las  
**12 del mediodía.**

OFRENDA

**L. 250**

TU  
**SUSCRIPCIÓN**  
SE PAGA **SOLA**

**CLUB**  
SUSCRIPTORES  
La Prensa



Preguntá cómo: **Tel. 2552 - 3646**



PROYECTO  
TEATRAL  
FUTURO

Presenta:



Un cuento de navidad

# Scrooge

Basado en la novela de *Charles Dickens*

**26 y 27 de  
noviembre**

**1 al 11 de  
diciembre**

TEATRO  
JOSÉ  
FRANCISCO  
SAYBE

CENTRO  
CULTURAL  
SAMPEDRANO

Información: 9995-1678



Patrocina:

**La Prensa**  
El diario de Honduras

Público: 7 años en adelante